LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3860—BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 160

ALMANAQUE—HOY—san Wenceslao mártir y el beato Simon de Rojas.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 28 DE SETIEMBRE DE 1882

El puerto de Buenos Aires

No obstante de ser una cuestion secular la del puerto de Buenos Aires, se ha presentado inesperadamente al debate legislativo en el Senado Nacional.

El señor don Eduardo Madero, uno de los argentinos mas emprendedores y que por la infatigable consagracion que ha dedicado á aquel gran problema de su país, es autoridad en la materia y merece ser considerado, habia renovado sus viejas propuestas, un tanto modificadas, para construir el puerto de esta ciudad.

Su peticion ha estado durante algunos meses en la cartera de una de las Comisiones del Senado, hasta que en el curso de la presente semana ha sido despachada y sancionada favorablemente.

Despues de meditar sobre el estado actual de la cuestion y de analizar el proyecto aprobado, nos hemos formado esta conviccion: que no es oportuna la discusion del asunto y que es deficiente el proyecto despachado.

Pensamos que no hay elementos de juicio bastantes para juzgar la propuesta del señor Madero, ni en un sentido ni en otro.

Esta es, por lo menos, la situacion de nuestro espíritu y trataremos de fundarla.

En 1875, la Provincia de Buenos Aires inició las obras del puerto bajo un plan diferente de las ideas formuladas y debatidas en 1869, año en que se discutió ámplia y luminosamente la del Sr. Madero.

En 1876, la Nacion otorgó á la Provincia la concesion necesaria para ejecutar ese plan de construcciones, que son las del Riachuelo, reservándose la potestad de asociarse á ellas, como lo hizo despues, con los recursos que estimase por conveniente.

Las obras se han continuado así, desenvolviéndose poco á poco, con los elementos que podian arrancarse á ellas, hasta que nacionalizado este municipio, el Congreso de 1881 dictó una ley mandando expropiarlas y continuarlas por cuenta esclusiva de la Nacion, bajo su plan actual.

Al propio tiempo, se ordenaba al P. E. que procediese á la confeccion de un proyecto definitivo de puerto, incluidos los diques, muelles, [illegible] depósitos, etc., proyecto que debia ser sometido á la consideracion del Congreso.

La ley hase ejecutado ya en sus partes [illegible].

Se han expropiado las obras por [illegible] de dos millones de duros.

Y se las prosigue por cuenta de la Nacion [illegible] plan inicial.

Lo que falta es el proyecto definitivo [illegible] mandó hacer para [illegible] en todo su conjunto y en toda su estension.

La Nacion, ademas de los [illegible] procedentes de la expropiacion [illegible] fondos de su peculio en las obras mas de medio millon, cuya porcion principal se ha colocado en la adquisicion de un gran tren de dragado [illegible] breve debe comenzar á funcionar.

Recapitulando esos antecedentes, tenemos:

1° Que la Nacion ha hecho actos de adhesion en diversas épocas y de maneras diferentes á las construcciones del Riachuelo.

2° Que á juicio del P. E. y del Congreso se puede construir en el Riachuelo el puerto de Buenos Aires.

3° Que ámbos los Poderes Federales con ese pensamiento han hecho suyas las obras efectuadas por la Provincia, las prosiguen por su cuenta y han dispuesto la confeccion de su plan definitivo y completo.

Ahora bien, dados esos antecedentes que caracterizan la cuestion en la actualidad, ¿es oportuno resolverla bajo formas diferentes, antes de conocer el referido proyecto definitivo, ordenado y no confeccionado aún?

Y eso es, sin embargo, lo que el Senado ha sancionado ayer, como se vé por el proyecto que publicamos en la *Seccion Parlamentaria*.

La expropiacion queda reducida á una cosa perfectamente inútil y desperdiciados los tres millones de patacones que la Nacion tiene comprometidos en las obras.

El año pasado se votaron 4.000,000 de fuertes para adquirir y continuar las construcciones del Riachuelo, y hoy se proyecta la inversion de 20.000,000 en la verificacion de otros trabajos y ambos son destinados á dotar de un puerto á Buenos Aires.

Esos dos hechos parecen indicar, ó que se procede sin meditacion bastante, ó que el Congreso está arrepentido de sus anteriores resoluciones; pero ese arrepentimiento se pronunciaría sin el estudio comparativo de las dos ideas en pugna.

Sin entrar al análisis minucioso del proyecto en sus cláusulas, señalaremos este vacío: ¿qué aplicacion se dá á las obras del Riachuelo y al tren de dragado, ambos valores considerables de propiedad de la Nacion?

Desde que se abandona la idea predominante hasta aquí, respecto del puerto de Buenos Aires y se adopta otra, era natural que se liquide lo existente, antes de emprender la jornada por el camino nuevo.

Es de creerse que el Congreso no querrá tirar á la calle tres millones de duros, ni mucho menos que los dejará librados á la aplicacion que tenga á bien darles el P. E. la ley debe determinar su suerte.

Las observaciones apuntadas bastan, en nuestra opinion, para fundar el juicio que hemos emitido mas arriba; á saber, que no es esta la oportunidad para resolver la cuestion puerto.

El Congreso resolvió no hace un mes, aplazar una propuesta para construir diques en el Riachuelo, con carácter indefinido, hasta tanto el P. E. presentase el proyecto definitivo de puerto, y nosotros, que sostuvimos esa resolucion, no tenemos motivos nuevos, porque no se han producido, para variar en este caso de modo de pensar.

El grave problema debe dilucidarse y solucionarse en debate abierto, poseyendo y abarcando toda la cuestion, con ámplios elementos ilustrativos de juicio, comparando las ideas opuestas, para optar por aquella que la discusion demuestre ser la mas conveniente y hacedera.

Hoy dia, en vísperas de clausurarse el Congreso, estando pendientes las leyes de presupuestos y de impuestos, cuya sancion esperan con impaciencia los congresales para regresar á sus hogares, es materialmente imposible una deliberacion tranquila, reposada y concienzuda.

No hay auditorio para un informe de un cuarto de hora, á la altura en que nos encontramos del año legislativo.

Así, pues, sin emitir opiniones ni favorables, ni adversas al proyecto del señor Madero, como idea, creemos que el asunto deberia ser aplazado hasta el año próximo; y que el P. E., mas diligente que en el corriente, está en el caso de presentar al Congreso de 1883 su pensamiento categórico respecto del puerto de Buenos Aires, pensamiento que nadie conoce hasta ahora.

Pueblos por crearse

En la actividad vertiginosa en que vive el diarista, solicitado por multitud de asuntos de diversas índoles todos los dias, fácilmente se le escapan algunos, que pasan en silencio involuntariamente.

Uno de ellos, es el proyecto de creacion de once pueblos en la Provincia, presentado á la Legislatura por el P. E. y sancionado ya por la Cámara de Diputados, sobre el cual nos llama la atencion un hacendado del Vecino, en la carta que publicamos en la Seccion noticiosa.

El pensamiento del P. E. es plausible, y por lo mismo que viene á llenar una necesidad pública de buena administracion, es necesario resolverlo bajo una forma conveniente.

Hemos estudiado con detencion el proyecto, notando en él los defectos que someramente señalaremos, presentándolos á la consideracion del Senado, de cuya deliberacion pende el asunto.

No sabemos con qué elementos de juicio habrá confeccionado el proyecto el P. E., ni vemos los medios ilustrativos que habrá reclutado la Cámara de Diputados para prestarle su aprobacion.

Se nos ocurre, desde luego, que deberia consultarse al Departamento de Ingenieros, al Director del Censo y á la Sociedad Rural, pues ellos tienen ocasion de conocer la topografía de la Provincia y sus necesidades; y estan habilitados, por consiguiente, para emitir un juicio conciente sobre el particular.

Es una cuestion de hecho, de conocimientos prácticos del terreno, de la calidad de las tierras, de la distribucion de la poblacion, etc., cosa en que el P. E. por sí, no puede estar en posesion plena.

Debe desconfiarse de las informaciones particulares, porque ellas se resienten por lo general de las miras y conveniencias privadas, como tenemos datos para sospechar han existido en los trabajos de zapa hechos para hacer pasar la ley proyectada.

Se trata nada menos que de dar capital á los Partidos de campaña, núcleos de poblacion en donde se concentran los recursos locales y de donde parte y se difunde la sávia vital á toda la circunscripcion.

Un pueblo puede ser una fatalidad en vez de un beneficio para un Partido, cuando está ubicado en parages adversos á la ley de su crecimiento, porque careciendo de vida propia y viviendo artificialmente, consume todos los recursos fiscales estérilmente para la comunidad.

Véase como, siendo escelente el pensamiento del P. E. en su ejecucion puede dar frutos funestos á las localidades,—y de ahí la necesidad de meditar reposadamente la resolucion antes de dictarla.

La denuncia que hace un *hacendado* del Vecino entraña bastante gravedad, y merece la pena de que el Senado y el P. E. mismo la esclarezcan.

Á cualquiera se le ocurre que cruzando la via férrea por el territorio de un Partido, el Pueblo cabecera de él debe fundarse sobre ella ó tan cerca como fuese posible.

La incomunicacion lo matará, y cualquier Estacion secundaria llegará á ser verdadero pueblo antes que el asiento traspuesto de las autoridades.

La viabilidad ante todo y sobre todo, tanto para el comercio y las industrias, como para el regular servicio administrativo.

No hay elemento mas poderoso de Gobierno que el telégrafo y el ferro-carril, y seria un error muy grave, imperdonable en esta época, fundar un pueblo lejos de una via férrea, pudiendo establecerlo sobre los rieles mismos.

No sabemos si algunos de los otros pueblos proyectados, se encuentran en condiciones parecidas á las del Vecino.

La fundacion de un pueblo, es siempre un acto trascendental, porque es para que viva por siglos.

Son obras que no se remueven, ni se fundan pueblos cada rato.

Aquí reproducimos las observaciones que hicimos, cuando nos ocupamos de los égidos de los pueblos existentes.

Una poblacion que se funda en el desierto, no necesita nacer con dilatado égido—algo mas, se viola la ley de la formacion de las poblaciones y de las ciudades con esa medida.

El égido tiene por objeto subdividir la propiedad adyacente á un pueblo, á fin de facilitar su cultivo y su edificacion.

Por eso es que se justifica la expropiacion de los dominios privados.

Pero cuando la poblacion no existe, cuando nada reclama el desalojo del pastoreo de un parage dado ¿en qué puede fundarse el Estado para hacerse dueño de la tierra?

La poblacion no se decreta, ella se desenvuelve con sujecion á leyes conocidas, inaccesibles á la violencia del Poder Público.

Los solares, las quintas y las chacras, corresponden á un período dado, natural y lógico del desenvolvimiento de la poblacion, del comercio y las industrias.

En el proyecto aludido vemos égidos de 2, de 4, de 8 y aun de 16 leguas, en pleno desierto, y creemos que ninguna de esas expropiaciones obedecen á una necesidad justificada de órden público, y por consiguiente, revisten el odioso carácter de la espoliacion para lucro del Fisco.

Y tan es esto cierto, que se han fijado los siguientes precios á la tierra que se expropie:

Las chacras, por su costo, mas los gastos de mensura.

Las quintas, por su costo mas un [illegible].

Y los solares [illegible].

[illegible]

[illegible] estas columnas.

SECCION LITERARIA

Sacerdotisas

[illegible]

Las Carmelitas

Traduccion del frances para LA PRENSA

No es mi intencion creer que el lector recuerde [illegible] mis estudios, ya antiguos, [illegible] *Las Carmelitas*.

Le habia escrito [illegible] el público no podia creer sino en el odio de un gobierno franco contra esas santas siervas del Señor. Parecia que no fuera posible repetir como religiosas para la salvacion [illegible] vírgenes que, noche y dia, elevan sus brazos hácia el cielo.

Hoy se sabe ya á qué atenerse.

A fin de constatar que el Ministerio actual conspira contra los conventos, autorizados, de mujeres, los notarios de provincia, han recibido últimamente esta pregunta, trasmitida oficialmente, por sub-órdenes gubernamentales:

¿Cuál es el monto de la fortuna, bienes muebles e inmuebles, del convento de mugeres que, etc., etc.?

Es la expropiacion que recorre su silencioso trayecto seccional.

Desgraciadamente, espíritus, aún mismo los mas moderados, prestan inconscientemente consistencia y fuerza á esas enemistades revolucionarias, diciendo que los conventos de Carmelitas ú otras religiosas de órden pura y esclusivamente contemplativo, son menos dignos de interes que los otros conventos.

Vengo á destruir este error, completando mis informes sobre los conventos de las *Contemplativas*.

Esos nuevos documentos provienen de cierto diario manuscrito escrito por una muger, antigua Carmelita, fallecida á fines del invierno del año corriente.

No es necesario creer que las Carmelitas ignoran, en toda la acepcion de la palabra, lo que pasa sobre la tierra.

Las *principales* de entre ellas, superioras, directoras, sub directoras, hospitalarias, etc., aunque siempre tengan los ojos fijos sobre las cosas de ultra-tumba, ven tambien las cosas de esta parte del sepulcro.

Por ejemplo, mi citado estudio *Las Carmelitas* fué leido por ellas.

Esas mugeres, las mas puras entre los seres humanos, no resintieron contrariedad alguna por la parte un poco indiscreta de mi artículo.

Afirmo que ellas se limitaron á preguntar á unas parientas:

—¿Quién ha podido revelar ciertos detalles á este escritor?

¡Quién!

Vamos á decirlo. La muerta del 2.. de Marzo de 1882.

Breves palabras esplicarán la vida de esta muerta.

Era pobre. Se la casó con un hombre *por tener acciones y una larga barba*, y que ella habia visto solamente una vez en su vida. Llegó á ser su esposa, sin que antes le hubiera visto sus ojos y sus dientes. Ella misma así lo relata en su diario manuscrito, el que encierra frecuentes párrafos bastante alegres en su composicion.

Cuando alcanzó á saber lo que era el amor, comprendió ella que jamas llegaria el momento de amar á su esposo. Quiso, sin embargo, conservarse honrada muger.

Por desgracia, repentinamente reapareció en su vida un amigo de la infancia y no se ignora cuan peligrosas son esas reapariciones.

El marido no era de aquellos que levantan á la muger caida, pero tampoco era de los exaltados, así es que se limitó á devolverla á su madre.

Fué entónces que ella entró en un convento de Carmelitas.

Para ello fueron necesarias protecciones muy poderosas; pues Santa Teresa quiere que las hijas del Cármen hayan sido siempre puras. Sobre cien Carmelitas, cuéntase á lo sumo una viuda. La verdadera Carmelita es virgen como las antiguas vestales.

Ignoro á qué convento de Paris entró—y tampoco lo diria si él fuera de mi conocimiento.

Solamente, leo en el manuscrito de mi protagonista, que á su entrada al claustro díjole la Madre superiora estas breves palabras:—"Antes de tres meses no podremos saber si teneis vocacion para el apostolado que pretendeis. Os prevengo, no obstante, que no me pareceis bastante jóven"—Sin embargo, solo contaba veintitres años de edad.

—"¡Noventa dias de esperimentos rigurosos; tambien noventa noches!" dice el manuscrito. "¡Ciento ochenta paladas de tierra sobre una sepultada en vida!"

He referido en otra oportunidad que Santa Teresa ordenaba á sus hijas de distraerse y reirse mucho, durante los ratos de recreacion.

Ciertos espíritus de los mas elevados habian protestado contra mi aserto. No les escudaba la razon al imputármelo.

Genuinamente reconozco en esas prescripciones de la santa, la inteligencia que mejor ha conocido y valorado el corazon de la muger. Ella ha querido que sus hijas en la fé, pudieran resistir á la tirantez mortal de espíritu que engendran los arrobamientos continuados.

Digo mas.

La milagrosa fundadora de los conventos del Cármen, no ha querido entibiar la sangre y disecar la carne, por medio de maceraciones, abstinencias y las dietas que ella pregona. No ha visto en ello sinó la parte aflictiva.

Ella sabia bien que ese régimen no domina á la carne, y que mas que entibiar encalentura la sangre.

Como la Iglesia católica, que no quiere ni pretende la insalubridad de sus sacerdotes, Santa Teresa queria que sus hijas no fueran ni contrahechas ni escrofulosas.

Por su reglamento, en apariencia tan aterrador, ella no pretendia ni era su voluntad hacer muertas—pero mugeres en vida, de existencia quintuplicada.

—Los grandes libros tienen hijos, ha dicho un sábio.

Santa Teresa es hija del *Cántico de los cánticos*, etc.

—

Sí, las Sibilas exuberantemente vivas del cielo raso de la Sixtina, no serian capaces de tanto tiempo quedarse de rodillas, como las pálidas Carmelitas. Los pechos de las Sibilas se romperian por la melopea interminable de los versículos sagrados.

La muger de quien hablo, tenia esos ojos de color extremadamente claro que, fijos y tétricos, son tan enturbiados!

Así, al cabo de dos meses sus ojos se habian animado como por ignicion interior.

En su diario-manuscrito, recuerda ella que determinadas Carmelitas en la sombra de las oraciones nocturnas—tenian los ojos casi fosforecientes. Ella dice:

—"Tal vez mis ojos háyanse tornado parecidos á aquellos."

Cuando estaba en el mundo, doliale el corazon como si él hubiera sido una almohadilla de alfileres—parecíale sentir un pájaro revoletear sus álas en los muros de su pecho, como si su corazon pretendiera tomar el vuelo y abandonar su jaula!

Oh! que miedo dominábala cuando, fenecidos los tres meses, llamóla la madre abadesa para decirle:

—Os diremos, el domingo próximo, si teneis vocacion.

Ah! Cuanto temor tenia de no poseerla!

Ella se sentia, en ese recinto, tan feliz, tan crecida, y—este adjetivo agradábale "quintuplicada".

—

Qué! habia ella venido para expiar su falta en la casa la mas sombría que le habia sido dado elegir—y encontraba la dulcificacion, de muy cerca seguida por el contento y la mas grata satisfaccion!

Ciertamente, el dia era á veces en estremo duro. Sobretodo, la blancura cruda y monótona de los muros del convento, hacian mal. Hubiérase dicho una casa de nieve. Las hermanas caminaban sobre las baldosas frias y blancas, calzado el pié con escarpines de cuero. Sus pasos sordos producian por momentos leves estremecimientos, cual pasos sobre la nieve congelada.

Esta impresion de nieve era irresistible; ella sufria de esa impresion un frio intenso. "Pero qué alegria cuando todo aquello, hácia el crepúsculo, se cubria poco á poco de una gualdrapa oscuridad.

Abríanse entónces bien grandes sus ojos en esas sombras que encontraba tibias; sentíase transformarse en un ser nocturno.

La noche es el dia de la Carmelita. De rodillas y de tiempo en tiempo sentada sobre los calcañales, se sentia como arrebatada por sus largos cabellos leonados; no se corta el cabello á las postulantes.

Se consideraba en una nave misteriosa, aérea. A través de los muros sentia el lejano murmullo de la noche parisiense, armonioso como el de la mar, una mar celeste, apocalíptica.

La lámpara pequeña de la capilla parecíale un faro lejano, semi-perdido en la niebla. Sus párpados cubiertos de largas y pobladas pestañas abríanse y se cerraban á medias, como alas de una mariposa descansada sobre una rama agitada—daban exactamente á la luz de la lámpara, la intermitencia del faro!

—

La mar habia sido la primera impresion fuerte de su infancia—hoy, el Infinito conservaba la imágen de esa mar.

Caia estenuada sobre el pequeño lecho de su celda. Cosa rara—el dormir, buen reparador, era sin sueños. Es verdad que él es bien corto.

El perfume del incienso el mas puro,—el incienso de las Carmelitas es especial—embriagaba á la pobre muger.

Una noche, sinceramente inspirada, improvisó en voz alta una oracion. Muchas de esas Carmelitas, en las que la facultad intelectual se desarrolla enérgicamente, improvisan de esas oraciones dignas de la noble Santa Teresa.

Poco, bien poco les importaban las flagelaciones de la mañana, mientras que la superiora, de rodillas en el largo corredor de las celdas, les los salmos de la Providencia.

Poco á poco, las fisonomías de aquellos que habia amado en la tierra, aun de aquel que tanto habia amado; habíanse tornado confusas. Habíanse al fin desvanecido todas como siluetas de la orilla, cuando se entra de lleno á la marejada del mar.

Un dia, por poco muere. Fué durante la cuaresma. Durante la noche, no se hubiera caido pero de dia resbaló desfallecida al suelo.

—

De este desfallecimiento solo volvió en sí en la enfermería. Que sorpresa la suya! Estaria muerta! Lo que la rodea, acaso seria el cielo!—Es una voluminosa luz! Es un coro de aleluyas!

Las Hermanas la han conceptuado en agonía, y han dado luz á los cirios. Cantan palabras semi-tristes, semi alegres como la añeja romanza de la desposada!

Qué! no muere!

Apagan los cirios y el incienso. Márchase cada una con aire un tanto desorientado, como el de los invitados por error á una boda que no se celebra.

—

Con una excesiva discrecion, habia ella del confesor. Es un jóven delgado, de una gran piedad. Frecuentemente los obispos eligen entre los levitas del Templo, los mas jóvenes, los mas inteligentes y los mas pudorosos para confesar á las Carmelitas.

Esos jóvenes nada dirigen, no hacen sinó recibir el centelleo de Santa Teresa. Es lo que para ellos ha buscado el obispo.

La mayor parte de los personages mas eminentes de la Iglesia actual, han debutado en la vida religiosa por ser confesores de las Carmelitas. El reflejo de la vida mística, siempre sobre ellos queda.

Ese jóven confesor habia podido ver las facciones de la postulante, cuando en la capilla le otorgaba la santa hostia de la Comunion. Sabese que el rostro de la Carmelita al inclinarse se refleja entonces en el plato de plata que contiene las hostias.

Debia haberse quedado sorprendido en estremo, al notar esos cabellos leonados!

A pesar de haberse estremecido [illegible] habitual [illegible] habia de pronto [illegible]

[illegible]

Llegó el Domingo.

[illegible]

Tengo el pesar de anunciarles, [illegible] no es necesaria para [illegible] Santa Teresa.

Cayó de rodillas y [illegible] en la frente.

Desgraciadamente, esa heroína ha sido mi [illegible]. Es la última palabra de su diario manuscrito.

—

Por cierto, podria decir, al ménos, lo que ha sido de la postulante, desde su salida del convento hasta el 28 de Marzo de 1882.

Pero ¿para qué? Sin duda alguna, otros lo dirán. No hago un retrato, sino un estudio del natural.

Son estas, pues, las Carmelitas que van á expropiar!

Si los gobiernos no fueran ignorantes, sabrian que la Carmelita es toda otra religiosa contemplativa es antigua como la humanidad.

Desciende, en línea directa, de las sacerdotisas.

Se reconoce en la sacerdotiza de la religion antigua, que es la nuestra, todos los atributos de la sacerdotisa antigua.

Los enemigos de las Carmelitas son, por lo tanto, ignorantes. Agrego que son necios.

Cuéntase hoy un gran número de religiosas contemplativas, que son las hijas ó las sobrinas de los personages de la revolucion contemporánea. Hasta podria decir sus nombres.

¡Tendrán esos hombres miedo de defender á sus hijas y á sus madres?

—

Son necios, porque las casas del Cármen son magníficas casas de refugio para ciertos corazones de mugeres, que han sido desarrollados por la instruccion superior que hoy se les enseña.

Todo, en la muger, gravita hácia el amor. A medida que su inteligencia se desarrolla, levanta su nivel amoroso.

Esos gobernantes, materialistas ignorantes, no ven que desarrollan en la muger la pasion del ideal.

Es necesario que la muger encuentre un esposo. Lo buscará digno en un todo de ella. Muy frecuentemente no lo hallara en las capas revolucionarias de que será oriunda.

Las jóvenes tenian esas sublimes casas de refugio, en las que se les brindaba la saciedad de un ideal. Preferian su lecho al de las celdas, al lecho de un imbecil. Tenian razon!

Les cerrais esas casas.

Hay en Francia, 620 conventos de religiosas contemplativas.

Shakespeare ha dicho que *cuando el alma tiene sed, ella absorbe hasta veneno*.

Así, oh revolucionarios, aunos nuestros lanzareis esas jóvenes, vuestras hijas, al país de la gran de... escribamos Bohemia.

Es cuanto este estudio queria decir.

[illegible]

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Se reunió el Senado á las 2 1/2 p. m. con 20 de sus miembros, bajo la presidencia del Sr. Madero.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Ministro de J. C. é I. P. remite 5 ejemplares del Registro Nacional del año 1881, para ser distribuidos en la Cámara.

Las señoras Amelia y Elvira Moyano, solicitan el pago de empréstitos hechos por su finado padre, al ejército Nacional al mando del General José María Paz.

En seguida se pasó á la órden del dia, continuando la discusion en particular sobre el proyecto de la Comision de Hacienda, autorizando al P. E. para contratar con el Sr. Madero la construccion del puerto en la Capital de la República.

Asistió el Sr. Ministro del Interior.

Se aprobó el proyecto como sigue:

El Senado y Cámara de DD. Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar con don E. Madero, la construccion en la ribera de la Ciudad de Buenos Aires, comprendida entre la Usina del Gas al Norte y Boca del Riachuelo al Sud, de diques y almacenes de depósito para la importacion y esportacion de mercaderías, con los canales de entrada necesarios, sujetándose á las siguientes disposiciones.

1° Las obras se ejecutarán bajo la base de los planos presentados por D. Eduardo Madero, con las modificaciones que un estudio definitivo aconseje.

2° D. Eduardo Madero deberá contratar para la direccion técnica de las obras, un ingeniero hidráulico de reconocida reputacion y esperiencia en tales obras; debiendo su designacion ser aprobada por el P. E.

3° Dentro de un año de promulgada esta ley, deberán estar concluidos los estudios definitivos y de detalle y levantados los planos de construccion, debiendo los canales diques y dársena tener un mínimum de 21 piés en mareas baja regular. Estos planos deberán ser aprobados por el P. E., prévio informe del Departamento de Ingenieros Nacionales y Administracion General de Rentas.

Los planos generales y de detalle deberán ser acompañados de una especificacion completa, por duplicado, debiendo depositarse una de las copias en el Departamento de Ingenieros.

4° El Presupuesto detallado de las obras será acordado entre el P. E. y la Empresa, que representa el concesionario, con intervencion del Departamento de Ingenieros, bajo la base de que todos los materiales que se importen quedan exhonerados de todo derecho de importacion. El Presupuesto detallará el precio por metro cúbico de escavacion en los diques y canales y distribucion de las materias escavadas en los terrenos que deban rellenarse; precio de metro cúbico del muro exterior de defensa y de interior de los diques, presupuesto especial para los almacenes, galpones, puentes descantes y para cada una de las máquinas y útiles destinados al servicio del puerto ó almacenes.

5° Seis meses despues de aprobados los planos se dará principio á las obras, las que deberán terminarse en el plazo que fije el contrato, por una compañía constructora de reconocida responsabilidad y esperiencia en esta clase de obras; cuya designacion será aprobada por el Poder Ejecutivo.

6° El P. E. hará vigilar la construccion de las obras, por el Departamento de Ingenieros Nacionales.

7° La Empresa dará una garantía de 200,000 $ antes de dar principio á las obras, que responderán del cumplimiento del contrato. Una vez que, la Empresa tenga convertida la suma de 400,000 fuertes, podrá retirar esta garantía, quedando en todo tiempo esta última suma en garantía.

8° Las obras se ejecutarán por Secciones, que serán recibidas por el P. E. completamente concluidas y listas para ser entregadas al servicio público, por intermedio del Departamento de Ingenieros.

9° Recibida una seccion, el P. E. abonará su importe á la Empresa en "Obligaciones de Puerto" de las creadas por esta ley, al precio corriente en la plaza de Lóndres, de los fondos públicos externos de última emision de igual renta y amortizacion. Al efecto, la Empresa presentará la liquidacion detallada del importe de la seccion con todos los comprobantes; no pudiendo estipularse mas de un 6 ojo de interes por las sumas anticipadas.

10 El P. E. podrá abonar hasta un 10 ojo por direccion técnica de las obras, por Comision de Banco, por colocacion de títulos y anticipo de fondos.

Art. 2° Los terrenos que se tomen sobre el rio serán vendidos por el P. E. en remate público, despues de delineadas las calles, avenidas y plazas, y reservada la parte necesaria para edificios públicos.

El P. E. podrá acordar hasta 6 años de plazo para el pago, en anualidades ó semestrales. El producido de estas tierras se destinará al pago de las obras ó á la amortizacion de las obligaciones del Puerto, creadas por esta ley, debiendo ser invertidos en uno ú otro objeto á medida que se perciban.

Art. 3° Autorízase al P. E. para emitir hasta veinte millones de pesos oro sellado en "Obligaciones del Puerto de Buenos Aires", que gozarán 6 ojo de renta anual y 1 ojo de amortizacion anual acumulativa, por sorteo y á la par, pagadero en Lóndres, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 4° La emision de estos títulos se hará por séries que correspondan al valor de cada seccion de las obras, y solo podrán ser emitidas para el pago de las mismas.

Art. 5° La empresa constructora estará exhonerada de todo impuesto nacional ó municipal.

Art. 6° Toda dificultad que se suscite entre la Empresa y el P. E. sobre ejecucion del contrato será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados en número igual por cada parte, debiendo estos designar el tercero ó terceros en discordia.

Art. 7° Los materiales, útiles y obras ejecutadas por la empresa, y no pagadas, garantizan ademas de la garantía especial, el cumplimiento del contrato por parte de la empresa, y la exactitud de las cuentas y comprobantes que presente; y á su vez, las obras mismas y su renta garantizarán el cumplimiento del contrato, y el servicio de los títulos emitidos para su construccion.

Art. 8° El Poder Ejecutivo presentará todos los años en las primeras sesiones del Congreso, una Memoria detallada sobre el estado de las obras, emision de títulos y sumas invertidas hasta esa fecha.

Art. 9° Comuníquese, etc.—*Pellegrini—Lucero—Dávila.*

Se puso al final, despues de ser aprobado sin discusion alguna, un artículo único, que autorizaba al P. E. para modificar esas cláusulas en beneficio fiscal, etc.

En seguida se aprobaron sin discusion los siguientes despachos: de la Comision de Hacienda, abriendo un crédito al Departamento del Interior por la suma de $ 261,804 83 cents, para abonar el saldo á la Empresa constructora del F. C. de Córdoba á Tucuman.

Informó en él, el Sr. Pellegrini.

Se aprobó el despacho de la Comision de Peticiones, que concede á los Sres. Cárlos Muller y Ca. privilegio y exoneracion de patentes de fábrica, para establecer una fábrica de cartuchos de caza y cápsulas para pistola.

Informó en él, el Sr. Rodriguez.

Se aprobó, prévio informe del Sr. Rodriguez, el despacho de la Comision de Peticiones, que concede permiso á D. José Francisco Lopez, para aceptar el diploma de caballero de la corona Real de Prusia.

Pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Dos notas del P. E., acusando recibo de varias notas enviadas por el Senado.

El Sr. Baibiene, solicita permiso para ausentarse por el resto de las sesiones.

Concedido sobre tablas.

Se rechazó el despacho de la Comision de Guerra, que aconsejaba el siguiente proyecto, en una solicitud particular de D. Juan Recalde.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Los hijos varones menores de 20 años de los Guerreros de la Independencia, disfrutarán desde la promulgacion de la presente ley, de los beneficios de la de 4 de Julio de 1882, en cuanto al goce de la pension.

Art. 2° Comuníquese.

En seguida, prévio informe del Sr. Dávila y despues de haber fundado su voto en contra varios Senadores se aprobó el siguiente despacho de la Comision de Hacienda, en el proyecto de la Cámara de Diputados; y modificado, aconsejaba su sancion como sigue:

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento del Interior, por la cantidad de cien mil pesos fuertes, para atender á los gastos que demande la reparacion y ensanche de la casa de Gobierno.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 1/2 de la tarde.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

[illegible] se reunió la Cámara [illegible] bajo la presidencia del Dr. [illegible].

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados: [illegible] D. Mariano Terrero, albacea de la testamentaria de D. Juan Manuel de Rosas, solicita devolucion de los bienes de esa sucesion, situados en el municipio [illegible] confiscados por la Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Se destinó á la Comision de Peticiones y Negocios Constitucionales.

La Comision [illegible] de Presupuesto se ha espedido en el proyecto del P. E. abriendo un crédito de $ [illegible] para pagos de terrenos expropiados en el [illegible] para el ferro-carril Central Argentino.

En seguida se pasó á la órden del dia, continuando en la presencia del Sr. Ministro de I. P. la discusion de dicho presupuesto sobre el inciso XV, Colegios Nacionales, se aumentó el sueldo de profesores en el Colegio de la Capital. La Comision proponía 2,400 $ y se votó con 3,000.

Se suprimió en todos los ítem que la Comision habia puesto un profesor de música, exigiendo que fuera cubierto, se suprimió este último calificativo.

El Sr. Pereyra hizo mocion para que se introdujera en todas las partidas, un profesor de Gimnasia é Instruccion Militar.

Votada, se aprobó.

Pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el Sr. Pereyra hizo mocion para que la Cámara celebrase sesiones diarias y nocturnas.

Votada se rechazó, aprobándose la siguiente hecha por el Sr. Ocampo: Que se reuniese diariamente, pudiendo para esto [illegible] al Honorable Senado.

Fué aprobada.

Se aprobó el ítem XX *Escuelas Normales*, con algunas modificaciones de detalle, ítem 1° Escuela Normal de Profesores del Paraná, ítem 2° De la Capital, ítem 3° De Tucuman, ítem 4° De Mendoza, ítem 5° De Catamarca, ítem 6° Escuela Normal de Maestras de la Capital, ítem 7° Del Rosario, ítem 8° Del Uruguay, ítem 9° De Mendoza, ítem 10 De San Juan, ítem 11 De Catamarca, ítem 12 De Salta, ítem 13 De Santiago del Estero.

Inciso XVII *Fomento de la Instruccion Secundaria.*

Inciso XVIII *Escuelas Normales.*

Inciso XIX *Fomento de la Instruccion Primaria.*

Inciso XX *Escuela de Instruccion Pública.*

Fueron aprobados estos incisos, con ligeras modificaciones.

Concluido el Presupuesto del Departamento de J. C. é I. P., se levantó la sesion á las 6 1/2 de la tarde.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

EL CAIRO, Setiembre 26 de 1882. Apenas divulgada la noticia del regreso del Khedive en la Capital, la poblacion se trasladó en masa frente al palacio del Virey, aclamándolo en estruendosas manifestaciones de regocijo.

Su alteza se presentó en uno de los balcones y agradeció al pueblo esa espontánea manifestacion, declarando ademas que el único anhelo del Virey era la felicidad de todos sus súbditos y el bien de la patria.

Por la noche hubo grandes fiestas en toda la ciudad.

ROMA, Setiembre 26 de 1882. Los despachos recibidos por el Ministerio del Interior anuncian que las inundaciones en la Alta [illegible] van decreciendo rápidamente.

Las lluvias han cesado ya del todo en varios puntos y se espera que dentro de pocos dias las aguas se habrán retirado por completo. Las pérdidas materiales suben á mas de cien millones y [illegible] de familias han quedado sin ningun recurso.

Las suscriciones populares continuan [illegible] en toda Italia, pero desgraciadamente [illegible] cantidades recolectadas distan mucho de [illegible] necesitan para socorrer á todos los necesitados.

Las colonias italianas en Francia y [illegible] abierto tambien suscriciones populares.

ROSARIO, Setiembre 27 de 1882. En esta semana se empezará la construccion de la dicha del Resguardo en Puerto Gomez, á inmediaciones del Saladero.

El rio sigue bajando. Hacia [illegible] años que no se esperimentaba bajante igual.

Los trabajos del Ferro-Carril Santafesino no han empezado aun.

El movimiento de la Aduana es creciente. Los depósitos llenos de mercaderías.

La renta producirá en este mes mas de doscientos mil fuertes.

MONTEVIDEO, Setiembre 27 de 1882. Ha sido el tema general de las conversaciones hoy, la nota que el Fiscal del Crímen, Dr. Segundo, pasó ayer al Ministro de Gobierno, negándose á acusar á los diarios que comentaron, declarándolo calumnioso, el telegrama publicado por *La Patria Argentina*.

Con tal motivo, fué muy visitado y felicitado por personas de diversos colores políticos.

Parece que entre los miembros de los Tribunales hay diversidad de opiniones.

La novedad del dia es la visita de las señoras que forman la Comision de Caridad, las cuales fueron á visitar al Presidente de la República, con objeto de solicitar el perdon del reo Carabajal, que fué puesto esta mañana en capilla.

Háblase de que en caso de ser destituido el Dr. Segundo, se le hará una demostracion obsequiándole con un album lleno de firmas.

Hay versiones de que el Presidente Santos, á fin de librarse de peticiones de indulto á Carabajal, partirá á la estancia del Colorado hasta que la ejecucion se realice.

Trátase de dictar una resolucion, pidiendo al Gobierno italiano la extradicion de Volpi y Patrone.

Estos dos individuos parece que resultan complicados sériamente en la causa de Betancourt.

A las personas que hablaron con el reo Carabajal les declaró que tiene la intencion de hablar al pueblo antes de la ejecucion.

Desde el banquillo protestará de no ser el único que tomó participacion en el asesinato.

MONTEVIDEO, Setiembre 27 de 1882.—El vapor "España" hará su primer viage proximamente.

Se asegura que serán agentes los Sres. Farini y Gonzalez.

El vapor es esperado por momentos.

OLAVARRIA, Setiembre 27 de 1882. La situacion de este pueblo es insoportable.

Hace un mes proximamente el capataz del señor Keen hirió de un balazo al peon Gonzalez, paraguayo. El Sub Comisario prendió al capataz, pero el Juez de Paz púsolo en libertad inmediatamente.

Parece que la Policía trataba de perseguir al heridor y el Juzgado persigue al herido, que es un infeliz desvalido.

Hoy ha sido condenado el paraguayo, como reo, siendo la víctima, á dos meses de prision y de trabajos públicos, sentencia que recayó despues que se negó á firmar que él era el culpable.

El hecho ha causado la indignacion del vecindario.

Vea el Gobierno como se gobierna aquí.

OFICIAL

Martin García, Setiembre 27 de 1882—*Al Prefecto Marítimo*—En este momento, 9 y 55 de la mañana, salgo de este puerto con destino á esa, conduciendo el bote salva-vida, como se me habia ordenado—Teniente, *Angel S. Couto.*

BOLETIN DEL DIA

Reorganizacion del Banco—Ayer cambió ideas sobre ese asunto, la Comision del Senado Nacional.

Se resolvió llamar para hoy á su seno al Sr. Ministro de Hacienda, para que manifieste las opiniones del P. E. sobre el particular.

Desde ya se anuncia que los Sres. Pellegrini y Dávila dictaminarán en contra, y el Sr. Lucero en favor del proyecto.

Es creencia general que tendrá mayoría, no sabemos si tal como fué sancionado por la C. de DD. ó con algunas modificaciones.

Grave incidente judicial—Estamos en posesion de los datos referentes á un grave hecho que se acaba de descubrir en el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Sauze, cuyo esclarecimiento reclama actividad y energía, por cuanto se trata de una séria é importante cuestion.

El caso interesa á los curiales y al público en general, mereciendo la atencion de los tribunales, que no dudamos producirán un ejemplar escarmiento.

No ha mucho el Sr. D. Francisco Balestra, cómo apoderado de otra persona promovió una causa ante dicho Juzgado.

Fué resuelta desfavorablemente para el demandante. Presentaron entonces un escrito entablando la apelacion libremente ante la Cámara.

Conviene esplicar aquí la manera como se procede y las condiciones de este nuevo recurso, en un caso como el que nos ocupa.

La apelacion puede ser *libremente y en relacion*. La primera implica el derecho de poder hacer una espresion de agravios, es decir, de poder usar por segunda vez del derecho de defensa ante la Cámara. La segunda no reviste tales caractéres y solo se entabla para que el tribunal ante quien se apela, revise la sentencia del Juez y la revoque ó confirme sin oir las partes, para lo cual antes de proceder á formular su dictámen se llama á "autos", para fallar definitivamente.

Ahora bien, como deciamos, el señor Balestra presentó el escrito para que se le acordara la apelacion *libremente*.

El Juez falló, el recurso le fué concedido y de acuerdo con la sentencia se notificaron las partes.

El escrito para la nueva defensa lo tenia redactado ya el abogado respectivo, cuando el señor Francisco Balestra fué notificado de que la Cámara llamaba á autos, trámite correspondiente á la apelacion en relacion.

Este hecho llamó la atencion del Sr. Balestra, puesto que sabia por la notificacion y por lo que se hace generalmente, que el recurso se le habia otorgado libremente y pidió el expediente para cerciorarse.

Cual no seria su sorpresa al encontrarse que efectivamente era en relacion, segun el testo de la sentencia, pero fijó mas su vista sobre el espediente y se encontró con que la palabra *libremente* habia sido raspada groseramente, sustituyéndosele por la que le negaba todo derecho de defensa.

Al momento se dió cuenta de lo que se trataba: era de suponerse que habia de por medio alguna mano oculta que habia querido cambiar el sentido de la sentencia.

La adulteracion estaba hecha de la manera mas torpe é incorrecta, pues aun debajo de la palabra *en relacion* que se destacaba sobre la raspadura como si hubiera sido escrita en papel secante, á causa de lo cual las letras carecian de perfiles y sus gruesas líneas en algunas partes se percibian como pequeños borrones, se podia leer con algun trabajo la palabra *libremente*.

Como se vé es un caso que puede ser mas grave: se trata de una falsificacion que puede poner en peligro las garantías que acuerda nuestra administracion de justicia.

Es un delito que merece severo castigo, para producir un escarmiento que ejemplarice.

Con el cambio de palabras [illegible], los delincuentes han querido privar á la parte que representa el señor Balestra, de todo derecho de defensa, circunstancia que probablemente asegurada de antemano [illegible] confirmada [illegible] del Juez.

Desde el [illegible] una de las garantías mas sagradas del Poder Judicial y es de esperarse que se dicten pronto los fallos á su verdadero lugar.

Si las sentencias estan expuestas á la mala fe de cualquier individuo las reclamaciones judiciales no tendrian objeto, y menos seria evitarse el trabajo de entablarlas, á costa de cuantiosos gastos y largos desvelos.

El Sr. Balestra ha presentado un escrito pidiendo que se levante un sumario para hacer la averiguacion correspondiente.

El Presidente de la Cámara ha tenido en su mano el espediente, y ha reconocido claramente la raspadura, lo mismo que la palabra que ha sido borrada.

En consideracion á las pruebas fehacientes que existen del delito, se ha concedido á la parte damnificada, el uso de todos los derechos correspondientes á la apelacion libre.

Se nos informa que el Juzgado ha tomado providencias para los esclarecimientos del caso y descubrir al autor del fraude.

La Cámara tendrá en este caso, una vez que conozca todos sus antecedentes, y que se efectuen las averiguaciones necesarias.

La conferencia del "Instituto Geográfico"—Anoche á las ocho se dió principio á la anunciada conferencia del Instituto Geográfico Argentino.

El Presidente de la asociacion, Dr. Zeballos, despues de declarar abierto el acto, presentó al Dr. Ladislao Netto, Director del Museo Nacional de Rio Janeiro y miembro correspondiente del Instituto de esta Capital, pidiendo que los presentes lo saludasen poniéndose de pié.

Así lo hicieron, al mismo tiempo que aplaudian calurosamente.

El Dr. Neto agradeció en pocas palabras esa demostracion y dijo que tenia encargo especial del Emperador del Brasil de agradecer el nombramiento de miembro correspondiente del Instituto, con que ese soberano habia sido designado.

El capitan Correa, 2° gefe de la *Cabo de Hornos*, hizo uso entonces de la palabra.

Historió á grandes rasgos el viaje de la *Cabo de Hornos*, deteniéndose principalmente en demostrar la conveniencia que habia en establecer un faro y una sub-delegacion marítima en la isla de los Estados.

Esa subdelegacion, decia, será un remedio para las piraterías de los saltantes de las Malvinas, que no son mas que pescadores de naufragios.

El Capitan Correa fué aplaudido repetidas veces, recibiendo las felicitaciones de los presentes.

Su estilo correcto y sencillo, palpitando en su esposicion el espíritu patriótico y valeroso del soldado argentino. Fué oido con atencion y con simpatías.

Le siguió en el uso de la palabra el Dr. Zeballos, quien demostró en un estenso discurso los beneficios resultados de la espedicion Bove.

Habló del Comandante Piedrabuena, que se hallaba presente, elogiando sus esfuerzos por hacer conocer los mares del Sud, en lo que se ocupaba desde hace años, y pidió que los presentes se pusiesen de pié en prueba de respeto al viejo marino.

Los concurrentes correspondieron gustosos á esta invitacion.

El Dr. Zeballos insistió sobre la idea emitida por el Capitan Correa, de establecer un faro y una sub-delegacion en la Isla de los Estados, considerándola sumamente conveniente para la seguridad de la navegacion del Sud.

Invitó á los presentes á la conferencia que tendrá lugar en la semana próxima dada por el señor Lovisatto, geólogo, profesor de la Universidad de Sassari y miembro de la espedicion.

La conferencia del Sr. Spegazzini no tuvo lugar.

Habiendo anunciado ayer que por hallarse algo indispuesto, leeria su trabajo el Teniente Bove, anoche se manifestó [illegible] parte del programa.

Sin embargo, se nos ha dicho que la conferencia que habia preparado era de limitado interes y que el autor se reservaba para disertar con amplitud sobre los materiales que habia recogido en la espedicion, en los salones de la Sociedad Científica, de manera que lo de anoche solamente habia dado una noticia ligera de sus observaciones.

De todos modos, el incidente no [illegible] presente entre los [illegible].

La concurrencia, que era numerosa, se retiró satisfecha despues del discurso del doctor Zeballos.

Legislatura Provincial. Se reunió ayer la Cámara de Diputados. Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. Cárlos Dros solicita licencia por treinta dias. Concedida.

La C. de Senadores comunica la sancion del proyecto suprimiendo el puesto de Fiscal de la oficina de contabilidad de la Legislatura. Se trató sobre tablas y fué aprobado.

El Dr. Drago presentó un proyecto de Decreto por el cual se [illegible] á la Cámara á varios ejemplares de la obra de Trelles, en la cual se publican las sesiones de las Asambleas Argentinas desde 1813 á 1826.—A la Comision de Peticiones.

Fué aprobado en la forma siguiente, el proyecto sobre boleadas de avestruces.

Proyecto de ley. *El Senado y Cámara de Diputados*, etc. Art. 1° Queda prohibido en todo el territorio de la Provincia bolear avestruces á no ser en los casos y con los requisitos de la presente Ley.

Art. 2° Solo es permitido bolear avestruces en campos de propiedad particular con licencia por escrito del dueño del campo y visto bueno del Juzgado de Paz del Partido.

En la licencia deberá expresarse los nombres y domicilios de las personas á quienes el dueño del campo haya dado permiso, y los dias en que puedan hacerlo.

Art. 3° Los que se encuentren boleando avestruces en terreno del Estado, y en los particulares sin licencia del dueño del campo, ó en uno lindero á aquel para el que la tienen, ó no sean de los comprendidos en ella ó en dias que no estan determinados, ó no teniendo la licencia el visto bueno del Juzgado de Paz, sufrirán la pena de 4 meses á un año de trabajos públicos en el lugar que el P. E. designe.

Art. 4° La graduacion de la pena queda librada al criterio del Juez competente, quien para su aplicacion tendrá en cuenta la gravedad de la infraccion, el perjuicio ocasionado y la reincidencia, si la hubiere.

Art. 5° Los que vendan pluma de avestruz, deberán exhibir certificado del dueño del campo en que haya sido recogida, y el Juez de Paz del Partido que haya visado la licencia para bolear. El comprador deberá obtener certificado del Juez de Paz, de haber comprado legalmente, debiendo quedar archivados en el Juzgado de Paz que halla certificado la venta, los documentos que la legalicen.

Art. 6° Todo el que venda ó compre pluma de avestruz, en cualquiera cantidad que sea, sin los requisitos del artículo anterior, sufrirá por la primera vez la pérdida de la pluma con una multa igual á su valor, ó en su defecto prision por cinco ó diez dias, las demas veces pérdida de la pluma y prision por seis meses.

El valor de la pluma y las multas quedaran á beneficio de las Escuelas de la localidad.

Art. 7° Los juicios á que dieren lugar las boleadas de avestruces, serán seguidos ante los Jueces del Crimen correspondientes. Los juicios por compra-venta de pluma, ante los jueces de Paz de la localidad en que se haga la venta.

Art. 8° En las causas á que se refiere el artículo anterior, los Jueces procederán rápidamente reduciendo aun á dias, si fuere necesario, todos los términos, pero observando las formas y trámites esenciales de todo juicio la audiencia, la prueba y la sentencia. En estos juicios, podrá apelarse para ante el Superior.

Art. 9°. Esta Ley empezará á regir treinta dias despues de su promulgacion.

Art. 10 Comuníquese, etc.

Concediéronse despues, las siguientes pensiones y jubilaciones:

—A Da Agueda Mota, preceptora, la pension graciable de 1000 $ mjc mensuales.

—A la viuda é hijos de D. Martin Cueli, la pension graciable de la mitad del sueldo de que gozaba aquel empleado.

—A la señora doña Josefa Vazquez de Celiz, madre del ex foguista del F. C. del O. don José M. Céliz, la pension graciable y vitalicia del sueldo íntegro que aquel tenia en la época de su fallecimiento.

—Al Gefe de la Oficina de Renovacion del Banco de la Provincia, D. Casimiro del Mármol, la jubilacion con el sueldo íntegro que actualmente goza.

En seguida se levantó la sesion.

Estafa en toda regla—Un sugeto se presentó en la casa calle de Alsina núm. 217, y preguntó por D. Liberato Zelana.

—¿Qué busca Vd.?, le preguntó este señor.

—Vengo de parte de D. Santiago Griever á pedir á Vd., tenga la amabilidad de abonarle los cien patacones de que le es Vd. deudor.

—No tengo inconveniente, tómelos Vd. y dígale al Sr. Griever que disculpe no lo haya hecho antes.

El sugeto, con los dos mil quinientos pesos mjc. en el bolsillo, se retiró sumamente complacido y haciendo antes una galante reverencia.

Esto sucedia anteayer.

Ayer temprano Zelana encontró á Griever y volvió á repetirle las palabras de disculpa dichas á su cobrador.

Despues de una mútua sorpresa, sacaron en claro que se habia consumado una estafa.

Noticias del Rosario—Los diarios recientemente llegados del Rosario, traen estensas y detalladas crónicas de la fiesta que tuvo lugar el Domingo en la quinta que los señores Parkins, tienen en Roldan.

Ha sido una fiesta en que nada ha faltado. Banquete, baile y fuegos de todas clases son los elementos que allí se encontraban para satisfacer al mundo entero.

Al mismo tiempo, tenia lugar el mismo dia otra fiesta en las islas, organizada por el Sub-prefecto Sr. Gazzano.

—El ingeniero director de las obras del Ferro-Carril á la Candelaria, ha dado principio á hacer nuevos estudios de rectificacion en la línea.

Para ese objeto salió el domingo, y al mismo tiempo para ponerse de acuerdo con los propietarios de terrenos por donde debe pasar la línea, respecto á expropiacion.

—En la órden del dia del lúnes, estaba en la Cámara de Diputados de Santa-Fé, un proyecto de ley cuyos artículos dicen así:

Art. 1° Declárase de necesidad la reforma de la Constitucion de la provincia, promulgada en 21 de Marzo de 1872, en sus artículos: 2, 11, 13, 15, 18, 33, 41, 42, 51, 55, 79. (Inciso 16 art. 80) 90, 92, 96, 100, 102, 106, 110, 123, 125, 127. (Inciso 6° art. 130) 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143.

2° El Poder Ejecutivo procederá en todo el mes de Enero del año próximo á la convocacion del pueblo de la provincia, para la formacion de una convencion *ad hoc*, á los efectos indicados en el art. anterior.

3° La convencion deberá quedar instalada el dia 1° de Marzo.

4° El número de convencionales á elegirse, será el que indica el art. 13 de la Constitucion de la Provincia.

5° Las condiciones de capacidad para ser convencional, son las mismas que se requieren para ser diputados á la Legislatura de la Provincia, sin que sea impedimento su calidad de empleado á sueldo del P. E. ó miembros de los Poderes Legislativos ó Judicial de la Nacion ó de la Provincia.

6° Cada convencional, al terminar sus tareas, percibirá como honorario la suma de *ciento cincuenta pesos fuertes*, que serán pagados por el Tesoro de la Provincia; y ademas, á los que residan fuera de la Capital, el viático á razon de un peso fuerte por legua.

7° El Poder Ejecutivo queda autorizado para hacer los gastos que demande la presente ley.

Disposiciones municipales—Hay una ordenanza que prohibe á los carreros, cargar mas de ochenta arrobas.

La fiscalizacion del cumplimiento de esa ordenanza está encomendada á inspectores que cobran, segun entendemos, tanto por ciento sobre las multas, y no gozan de sueldo fijo.

Diversos inconvenientes ofrece el sistema que hoy se emplea, y vamos á enumerar algunos.

En primer término, resulta que los inspectores fulminan la acusacion de ultrapasar la tarifa de carga, guiándose por la presuncion que su práctica les sugiere.

Como medida prévia, antes de cobrar la multa hay que ir á donde haya balanza á propósito.

Esas balanzas son escasas y mas de una vez, desde el Sud hacen ir el carrero hasta el Retiro, donde hay balanza en la usina del gas, y una vez allí, no siempre resulta con mayor peso del prescripto por la ordenanza.

Es, pues, en estremo frecuente, haber hecho examinar el carro [illegible] atravesar de Buenos Aires de un estremo á otro, para despues de encontrar una balanza tener que ponerle en libertad por no llevar mayor peso del ordenado.

Si se ha de usar esa fiscalizacion severa, es imprescindible [illegible] haya balanzas [illegible] en los cuatro puntos de la ciudad, [illegible].

Hay otro [illegible] administrativa.

Las multas [illegible] de papeletas talonarias que tengan al [illegible] y al interesado á cubierto de todo abuso [illegible] de difícil comprobacion.

Al presente, se da un recibo en papel cualquiera sin especificar el por qué de la exaccion.

Este estado unido á que las fiscalizaciones deben ser como al presente [illegible] trabajo, hace necesaria una revision de la [illegible] salvando esos defectos que dejamos apuntados.

Féria de Mercedes—Tomamos de *El Oeste*, los siguientes datos respecto de esa interesante féria, [illegible] las exhibiciones de mas [illegible] que se han espuesto.

Mercedes. Cabaña San José, propiedad del Sr. José H. Arce, carneros rambouillets de 18 meses. Cabaña y estancia "Santa Catalina", propiedad del Dr. Domingo Frías, rambouillets puros de 18 meses, una vaca para Durham, un toro puro de igual raza de 16 meses y otro de 12 meses; Establecimiento Altamira, propiedad del Sr. Nicolas Lowe, carneros rambouillets y dos caballos percherones puros. Don José M. Cantilo, 1 toro Durham puro de 16 meses. Establecimiento del Sr. Roberto Moore, un padrillo. Establecimiento del Sr. Francisco Acuña, carneros rambouillets.

Chacabuco—Cabaña Medano Blanco, propiedad de la señora Juliana M. de Rocha, 6 yeguas con [illegible], negretes y un padrillo Norfolk.

Monte Paz—Cabaña Rivadavia, propiedad del señor Fernando [illegible], electorales, merinos electorales y negrettes.

Las Heras. Cabaña San Cárlos, una cria de carneros no clasificada.

Cañada de Arce. Estancia Tatay, propiedad de los señores [illegible] B. Hale y Ca., mestizos rambouillets de 17 meses y negrettes.

Suipacha—Estancia Sta. María, propiedad del señor Juan Lopez Cruz, rambouillets y negrettes, nacidos y criados á campo en el partido.

General Rodriguez. Cabaña de propiedad de los señores Pellegrini y Lagos, rambouillets puros.

Exposicion en Hamburgo. En el Ministerio de Relaciones Exteriores se recibió ayer una nota del Encargado de Negocios del Imperio Aleman, en la que le comunica que ha sido encargado por el Senado de Hamburgo para invitar al Gobierno Argentino á concurrir á la Exposicion Rural que tendrá lugar en Hamburgo el Martes 3 de Julio del año de 1883.

La nota de invitacion iba acompañada del programa que se observará en la Exposicion ganadera, que será clausurada el 11 del mismo mes.

En el programa mencionado, se observan las siguientes divisiones:

1a seccion, caballar; 2a id. de animales vacunos; 3a ovinos; 4a id. porcina, 5a id. abejas, aparatos y productos de las abejas, 6a seccion [illegible], 7a seccion, volatería, 8a establos y otros aparatos destinados para los animales que se indican en las secciones 1a á 4a y 6a á 7a. [illegible] Investigaciones [illegible] Literatura [illegible] á la educacion de los animales.

La organizacion de esta Exposicion esta á cargo de un Centro [illegible] que nombrará una comision para que lo represente en cada una de las secciones.

Se admitirán las solicitudes de admision hasta el 30 de Enero próximo.

Las peticiones [illegible] deberán tener un aumento del 25 al 30 [illegible] sobre el valor del local que deban ocupar.

Unicamente [illegible] las secciones 5a, 6a y 7a podrán ser admitidas hasta el 31 de Mayo [illegible].

Despues [illegible] pedido de local.

Feria rural. [illegible] de Mayo [illegible] tendrá lugar [illegible] la primera feria [illegible] por la Sociedad Rural del [illegible].

[illegible]

El Presidente [illegible] en el Hotel [illegible] que es el local en que hasta ahora han tenido lugar todas las reuniones.

Obras de prolongacion. El Director de las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte ha remitido al Ministerio del Interior un informe que dice así:

Los movimientos de tierra entre el Saladillo y el kilómetro [illegible] se prosiguen con la misma actividad que antes y están ya bastante adelantados.

Durante el mes de Agosto se ha efectuado un movimiento de 110,372 metros cúbicos. En el movimiento de tierras esta comprendida tambien la remocion de masas de piedra, pues en muchos de los cortes profundos que tenemos, se toca con piedra muy resistente, la que es preciso atacar por medio de la pólvora.

De esta manera, tenemos tambien un acopio considerable de piedra de construccion, que utilizaremos en las obras de arte y de revestimiento de taludes, siendo mucha parte de la piedra [illegible] bastante buena.

Estan hechas las escavaciones para los cimientos del viaducto, esceptuando las que corresponden á 7 pilares, donde se ha encontrado agua á poca profundidad. Así se necesitan bombas de mucho poder para proseguir la escavacion, que se hara cuando lleguen las que se han pedido á Europa, hace ya algunos meses.

La maquinaria de la fabrica de ladrillos empezará á funcionar el 20 del actual, no habiendo podido ponerla en movimiento antes, por falta de algunas piezas de detalle que han llegado recien.

Con este motivo, me permito llamar la atencion de V. E. sobre el hecho de que un eje de trasmision con los accesorios, que era lo que faltaba á la maquinaria, ha tardado un mes justo para llegar desde Buenos Aires á esta, á pesar de que en todos los puntos intermedios estaba especialmente recomendado su pronto despacho.

Esto prueba que el servicio de vapores y ferro-carriles es malo, pues no es de creer que falten medios de trasporte, para un objeto de tan poco peso como el que me ocupa.

Lo que pudo haberse hecho en cinco ó seis dias con toda comodidad y no sufriendo pequeñas demoras en el tránsito, se ha efectuado en 30 dias, á pesar de las recomendaciones.

Hay 25 alcantarillas terminadas y 4 en construccion. De las primeras muchas representan obras de importancia, como por ejemplo una que contiene mas de quinientos metros cúbicos de mampostería, y dos que representan mas de cuatrocientos metros cúbicos cada una.

Se ha dado principio á la colocacion de los rieles, habiendo ya 5 y medio kilómetros enrielados. Esta operacion no marcha con la actividad que debiera hacerse porque no puede disponer de mas materiales por semana que los que puede colocarse en tres kilómetros. Sin embargo, hasta el 1° de Noviembre los rieles habrán llegado hasta el túnel del Saladillo.

El personal de obreros ocupados actualmente en las obras de prolongacion, asciende á 1821 hombres, de los cuales 1303 estan ocupados en los movimientos de tierra y los restantes en diferentes trabajos.

Los pagos hechos por la Tesorería de la prolongacion por el mes de Agosto ppdo ascienden á la cantidad de $ 59,693.70 y durante los meses anteriores á contar desde Agosto del 81 á $ 471,090 18 cent. lo que hace un total de $ 530,784 68 cent.

El Ministerio ha pedido informe al Departamento de Ingenieros, respecto á las causas del retardo sufrido en el trasporte de materiales, que manifiesta el Director de las obras de prolongacion Central Norte, y lo autoriza al mismo tiempo á tomar las medidas convenientes para evitar estas perjudiciales demoras.

Don Matalobos—De esta manera se le llama á un humilde chacarero que habia llegado anteayer á esta capital, con el objeto de depositar en el Banco de la Provincia la suma de 974 ps. mjc, fruto de sus economías.

En camino á este establecimiento, Matalobos se encontró en la boca de un lobo, vestido con piel de cordero.

Matalobo es algo ó demasiado corto de vista, y no pudo ver el disfraz, así fué que se dejó engañar.

El *lobo*, de apellido Trota se le ofreció para hacerle el depósito, lo que consiguió.

Una vez con el dinero, Trota echó al trote largo por nuestras calles sin que se le haya visto mas.

Matalobos no ha podido poner en práctica su apodo.

Malon desgraciado—Pedro Rodriguez y otro compañero, capitaneados por el conocido José Ma. Roman (a) Cuervito, se introdugeron á las 4 a. m. de ayer en el almacen de D. José M. Cobas, Bolivar núm. 420.

Parroquianos tan honestos creyeron no deber incomodar al dueño de casa, que reposaba de las fatigas del dia entregado al mas apacible sueño.

Cuervito, Rodriguez y el otro compañero, valiéndose de un instrumento de ellos solo conocido y que manejan á la perfeccion, separaron las dos hojas de la puerta, que no tiene llave, y corrieron los pasadores penetrando en el almacen.

Mientras tanto, D. José nada siente y continúa durmiendo tranquilamente.

Sus improvisados parroquianos, que están á dos habitaciones de distancia de él, han entrado observando las precauciones indispensables para no ser sentidos.

En esto, uno de ellos asoma á la puerta y "un sálvese quien pueda" se deja oir.

El vigilante Sixto Navarro, desde su parada, en la boca calle Independencia y Bolivar, habia visto un bulto próximo al almacen de Cobas y se dirigió apresuradamente á informarse lo que era.

Al llegar al parage, notar abierta la puerta y salir corriendo del almacen tres individuos, fué obra del momento—Igual actividad desplegó el agente que, llamando en su auxilio persiguió á los nocturnos huéspedes de don José.

Estos, al llegar á la calle de Europa fueron detenidos por el oficial Toledo y vigilante Raura, que acudian presurosos, á la par que otros, á la llamada de su colega. Rodriguez y Cuervito trataron de resistir, y segun aseguran, cedieron solo al número—el otro, debido á la distancia que consiguió ponerse y á que rodó el caballo que montaba el oficial Toledo, consiguió salvarse.

En poder de Rodriguez se encontró un juego de botones de oro que dice levantó de la vereda del almacen de don José, que éste reconoció son los mismos que con todo esmero guarda en su escritorio y que solo usa en las grandes festividades. En el de Cuervito, un corta fierro que asegura ser promesa que tiene hecha de llevar siempre consigo, como preservativo contra las malas tentaciones.—En el camino que estos ilustres varones recorrieron se hallaron 300 ps. mjc; y el resto, hasta completar 1000 pesos posible es los lleve como viático el que se hizo humo.

El almacenero tuvo recien conocimiento de lo que sucedia, despues que aprehendidos los rateros mencionados fué despertado.

El Bazar Inglés—El producido por la venta de diversos objetos en el Bazar Inglés en la noche de su apertura, asciende á la hermosa suma de 130,000 pesos.

Esto demuestra especialmente el carácter altamente filantrópico de la colonia inglesa, y hace augurar un éxito completo y satisfactorio para esa hermosa fiesta.

Entre las varias personas que han contribuido generosamente á recolectar esa cantidad, merece mencionarse al señor Duggan, rico hacendado irlandés, quien, despues de comprar objetos por valor de mas de 10,000 pesos, tuvo la delicada y generosa galantería de volver todo lo comprado.

Sanidad militar—Aun cuando para un caso estremo la "Sociedad de la Cruz Roja" y el "Cuerpo Masónico Proteccion á los Heridos" son ya un elemento sério, creemos que no carece de razon la persona que nos envia algunas líneas encareciendo la conveniencia de organizar el cuerpo de sanidad militar, no ya en su parte científica, que ya está legislada la materia, sino en lo que hace relacion con la parte material, esto es, con el Parque de Sanidad.

El autor del escrito que anotamos, llama la atencion sobre el hecho de que hoy por hoy carecemos de ambulancias, no hay arreglos á propósito para la conduccion de heridos, faltan Furgones de cirugía y farmacia, carpas para hospitales y todo el atalage correspondiente á lo mencionado. Para los batallones, regimientos que tengan que operar separado de un cuerpo de ejército ó division, faltan bolsas, mochilas y maletines de ambulancias.

El esperar un momento apremiante para comprar lo que hace falta, es el defecto primordial de nuestro sistema de servicio médico.

En el país no se encuentran ambulancias por no haber quien se haya dedicado á este trabajo especial.

En momentos críticos, el Gobierno paga todo muy caro y se le vende lo que hay. Los llamados botiquines de campaña, [illegible] algunas [illegible] son toscos cajones que mas se parecen á [illegible]. En su interior se encuentran frascos mal colocados, [illegible] se rompen al [illegible] perdiéndose la mayor parte de los medicamentos.

Como los sistemas de ambulancias europeos son de gran costo, seria oportuno confeccionar uno que responderia á las necesidades del país.

Otra vez la propuesta Woodgate. Anteayer se ha vuelto á presentar por el Ministerio de la Guerra el Sr. Woodgate [illegible] proyecto de [illegible] fué nuevamente aplazado por el Congreso, [illegible] del Ministerio la construccion de las obras del puerto de Buenos Aires.

Ayer, con motivo de esta nueva presentacion se ha embarcado de Lóndres para el Rio de la Plata el Sr. [illegible], [illegible] Sr. Woodgate [illegible] á trabajar por la nueva propuesta.

República Oriental. Prosigue el conflicto de poderes entre el Judicial y el Ejecutivo, respecto de la órden que el segundo pasó al Fiscal del Crímen, para acusar á los diarios "El Siglo" y "El [illegible]".

Apremiado por el Poder Ejecutivo, el Fiscal contestó que no le es posible acusar á los diarios [illegible] por el Gobierno. Este pidióle nuevamente una contestacion categórica.

El Fiscal contestó negándose de nuevo.

El Gobierno entonces [illegible] al Fiscal [illegible] inmediatamente sucesor.

Se cree que el Tribunal no accederá á la destitucion, y el conflicto [illegible] de producirse.

La última parte de la nota del Fiscal está concebida en estos términos:

"Dejando así cumplido [illegible] deseos, V. E. sírvase permitir al infrascripto manifestarle que no puede recibir ni órdenes ni imposiciones de ningun poder [illegible] en el desempeño de su ministerio, porque goza por la ley de completa independencia para no seguir otras inspiraciones que las de su criterio propio subordinado únicamente á las prescripciones de la ley. Por lo tanto, cumple á la vez con el deber de rectificar y declinar terminantemente los conceptos [illegible] y hasta ofensivos á la dignidad del cargo que desempeña, contenidos en la nota de V. E., [illegible] y tiene el infrascripto [illegible] de mantener debidamente la dignidad de su cargo de magistrado de la República."

Ayer á las siete [illegible] fué puesto en capilla el reo Carabajal.

Esta quebrantadísimo, habiendo perdido [illegible] las fuerzas desde [illegible] hasta anteayer á la tarde.

Carta del Vecino. No tenemos embarazo alguno en publicar la siguiente carta que se nos dirige del Vecino:

[illegible]

Esos negocios consisten en las expropiaciones de los terrenos en que han de fundarse [illegible].

[illegible]

No deben tratarse con tanta ligereza los intereses de la campaña [illegible].

No quiero abusar mas de la atencion del Sr. Director, y rogándole publique estas líneas y me apoye si fuesen sus ideas, me suscribo su S. S.—*Un hacendado.*

Rateros en desgracia—Dos de aquellos que no existe agente de Policía que no les conozca sus mas mañas, se paseaban ayer temprano por la calle de Buen Orden, dirigiendo miradas escudriñadoras al interior de las casas de comercio, en busca de una oportunidad propicia para dar desahogo á sus instintos de ladrones.

En la tienda designada con el número 182 vieron colgado lo que buscaban en un esplendido poncho, imitacion vicuña, que colgaba de la puerta como una muestra al transeunte.

Cuando creyeron tomadas las oportunidades del caso, dieron el manoton y con el poncho á la rastra echaron á correr.

Alguien pudo verlos y lo advirtió á un gendarme.

Este alcanzó á uno de los ladrones en el Mercado Constitucion, y le dió órden de arresto.

Lejos de obedecer sacó un cuchillo del cinto y agredió al gendarme, produciéndose con este motivo una lucha á mano armada.

El agente de la autoridad, despues de pasar algunos golpes aplicó á la vez varios reveses al delincuente, en uno de los cuales lo desarmó.

El machete ha dejado sus huellas en el cuerpo del ratero-agresor.

El poncho fué devuelto á su dueño.

Correspondencia por vapores. El Ministerio del Interior dictó ayer una resolucion, cuyo tenor es el siguiente:

En vista de lo espuesto por la Direccion General de Correos y Telégrafos, y considerando que es una necesidad sentida, la de facilitar la esportacion de los productos del territorio de Misiones al mismo tiempo que permitir el acceso fácil de las personas, lo que se conseguirá solo á condicion del establecimiento de una línea regular de navegacion á vapor con la cual se obtendrá al mismo tiempo un medio mejor de trasporte de la correspondencia reclamada desde tiempo atras de un modo apremiante, y habiendo concurrido directamente al Ministerio del Interior varios proponentes, que ofrecen hacer ese servicio.

Se resuelve, que la Direccion General de Correos y Telégrafos amplíe el llamado á licitacion para hacer la navegacion á vapor para el trasporte de correspondencia de Monte Caseros á Santo Tomé, estendiendo el trayecto que debe recorrerse hasta el pueblo de San Javier, y téngase presente para pedir al H. Congreso los fondos necesarios para abonar la subvencion que se acordase.

Changadores improvisados. La coincidencia de haber llegado á un mismo tiempo varios carros cargados á dejar mercancias en el almacen por mayor calle de Moreno numero 206, obligó á ocupar unos individuos que se ofrecieron para tal operacion.

Trabajaban con actividad plausible, pero repentinamente desaparecieron y con ellos dos bolsas de café.

El damnificado dió aviso á la Comisaría 2a de Policía, y hechas las averiguaciones del caso, las bolsas fueron encontradas.

Habian sido vendidas en un almacen situado en el Paseo de Julio número 194.

Los improvisados changadores han tenido mas suerte, pues no se sabe aun sus paraderos.

Distincion á un Comisario—El comercio de la Seccion 5a de Policía, ha presentado ayer un obsequio al Comisario Sr. Cueto.

Consiste en un album, una medalla, un anillo con un brillante y un juego de botones de oro.

La medalla contiene la siguiente inscripcion: Los vecinos de la Seccion V á la integridad y justicia.

En el centro se encuentra un escudo con las armas de la patria.

Al reverso se leen estas palabras: "En la Capital Argentina"—"Del Comisario José Cueto" y en números romanos la fecha siguiente: "XX de Setiembre de MDCCCLXXXII".

El Sr. Cueto á pesar de encontrarse bastante enfermo, recibió á la Comision y le dió las gracias por la distincion de que era objeto.

A ellas tienen legítimo derecho los funcionarios que saben cumplir con su deber.

Haberes devengados—Por el Ministerio de Hacienda, se mandaron ayer imprimir en títulos de Fondos Públicos, los siguientes haberes:

A los herederos del Sargento Mayor Pablo Mastoarem, $ 1820.52 cent.

A los herederos del Teniente José Alarcon, $ 654.90 cent.

A los herederos del Sargento Mayor Julio Liniers, $ 250.

A los herederos de D. Braulio Gonzalez por auxilio prestados á la Independencia $ 927.24 cent.

A los herederos del Teniente Antonio de la Ascencion, $ 830.11 cent.

A los herederos del Coronel Luques, $ 3,819.76 centavos.

A los herederos de D. Mariano Godoy, por auxilios que prestó al ejército de la Independencia $ 1,246 40.

El Coronel Mansilla—El Ministerio del Interior pasó ayer una nota al de Relaciones Exteriores, participándole que habia designado al Coronel Mansilla para que represente al Gobierno Argentino en la Comision que se piensa formar en Francia, para proteger todo aquello que se relacione con la telegrafía marítima.

Comunicó el Ministerio ayer al Encargado de Negocios de Francia, el nombramiento hecho por el del Interior, en la persona del Coronel Mansilla.

Robos—D. Fermin Maisterra, que habita en el antiguo saladero de Pizarro, jurisdiccion de la 19a Seccion de Policía, le han robado varios objetos que avalúa en mil pesos mjc.

El damnificado no puede precisar la persona del autor.

Se ha presentado á la Policía, para que ella se ocupe en esas averiguaciones.

—Una cosa parecida le ha sucedido á D. Luis Denovive, ocupante de una de las habitaciones de la casa calle de Tucuman núm. 365.

Durante las horas que tiene designadas para el sueño, es que el hecho se ha consumado.

Consiste el robo en objetos que estima en la suma de 1500 pesos mjc.

Nuevo hospital. En la sesion que celebraron ayer los miembros de la Facultad de Medicina, se resolvió acordar á la Comision encargada de buscar un terreno para la construccion del nuevo hospital, la autorizacion para elegir un parage inmediato al Hospital San Roque.

Se ha tomado esta resolucion, atendiendo á los trabajos que se hacen cerca de la Municipalidad, para que dicho hospital sea el de Clínicas, al que deberan asistir los alumnos de la Facultad Médica.

Un Hospital de Clínicas inmediato al de San Roque, es ventajosamente higiénico tanto para los que se asistan en él como para los cirujanos y practicantes, pues se ven libres de los pantanos que se encuentran en las calles que circundan al Hospital Buenos Aires.

Resolucion tremenda. Anteanoche á las nueve en el pueblo de San Vicente, se ha suicidado un jovencito de 18 años de edad, llamado Pedro Facio.

El motivo de que se ha valido constata con su poca edad.

Con un filoso cuchillo se dió un tajo en el cuello, que poco faltó para separarle la cabeza del cuerpo.

La muerte sobrevino inmediatamente.

No se conocen las causas que lo han inducido.

Al menos, lo dice el telégrama que consigna esta noticia.

Luz electrica. En toda la semana entrante debe inaugurarse el nuevo sistema Bruch, de luz eléctrica, en esta Capital.

Estan ya colocados los hilos conductores en las calles de Perú y Florida, desde la esquina de Alsina hasta la de Corrientes.

El Sr. D. Pedro [illegible] es el Ingeniero representante en esta ciudad de esa empresa.

La usina [illegible] sido ya establecida en el sitio que ocupó anteriormente el kiosco que fué mercado de flores.

La maquinaria ha sido ya establecida y funciona convenientemente.

Niñita ahogada. Una desgracia lamentable ha ocurrido en el pueblo de las Lomas de Zamora.

Don Juan Merele vive con su familia á orillas de dicho pueblo y entre otras hijas tenia una de dos años de edad, llamada Juana.

La inesperta criatura hallase ido sola al fondo de la casa, donde existe una zanja que contiene en su profundidad mayor como una vara de agua.

Jugando, se presume que ha llegado hasta el borde de la zanja y ha caido sin que nadie la viera.

Cuando la encontraron era cadaver.

El hallazgo tan terrible produjo en los padres de la niñita una desesperacion indescriptible.

Infanticidio. En uno de nuestros números anteriores, dábamos la noticia de haber sido encontrado en las calles de la Seccion 7a el cadáver de un niño de pocas horas nacido.

En su exterior no presentaba señales visibles de muerte violenta, pero sin embargo, se ordenó al médico de la reparticion, que procediera á una autopsia.

Esta se efectuó ayer.

Resultó que se ha consumado un crímen.

El niño ha sido muerto por la asfixia.

Se nota en el interior de la boca, que se le han introducido trapos para evitar la respiracion.

En esta virtud, la Policía ha dado principio á sus pesquizas, que será difícil den buen resultado, pues el mas oscuro misterio rodea al crímen.

Nombramientos. Por el Gobierno Nacional se han hecho los nombramientos siguientes:

Vice-consul en el Estado Oriental al Sr. D. Manuel [illegible].

Comisario de la Capital al Sr. D. Agustín [illegible].

En reemplazo del empleado de la Oficina de Contribucion Directa, comprometido en un desfalco y por ello destituido se nombró al Sr. D. Alejandro [illegible].

Tesis—Ha sido prorogado hasta el 8 del entrante mes el plazo fijado para la presentacion de Tesis de Medicina.

Tierras de Misiones—En esta plaza un comerciante [illegible] compró ayer treinta leguas de campo en Misiones, ubicadas sobre el Rio Uruguay, á razon de mil setecientos pesos fuertes la legua.

Centro Naval. Hoy á las 7 y 1/2 p. m. se reunirá la Comision Directiva de esta asociacion, en su local [illegible].

Guarda marina. El Ministerio de Marina ha dispuesto, que desde Enero del año próximo comience á revistar en la Armada Nacional con el grado de guarda-marina, el jóven Rafael Garcia Mansilla, que [illegible] un examen satisfactorio [illegible] ingresado á la Escuela Naval Francesa.

Gefe de revista. Por el Ministerio de Marina, se ha resuelto nombrar otro gefe de revista en la Armada.

Para desempeñar este empleo, ha sido nombrado el Sargento Mayor Emilio del Campo.

De esta manera habra dos gefes de revista.

Nombramiento de municipales. El Ministerio del Interior [illegible] ayer integrar la Corporacion Municipal de [illegible] con los siguientes señores: Dr. D. Domingo Salvarezza, Jacinto Araoz y Martin Berruti.

Calculos. [illegible] de Dolores, encontramos [illegible] de trigo que se presume [illegible] este año y que ascienden á [illegible].

[illegible] al poderoso impulso en ese Partido [illegible] esta parte.

Circular. El Ministerio del Interior pasó ayer una circular á los gefes de las reparticiones [illegible] parte dispositiva es la siguiente:

Con este motivo se ha dispuesto que las reparticiones [illegible] la planilla mensual de sueldos y gastos [illegible] partidas relativas á gastos [illegible] debiendo solicitar [illegible] la entrega de los fondos que les [illegible] para gastos y servicios de carácter [illegible] mensualmente.

Colegios Nacionales. En breve se espedirá un decreto [illegible] Ministerio de Instruccion Pública, [illegible] profesores que faltan en algunos [illegible] Nacionales.

Material para el Cuerpo de Bomberos—Por el Ministerio del Interior y el de Hacienda [illegible] libre despacho de un material [illegible] de Europa, con destino al Cuerpo de Bomberos.

Reunion. El Viernes á las 8 de la noche, en el [illegible] de la Comision Directiva [illegible] nombramiento de sub-comisiones [illegible] recolectar fondos en el ejército [illegible] reparticiones nacionales.

Muerte violenta. De resultas de una caida del caballo en que cabalgaba, ha muerto en Barracas al Sud, el vecino del cuartel 1°, don Francisco [illegible].

El golpe le habia causado grandes destrozos en el interior del cuerpo.

Homicidio. Ayer á las 10 y media de la mañana, en una casa de negocio del 25 de Mayo, cuartel 10, fué muerto en pelea el individuo Mercedes Castro por Juan Rondan, segun lo manifiesta un telégrama recibido en el Departamento Central de la policía provincial.

La herida que ha ocasionado la muerte está situada en el costado izquierdo, y ha tocado el corazon.

El criminal ha conseguido fugar.

Colegio de San Juan. En reemplazo de D. Pedro Alvarez que fué jubilado, nombró ayer el Ministerio de Instruccion Pública, Rector del Colegio Nacional de San Juan al Dr. Saturnino S. Araoz.

Profesor de Matemáticas en el mismo Colegio, se ha nombrado á D. Tristan Jofré, y de Revista Geografía é Historia de América, se nombró tambien al Sr. Olmos.

Vocal de la Corte Suprema. Por el Ministerio de Justicia, se espidió ayer un decreto por el que se nombra Vocal de la Corte Suprema de Justicia Nacional, al Dr. Manuel D. Pizarro.

Prision. Ha sido tomado por la Policía del partido General Alvear, el individuo Juan Sueldo.

La causa es estar acusado de haber inferido heridas al vecino Anacleto Roldan.

Este hecho tuvo lugar el 30 de Julio ppdo.

El barrido. Hemos recibido una carta suscrita por los vecinos de la calle de Paraguay entre las de Talcahuano y Uruguay, en que se nos pide llamemos la atencion de la Municipalidad respecto del descuido con que se hace el barrido por aquel barrio.

Generalmente, no llegan los barrenderos por allí; pero cuando así sucede, lo hacen con tanto descuido que es lo mismo que si no lo efectuaran.

Ferro Carril Central Norte—Ha sido nombrado Contador de las obras del Ferro Carril Central Norte D. José V. Villanueva, que desempeñó años atras el mismo puesto en el Ferro Carril del Oeste.

Beneficio. La Sociedad "Dames de la Providence" data el viernes próximo en el teatro de la Opera, una funcion á beneficio del "Orphelinat Français".

La obra que se pondrá en escena es la ópera cómica de Lecoq, titulada "Le jour et la nuit".

Puente de fierro en el Once de Setiembre—Se ha dado principio á la colocacion del gran puente de fierro, próximo á la nueva Estacion del Ferro-Carril del Oeste.

Esta obra ha sido construida en el establecimiento de los Sres. Zamboni é hijos.

En los mismos talleres, se construyen actualmente las grandes cadenas para la draga "Progreso".

"Ruy Blas"—Esta noche se pone en escena en el Politeama, esta ópera.

El sábado tiene lugar el beneficio del barítono Menotti.

"Centro Jurídico"—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

La Comision Directiva de la sociedad "Centro Jurídico y de Ciencias Sociales", se reune hoy á las 7 1/2 de la noche, en el local de la Facultad de Derecho.

Se recomienda puntual asistencia.

Desgracia—Ayer tarde el conductor de un carro fué muerto por las ruedas de éste.

El hecho ocurrió en las inmediaciones de los Corrales de Abasto.

La víctima se llamaba Gabriel.

Funerales—Hoy tienen lugar los siguientes:

El de don Francisco M. Haedo, en la iglesia de San Francisco, á las 11 de la mañana.

El del Coronel don Pedro Naon, en el templo de San José de Flores, á las 10 1/2 de la mañana.

Mortalidad—La habida anteayer es la siguiente. *Cementerio del Norte*—Juan Anghilori, 49 años, suizo, Callao 179, vicio orgánico al corazon; Francisco Masana, 42 id, italiano, Córdoba 600, aneurisma; Manuel Baldes, 55 id, argentino, 1d 189, vicio orgánico; José Figueroa, 1 año 24 dias, id, Montevideo 651, consuncion; José M. Gonzalez, 2 años, id, Talcahuano 788, sarampion; Margarita Requena, 3 meses, id, Paraguay 308, bronco neumonía; Elena Videla de Castro, 26 años, id, Rivadavia 353, tuberculosis; Catalina Basigalupe, 44 id, italiana; General Lavalle 514, cloroanemia.

Cementerio de la Chacarita—José Rodriguez, 4 años 14 dias, argentino; Pilar 255, viruela; Natalio Illescas 58 años, id, Ayacucho 216, neumonía; Cármen Rodriguez, 10 meses, id, Uruguay 284, id; Maria Paetti, 1 año, id, Tucuman 545, consuncion; Pedro G. Millan, 2 meses, 26 dias, id, Paseo Colon 81, escrófulas; Cármen Videla, 3 meses, id, Pozos 81, bronco neumonía; José Metoli, 4 dias, id, Belgrano 285, falta de desarrollo; Concepcion Lopez, 23 años, id, Jaray 725, afeccion orgánica; Maria C. Mion, 6 meses, id, San Juan 404, meningitis; Antonio Catenari, 2 id, id, Chile 967, endo carditis; Dorotea Echegaray, 48 años, española, metritis; Antonio Di Luca, 30 id, italiano, mal de pott; José Martini, 57 id, francés, cáncer.

SECCION DE SOLICITADAS

A los enfermos pensativos!—Unas cuantas palabras sencillas y eficaces á los que padecen de indigestion y de su acostumbrado acompañamiento la constipacion. Necesitais alivio sin postracion, una curacion rápida sin dolor. El medio de obtener ese alivio, de efectuar esa curacion, es lo proporcionan las píldoras azucaradas de Bristol, único sartártico y alterativo que se conoce para abrir nuevamente los obstruidos conductos del vientre sin desfallecimiento ni dolor, y para devolver al estómago y al hígado el vigor que la enfermedad les arrebató. Este congenial aperitivo no ofende al gusto, ni debilita ningun órgano, ni disminuye la fuerza general. Por el contrario, renueva infaliblemente la salud natural de las funciones digestivas y secretivas. Muy rara vez será necesario llamar al médico en la casa en que se tenga este seguro y suficiente remedio casero. En todos los casos que la enfermedad provenga de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Todo el mundo conoce la enfermedad denominada "sangre" que se ceba en la infancia, pero no todos saben que es facilísimo el curarla y aliviar á esos angelitos, dándoles la Fruta Juhen, que toman con gusto, pues posee la forma y el sabor de un confite y obrando como depurativo, disipa en breve tiempo, la dolencia al par que previene las convulsiones tan frecuentes en las épocas críticas de la niñez.

El invierno—Hemos llegado ya á sentir las consecuencias que nos trae el invierno, las calles y paseos están desiertos, la gente no sale de los rincones de sus casas, las señoras y señoritas la pasan leyendo poesías. Los negocios paralizados nadie se ocupa en trabajar. Pasamos una vida jaujava y todo esto por el maldito frio.

Sin embargo, conforme tenemos medios de combatir el calor echándonos á una bañadera ó al rio, tanto vale para contrarestar el frio tenemos otra cosa mejor que el baño y los helados; es el coñac Otard Dupuy que con una sola copita hace sudar mares. Probadlo y se convencerán que decimos una pura verdad. X. X.

Para los dolores—De estomago, vientre y cólicos, diarrea, disenteria, cólera morbus, etc. infantil, y mismo que para todos los dolores y suspensiones á que está sugeto el bello sexo, por consecuencia de resfriarse en un período crítico, tomese el Estracto Doble de Rico Aurático del Dr. Pierce.

Es un específico positivo en tales desarreglos, y se aplica esteriormente como un embrocacion es inmejorable para dislocamientos, contusiones, sabañones, sietecueros, afecciones reumáticas, quemaduras, heridas, neuralgia, dolores de espalda, entumecimiento de coyunturas, picaduras y mordedura de insectos y reptiles ponzoñosos. Es aplicable á los caballos para tuncores, cuchazones. Se encuentra en venta en todas las boticas.

No mas tos—Teniendo una caja de Pastillas de Boota para la tos y resfrios se nunca falte en afecciones recientes.

La tos se calmará en el acto, evitando así una enfermedad producida por la falta de [illegible] 110 s17 v30

Colegio Nuevo—De niñas 424 Rivadavia 424 s24 v29

Colegio Nuevo De varones 420 Rivadavia 420. El sistema que se sigue en este establecimiento tiene sobre manera á despertar y desarrollar las facultades intelectuales del niño. Se reciben externos, medio pupilos y pupilos.—El Director, J. Neumeyer s23 v30

Botones de resorte Acaba de recibirse un rico surtido de botones de resorte Norte Americanos, hechos expresamente para la casa de J. A. Benet, q'es la única que recibe botones de resorte directamente de la fábrica. Por consiguiente está en posicion de garantir que todos sus botones son de la mejor calidad, enchapados de oro, y tiene el cuidado de no vender ninguno de clase inferior. Botones ordinarios se encuentran en todas partes. 105 Florida, J. A. Bennet s24 v29

Lotería de la Beneficencia de San Luis Premio mayor 10,000 $ Billetes á medio patacon—se juega el jueves 28 del c'te en Villa Mercedes. Los estractos llegan el sábado por la mañana s24 v29

Píldoras de Mandrágora—Entre la multitud de medicamentos purgantes que la ciencia conoce, es indiscutible que la Podofilina ocupa el primer rango, tanto por su accion directa y certera sobre el hígado, como por la suavidad y bondad con que obra sin producir ninguna malas consecuencias.

De la raíz de la mandrágora ó podofilina el Dr. Schenke prepara sus famosas Píldoras de Mandrágora cuya eficacia para las afecciones biliosas como jaqueca, derrame de bilis etc, es tan ponderada por todos los que las han usado.

Estas Píldoras se venden en las principales droguerías y boticas á pa$ m/c la cajita de 30 Píldoras. Unico Agente J. A. Bennet, 105 Florida s24 v29

Importantes para enfermos Aceite de Hígado de Bacalao. No debe usarse compuesto alguno sinó el aceite puro de Hígado de Bacalao importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy".

Es adoptado al estómago mas delicado y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales s17 v30

Lotería pública de la Rioja—Se juega el Sábado 30 de Setiembre. Premio mayor 150,000 ps m|cte. El Billete entero vale 40 ps, el cuarto 10 ps

Casa de Sanidad

DIRIGIDA POR EL DR SOLA—TEMPLE 394

Esta casa cuenta con todos los elementos que ha inventado la ciencia moderna para la curacion de las enfermedades. El médico director, que reside en el mismo establecimiento, se encarga del tratamiento en enfermos externos y recibe pensionistas, para los cuales la casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas. Las pensiones son de la clase 4,000 ps mensuales, 2a id 3 000 id id pagados por mensualidades adelantadas. El pensionista tiene derecho á la habitacion, alimento, visita médica, medicamentos, baños, duchas, aplicaciones eléctricas y en una palabra á todo lo necesario para la curacion de su enfermedad

Solo se pagan á parte, las operaciones y las consultas con otros médicos, pedidas por el enfermo

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio Setiembre 27. La especulacion en Acciones del Banco Nacional ha entrado en un periodo de indecision, el mercado ha fluctuado hoy entre los límites de 99 y 98 1[2 para fin del mes. La mayor parte de las operaciones realizadas han sido al rededor de 98, á la terminacion de la hora oficial cerraba el mercado con vendedores á 97 1[2.

Las ventas al contado han ascendido hoy á cerca de 2000 acciones, provenientes de algunas cauciones realizadas por no haberse hecho el refuerzo correspondiente

Para fin de Octubre se han hecho como 1500 acciones de 99 á 98, siguiendo las oscilaciones del mercado

Hemos dicho antes de ahora que el proyecto pasado en la Cámara de Diputados era un golpe de muerte dado á estos títulos, y nos confirmamos cada vez mas en esta opinion.

Antes de ahora, en Noviembre y en Marzo, por ejemplo, así que las acciones bajaban de 105, los capitalistas entraban á comprar porque las encontraban ya baratas; pero hoy nadie sabe lo que en realidad valen, amenazado como está el mercado de una inundacion de nuevas acciones.

Dada la cantidad de acciones que se encuentran reconcentradas en unas pocas manos y que habrá forzosamente que largar en este mes ó en Octubre, podremos muy bien tener todavía una baja muy considerable en estos títulos.

Las Cédulas Hipotecarias han estado hoy mas sostenidas, con compradores á 83 5[8 fin del mes y á 101 la Série A.

En oro se anotó una operacion para fin del mes á 25 65, á este precio no faltan vendedores

Se anotó un lote de $ 10,000 en Fondos Públicos de 1881, á 71 ojo.

Oro Sellado—Se anotaron $ 30,000 á 25 05 para fin del mes. Hay siempre vendedores á este precio.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Hé aquí el resúmen de las operaciones anotadas

Al contado	$ 2850	série A	101
Id	" 18000	" E	84
Fin del mes	" 20000	" E	83¾
	$ 41,450		

Acciones del Banco Nacional Se anotaron las siguientes operaciones.

Al contado	1800 acciones	á	98-07¼ 97. 06¼-98 97
Fin del mes	4100	id	á 97-98-97¼-97-97¼-98 97 98¼-97-07¼ 97 07¼-97-97¼
Octubre 31	1350	id	á 99-98-98 1[2-98
	7,340 acciones.		

Primitiva Compañía del Gas—La última operacion fué á 1,400 ps. m|c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 86 emision de 1863, 96 ojo los de 1[2 ojo de amortizacion y 71 ojo para los de 1881

Gas Argentino—Ultima venta á 90 ojo con el dividendo declarado.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 100.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones: última venta á 114.

Bonos Municipales Ultima venta á 115 la emision de 1874 de 6 ojo de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Se cotizan á 125.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1650 pesos m|c.

Certificados del Banco Argentino Sin compradores ni á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Hay vendedores á 35 ojo, sin compradores.

Ferro-Carril Central—Compradores á 21 lib est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones: en Montevideo se han hecho hoy á 23.

Ultima hora—Al formarse la rueda de la tarde, pudo notarse que el mercado de Acciones abria flojo: todos eran vendedores á 97 fin del mes. Los vendedores sobre asaban de tal manera á los compradores, que el mercado siguió en baja hasta tocar el precio de 95 para fin del mes y 97 para Octubre. Despues repuntó algo el mercado cerrando con operaciones á 95 1[2 fin del mes.

En Cédulas Hipotecarias se hicieron algunas operaciones hasta 83 7[8 para fin del mes.

Cambios—El Banco de la Provincia ha fijado el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue: Londres 49 1[2 peniques, Paris 5.10 fcos., Amberes 5.20 fcos., Génova 5,19 fcos., Hamburgo 4.20 m.

En plaza se pagan segun firmas de 49 5[8 á 49 3[4 peniques sobre Londres; 5.20 á 5.21 francos sobre Paris; 5.21 á 5.22 frs. sobre Amberes.

Descuentos—Los buenos pagarés de comercio se descuentan en los Bancos particulares de 7 á 7 1[2 por ojo en moneda corriente; en oro de 6 á 6 1[2 ojo.

Letras del Gobierno Nacional á 8 por ojo.

No se hacen operaciones sobre cauciones de títulos.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1[2 por ojo de premio; otras monedas de oro nada pedidas.

Los Bolivianos de 17 1[2 á 17 5[8 ps m|c; solos á 80 centavos.

Ventas de propiedades—La direccion de rentas de la Nacion, a intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Paraguay entre Artes y Cerrito núm 826, con 7'05 por 27'10 en 1,065 $.

Calle Rocha, en la Boca del Riachuelo, con 8'660 m por 17'71, en 400 $.

Parroquia Sen. Juan Evangelista con 8'660 m por 17'112, en 460 $.

Belgrano (calle) 1,700 vs cuadradas, en 1,040 $.

Calle Salta, 140 m por 106'41, en 1200 $.

Calle Brasil 309, con 7'26 m por 50'65, en 106,000 ps [illegible]

Venta de hacienda vacuna—Por intermedio de los señores Ruiz, Rufino Degreef y D. Lisandro Billinghurst, [illegible] Gabriel y Alvarez, han vendido á los señores San Martin y Govian dos mil vacas al corte á 350 [illegible] en el partido de Lincoln, cuya hacienda ha sido ya recibida por los compradores.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

A. Bullrich y Cia.—De asimismo vacunos sangre Bogado, en su casa Alsina 78, á las 12.

Los mismos—A continuacion del remate que precede de 6 potrillos de carrera procedentes del Stud "Los Bajeles" propiedad del Sr. Lawrie.

[illegible] Bonifacio—De artículos de almacen, en su casa Defensa 23.

Beretti y Cambolo—De muebles etc., en su casa Bolivar 34.

Andrés W. Merea—De alhajas en su casa Defensa 72.

R. y J. Amoreti—De la mercería francesa, Victoria 485.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO Setiembre 27, 2 p.m. (A la Bolsa) Valparaiso "Britannia" "Recief" "Devon" Janeiro "Rio Branco" Paranaguá "Enrique". Consolidados del 80 á 33 3[4. Deuda italiana á 80, amortizable á 23. Títulos especiales á 11 3[4. 2000 libras pluma á 16 y 17. 600 lotes especiales á 24. Sale el "Cosmos".

—(Al agente) El 25 del corriente llegó á Génova el "Umberto 1°".

Movimiento de vapores

ESPERADOS	A SALIR
SETIEMBRE	SETIEMBRE
28 Europa Génova	28 L' Italia Génova
30 Leibnitz Liverpool	29 Neva Southampton
30 Orenoque Burdeos	OCTUBRE
OCTUBRE	1 Dalton Amberes
1 Claris Barcelona	1 Handel Liverpool
1 Chales Lóndres	3 Pampa Havre
1 Rio Hamburgo	3 Navarre Génova
2 Porteña Havre	7 Europa Génova
2 Euclid Liverpool	8 Orenoque Burdeos
5 Belgrano Havre	10 Rio Hamburgo
8 Tagus Southampton	11 Nasmyth Amberes
9 Hogarth Liverpool	11 Thales Amberes
9 Navarre Génova	15 Euclid Amberes
10 V. de Montevideo Havre	15 Tagus Southampton
11 Pascal Lóndres	16 Belgrano Havre
14 Baltimore Bremen	18 Hogarth Amberes
14 Senegal Burdeos	18 Navarre Génova
15 Santos Hamburgo	20 Leibnitz Amberes
23 Trent Southampton	21 Porteña Havre
26 Bourgogne Génova	25 Baltimore Bremen
31 Nord América Génova	25 Santos Hamburgo
31 Equateur Burdeos	25 Kepler Nueva York
31 Montevideo Hamburgo	31 V. de Montevideo Havre

Vapores esperados en Montevideo

ESPERADOS	A SALIR
2 Araucania Liverpool	3 Araucania Pacífico
10 Cordillera Pacífico	11 Cordillera Europa
13 Ramses Hamburgo	14 Ramses Pacífico
18 Galicia Europa	17 Galicia Pacífico
24 Patagonia Pacífico	25 Patagonia Europa
30 Aconcagua Europa	31 Aconcagua Pacífico

Frutos del país—MERCADO DE LA RIVERA Setiembre 27 de 1882

Han llegado 100 wagones con diversos frutos

El movimiento que se ha operado hoy en la plaza ha sido regular importancia

Vá á continuacion el estracto y reseña del Mercado:

Lanas—Empiezan ya á llegar algunos lotes de lana de la nueva esquila que viene en calidad de muestras, circunstancia por la cual es algo difícil abrir apreciaciones acerca de los precios que se obtienen, pues ellos no se pueden establecer como norma para lo futuro, mientras no lo dejamos dicho, son pequeños lotes que solo vienen para muestras.

Fué vendido un lote com. [illegible] de 180 á lana [illegible] clase especial que obtuvo el precio de 105 pesos la arroba

Cueros vacunos—En virtud de las pocas llegadas que hemos tenido hoy y á causa de no haber existencias, se vendieron 244 cueros vacunos de campo, los buenos á 170 y los regulares á 160 y los [illegible]

Cueros de potro—Consideramos que son las llegadas que tenemos en estas clases de pieles, en consecuencia los negocios que se operan son insignificantes y de escasa importancia. Se colocaron 2 cueros de campo regular clase á ps 40 y 42

Cueros lanares—Nada tenemos que agregar con respecto á estos, son en que se encuentran estas pieles, pues en general no presentan variaciones de importancia, dignas de hacerse especial mencion. Continuando los precios sostenidos. Se vendieron 2750 cueros, obteniéndose por los de mataderos especiales 27 y 27 1[2 reales libra, los de campo superiores se han vendido á 27 á 25 1[2 reales, buenos á 24 y 24 1[2 regulares á 23. Los de cordero superiores á 20, deshechos á 17, 18 y 19 1[2 y borregos idem

Cerda—De este artículo debido á las fuertes llegadas que hemos tenido en estas ultimas... [illegible] ...Se vendieron... á ps 17 008 buenos 17 1[2 regulares 16 1[2 ps

Se negociaron 7 bordalesas sebo de exportacion á ps 48

Cerda—Fueron vendidas 70 @ cerda superior á ps 150 y 152

Trigo—Se vendieron 120 fanegas trigo saladillo bueno á [illegible]

Maíz—Se vendieron 80 fanegas trigueño á ps 75 la fanega

Maíz—Se han vendido 1000 fanegas, el morocho en espiga á ps 78 y el morocho desgranado á 55, 53 y 58

MERCADO DE CONSTITUCION Setiembre 27 de 1882

Entraron 75 wagones con diversos frutos

Vá á continuacion el extracto de las ventas que han tenido lugar:

Cueros vacunos—Se vendieron 326 cueros vacunos de campo superiores á ps 174 y 175, buenos 172 todos con 1[2 ojo de tara, becerros á ps 150, nonatos á 30

En estas pieles su entrada es regular, sus precios con tiradas firmes y con interés

Cueros lanares—Se han vendido 75 cueros de potros de campo superiores á ps 46 y buenos á 44

En este artículo su entrada es regular y sus precios sostenidos.

Lanares—Se colocaron 3100 cueros lanares superiores á 26, 26 1[2 y 27 clase, buenos á 24 1[2, 25 y 25 1[2 regulares 23 1[2, cueros de corderos de campo á 18 y 20 [illegible]

En estas pieles su entrada es abundante y sus precios sin variacion

Cueros de cordero—Se han negociado 1,028 docenas de cordero, los superiores á ps 18 1[2 y 19 los buenos á 17 1[2

En este artículo su entrada es regular y sus precios firmes

Nutria—Se realizaron 58 @ nutria, buena á 11 1[2 y 11 6[8

Cerda—Se negociaron 8 @ cerda, buena á ps 160 y 165

Sebo—Se colocaron 9 @ sebo de campo á ps 47 1[2

Maíz—Se han vendido 120 fanegas, el morocho en espiga á ps 78 y desgranado 57

Corrales de Abasto, SETIEMBRE 27 DE 1882. Introduccion de haciendas vacunas para el abasto y precios actuales

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
R. Negrin	J. Suarez	Azul Brown	17
A. Ceballos	M. Rostas	Lomas	37
L. Linch y Ca	J. Torres	Córdoba	193
D. Esquivel	J. Baez	San Vicente	37
J. Vasquez	P. Pitto	Las Conchas	46
Boot y Posabo	Arrigo	Ranchos	16
			874

PRECIOS Bueyes 700 á 800 ps aparte carne y sebo. Ley á 650 á 770 [illegible] Toros, Vacas de novillo 120 á 140—Id de bueyes 160 á 170. Id vaca 90 á 100. Terneros 220 á 280. Id muones 75 á 100—Capones y ovejas, muy abundantes á 38 ps estando para el abasto 364 animales.

—Las entradas de capones en Barracas son fuertes y los precios decrecen cada dia mas.

Vapores Hoy se esperan en nuestro puerto los vapores de Montevideo "Tridente" y "Proveedor" del Rosario

Anuncian salida para hoy "Cosmos" para Uruguay, "Proveedor", "Pingo" y "Tridente" para el Rosario

MARITIMA ENTRADAS Dia 27—Viento... Mar bien austriaca de 300 tons ca, Gilletich de Marsella el 1° de Julio á Meiara Ca con, orden 1 caldera de fierro 1 caja 1 chimenea 34 barandas fierro fundido 1 atravesaño id id 2 cabrias á vapor 1 fd con 4 manivelas de fierro 3 fd tubos de cobre 1 c fierro batido 1 c con varias piezas. A Necol 200 c vermouth Apestegny hnos 40 c aceite en latas, Meiara Ca 300 c vermouth 900 barriles cemento 100 fd papel 50 c ajenjo 100 c aceite 12 f cerda 30 bolsas cáscaras de almendra 27 c aceite en botellas 60 bolsas alvellanas 3 c mitras de baldosas 94,260 baldozas "Diana" vap ing de 392 tons cap Bacigalupi del Rosario á P. Christophersen con Nollmann Ca 70 bs trigo, R. Valera 1 c meres, D. Nolte 31 vino, R. Cuto 207 atados cueros cordero 3 id nutria, á varios 23 bt encomiendas

"Júpiter" vapor francés de 200 tons cap J. Juan del Uruguay á P. Risso con, á varios 11 bultos encomiendas de tránsito 18 id meres.

"Meteoro" vap nac de 120 tons cap G. Risso del Rosario á P. Risso con, M. Miranda 278 bs harina, á varios 22 bultos encomiendas

"Neva" berg gta ing de 343 tons cap José Chibanet de Montreal el 18 de Julio á J. Bell é hijos con 14,071 piezas con 256,463 piés pino

ABRIERON REGISTRO "Woodside" barca americana para Boston por C. S. Roberts

SALIDAS Dia 27 "Júpiter" vap francés para Montevideo, "Diana" id inglés id Santa Fé, Ville de Rosario id francés id Havre

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata Setiembre 27 de 1882.

Hé aquí los precios corrientes de los artículos de consumo

Carne de vaca—Está mas barata

Chorizo del medio dos costillas 8 pesos moneda corriente 2 id de las primeras 6 ps Una falda la 4 ps, una idem segunda grande 4 pesos, una id tercera grande 3 pesos. Una tira de asado de las primeras regular ancho de 6 pesos, una id segunda de igual tamaño 5 pesos, una id id del medio 4 pesos—Una costilla de pecho buena 5 pesos. Un puchero grande de aguja 4 pesos. Uno id de cola cinco pesos—Un hueso de chiquizuela 3 ps—Uno bueno del braznelo 2 1[2 y 3 ps. Uno id chico 2 ps. Una lengua 8 y 10 ps. Un corazon 1 ps. Carnaza de lomo la clase 2 ps libra, id 2a. 12 rls Un lomo entero 18 ps.

Carne de carnero—Un carnero con pella y riñonada 30 pesos. Uno id con pella 34 pesos—Uno id 1[2 20 pesos—Una pierna 5 y 6 ps—Un costillar sin pecho 4 y 5 ps. Un pecho 1 pesos—Una docena de lenguas 10 pesos—Una docena de sesos 5 pesos—Una paleta 12 rls.—Un vacío chico 2 pesos—Uno grande 3 pesos—Un menudo 1 peso—Una cabeza 2 pesos. Una docena riñones 5 pesos

Cordero—Un cordero gordo 35 ps; medio id 17 ps. Un cuartogordo 8 ps; uno id regular 6 pesos—Un espinazo 2 pesos—Una cabeza 2 ps. Una docena patitas 5 ps—Un monudo 2 ps.

Verdura—Alcauciles 3 á 8 ps docena, siendo estos últimos los de mejor calidad. Espárragos de 5 á 20 pesos el atado, segun su calidad.

Coliflores, chicas 4 reales, regulares 1 peso, buenas 12 reales y 2 ps lo mejor 3 ps cada una—Tomates están escasos, los mejores 8 y 10 ps, regulares 5 y 6 ps—Agrios chicos 4 pesos docena, los mejores 10 y 12 ps—Alberjas sin gran mercado y en malas condiciones; se venden las frescas á 5 y 6 ps y las secas á 1 y 2 ps lb—Ajos porros 4 reales el atado—Rábanos 3 rls atado. Batatas 4 rls y 1 ps lb—Papas 1 ps y 4 rls lb. Repollo 4 reales y 1 peso uno—Cebolla 4 rls atado. Nabos chicos 2 y 4 reales atado—Lechuga 2 reales atado—Ajos del país 2 pesos ristra—Remolachas á 1 peso el atado. Garbanzos remojados 2 pesos libra—Porotos manteosos 12 reales lb—Zapallo, la tajada 1 ps y 4 rls. Zanahorias 4 rls el atado—Espinacas 2 ps la docena de atados—Apio blanco de 12 reales á 3 pesos cada uno—Escarola 2 pesos doc—Brocolas 1 ps y 4 rls uno—Achicoria 2 rls atado—Coles negras 12 rls y 2 ps docena—Cardo 2 y 3 ps uno. Lentejas 2 reales libra. Acelga 2 reales atado y 6 por un peso.

Fruta—Naranjas, el ciento al barrer 20 y 25 pesos m|c, elegidas de 35 á 45 ps. Limones, los mas grandes 10 pesos docena, buenos 7 pesos, regulares 5 pesos; bananas, las mejores de 7 á 9 ps doc, buenas 5 y regulares 3 y 4 ps; cocos los grandes 4 y 5 ps, chicos 3 ps, uno.

Artículos varios—Huevos 4 ps. doc.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA ALEGRIA—Funcion para hoy Jueves 28 de Setiembre—**La gran zarzuela** en 3 actos titulada: **El anillo de hierro**—Para el Viérnes, beneficio del señor Galvan. A las 8 1[2

TEATRO DE VARIEDADES—Director A. Taubau—Compañía lírica francesa del maestro Cochelin y Delacourt—Juéves 28 de Setiembre—**Les Turcs.**

TEATRO COLON—Gran Compañía de zarzuela y verso, direccion del acreditado maestro D. José Fulgerio—Juéves 28 de Setiembre de 1882.—Por última vez **El anillo de hierro.**

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA calle Paraguay núm 547. s28 v30

AVENDER BARATO EL MOBILIARIO DE una casita amueblada, con accion á la llave, Corrientes 815 darán razon. s28 v1°

ATENCION SE RECIBEN PENSIONISTAS en mesa redonda, en casa de familia del país, y se llevan á domicilio por precios módicos, calle de Salta 38, entre Victoria y Rivadavia. s29 v1°

AMA DE LECHE, SE PRECISA UNA PARA criar dos niños, que la leche tenga 8 meses y que la persona, que se interese sea bastante competente. Se le dará 1000 $ mensuales. Ocurra á la calle de Santo Tomé núm 704 esquina Callao (mercería). s28 v1°

ATENCION, EN EL MEJOR PARAJE DE BUENOS Aires, se necesita un socio para un negocio de almacen y fonda, que dispongo de regular capital. Para tratar calle Victoria 43, de 11 á 2 de la tarde. s28 v1°

ALOS MAESTROS Y SUB-PRECEPTORES Elementales—El Consejo Escolar de San Fernando, necesita nombrar un maestro y varios Sub-preceptores y Sub-preceptoras. Los interesados pueden dirigirse á D. Eduardo Lóizaga, calle de Bolivar núm 5, ó de 1 á 4 de la tarde, al local del Consejo en San Fernando.—San Fernando, Setiembre 25 de 1882. s28 v29

AGENCIA DE TORRES, PERU 108, SE PROPORCIONAN mucamas, mucamos, cocineras, peones para quintas, un hombre para cuidar á un señor enfermo y 10 muchachos para distintos trabajos. Se dirigirán á todo el que lo solicite; sin cobrar remuneracion alguna á esta agencia de trabajo [illegible] á Perú 108, frente al Monte de Piedad. s28 v29

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA italiana, primeriza, Rio Bamba 263. s28 v1°

BARBERO, SE PRECISA BELGRANO 1331, frente á la estacion Caridad. s28 v1°

COCINERA, SE OFRECE UNA Ó PARA MUCAMA, Chile 77. s28 v30

COSTURERA, SE PRECISA UNA EN LA CALLE de Europa 361. s28 v1

COCINERAS, SE OFRECEN DOS CON BUENAS recomendaciones, Lorea 433. s28 v1°

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA CON buenas recomendaciones, Santiago del Estero 155 y un muchacho para el comedor.

COCINERA, SE OFRECE UNA, PREFIERE IR al campo, tiene recomendaciones, Venezuela 656. s28 v3

CASA AL NORTE, SE VENDE UNA FORMANDO esquina á las calles Suipacha y Paraguay, barrio inmejorable, por informes Cangallo 703. s28 v4

COCINERA, SE OFRECE UNA PARA UNA cocina, lijera, ó para cuidar alguna casa de familia por ausentarse al campo en la estacion venidera, calle de Méjico 304 s28 v3

COCINERA, SE OFRECE UNA BUENA, QUE sabe cumplir con su obligacion, será escusado se le busque si no se le ofrecerá un buen sueldo, pues es buena cocinera, calle Uruguay 35. s28 v3

CASA PARA ALQUILAR, POR 20 $ m/c TEN drán referencias las personas q'necesiten en el Centro de Locaciones' Cangallo 144. En nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad.—G. Nuñez y Ca. s28 v1°

CLUB DEL PLATA. SE AVISA Á LOS Sres SOCIOS, que el Lúnes 2 de Octubre próximo á las 8 de la noche continuará la sesion para terminar la consideracion de la reforma del Reglamento. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882.—*La Comision.* s28 v1°

DEPENDIENTE PARA ALMACEN, QUE TENGA alguna práctica, se precisa uno Independencia 93; se prefiere italiano. s28 v1°

DEPENDIENTE español de 18 á 20 años, SE NECESITA uno para la campaña, calle Corrientes 190. s28 v1°

DEPENDIENTE Y CADETE PARA TIENDA, se precisan en la tienda esquina Moreno y Solís. s28 v1°

EN LA LIBRERIA LITERARIA DEL PERRO non, situada en la calle de Cuyo núm 245, se halla en venta la interesante Historia Universal por el profesor B. Welter, traducida del aleman al italiano por el profesor D. Rodolfo V. de Lochtenstein. s28 v3

FIERRO DE CANALETA USADO, SE COMPRA cualquier cantidad, en la calle Perú 153, de 12 del dia á 6 de la tarde.—Adolfo Silva Garreton s28 v3

GRAN NOVEDAD PARA señoras y señoritas Zapatos de fantasía de los mejores fabricantes se acaban de recibir en la tienda Al buen surtido (antiguo local de la Positiva) Cerrito esquina Paraguay, los que se venderán por la mitad de su valor, preciosas formas, surtido en numeraciones. No olvidar se Cerrito esquina Paraguay s28 v1°

HIPOTECA, SE DAN 4000 $ AL 1 POR CIENTO de interés, sobre alguna finca en la ciudad. Ocurrir á Defensa núm 79, de 10 á 5 de la tarde s28 v

JOVEN CHILENO, SE OFRECE UNO DE 26 años, es muy útil para la ciudad ó campaña, prefiriendo esta última, sabe manejar cualquier rodado y tiene muy buenas garantías de su conducta. Ocurrir á [illegible] esquina... Belgrano 202, a las... á los J. R. R. última pieza de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la noche s28 v5

MUCHACHA SE PRECISA UNA EN LA CALLE de Perú núm 82 s28 v30

MUCHACHO, SE OFRECE UNO PARA IR AL campo calle Uruguay 35 s28 v3

MUCHACHA DE 12 años SE OFRECE UNA para cuidar niños, calle Méjico 304 s28 v3

MUCHACHO, SE OFRECE UNO PARA IR AL campo, calle Uruguay 35 s28 v3

MUCAMA, SE NECESITA UNA, CALLE ECUADOR núm 407 s28 v1

MEDIO OFICIAL ZAPATERO SE PRECISA en la calle Solís núm 47 s28 v1

MUCHACHOS PARA APRENDICES DE HOJALATERO [illegible] Cuyo 147 s28 v1

MUCHACHO ESTRANJERO, SE PRECISA para mucamo, con buenas referencias, calle Santiago del Estero núm 8 s28 v1

MUCAMA SE NECESITA PARA EL SERVICIO de una corta familia, Solís núm 146 s28 v1

MUCAMA, SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones, española. Méjico 508 s28 v1°

MAQUINAS DE COSER BARATAS GARANTIDAS, aceite, agujas y piezas sueltas, Entre Rios 32 entre Victoria y Rivadavia s28 v1°

MOZO SE NECESITA UNO DE 14 á 16 años, algo práctico de confitería y que tenga recomendacion de su conducta, Corrientes 344. s28 v1

MUCAMO SE OFRECE UNO PARA CASA DE familia ó otro cualquier empleo en una casa de negocio, tiene muy buenas recomendaciones, calle Piedad 14. s28 v1

MATRIMONIO SIN CAMA, SE OFRECE UNO, él... cocinero... ella... [illegible] calle de Corrientes 310... recomendaciones

NIÑERA SE PRECISA BOLIVAR 165 s28 v1

OFICIAL PANADERO SE NECESITA UNO [illegible] Universal

OFICIALES CALDERISTAS QUE TENGAN conocimientos en... se necesitan en la calle del Parque núm 245. s28 v1

OFICIALES PARA CALZADO DE señora. Avellaneda... Lima 96... s28 v1

OFICIAL BARBERO SE PRECISA UNO PARA Sábado y Domingo, que sea en... Corrientes 407, barbería á Vigo s28 v1

PLANCHADORA SE OFRECE UNA EUROPEA [illegible]

PIANO VERTICAL DE SEIS Y TRES CUARTOS octavas. Se vende uno por 2500 ps San José 544

PLANCHADORA SE OFRECE UNA PRECIO [illegible] Independencia 47 s28 v1

PLANCHADORAS Y COSTURERAS se precisan para camisas nuevas blancas y de color, finas regulares y ordinarias, se paga desde 12 rls hasta 4 ps una, y puede una planchadora ganar de 50 á 60 ps diarios. Se paga como se vé, por pieza, y es para trabajar en los grandes talleres de la gran fábrica Chile 364 (alto) garantiéndoles trabajo en invierno y verano. Se precisan costureras para armar camisas en sus propias casas s28 v1

SIRVIENTA SE NECESITA VICTORIA 432 [illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA CON CAMA ocurrir Salta 24 s28 v1

SE DESEA COMPRAR UN REPARTO DE PAN [illegible] s28 v5

SE NECESITA UN MUCAMO QUE TENGA buenas recomendaciones, en la calle Bolivar 265 s28 v1

SIRVIENTA QUE ENTIENDE DE COCINA, SE ofrece una con recomendacion, calle Cerrito núm 200 s28 v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE SEPA cocinar y una mujer para el cuidado de una niña, ocurrir Uruguay 501 s28 v1

SE PRECISA UNA niñera para CUIDAR UNA criatura de año y medio, calle Constitucion esquina Salta s28 v1

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PARA TODO servicio de una corta familia, Moreno 171 (2do patio) s28 v1°

SE NECESITA UNA señora CON BUENAS REcomendaciones, es escusado presentarse sin ellas. 481 Florida s28 v5

SE ALQUILAN TRES PIEZAS Á LA CALLE, con ó sin muebles, con buenas recomendaciones, en casa de familia inglesa. Tucuman 978 s28 v1

SIRVIENTA Y niñera SE NECESITAN EN LA calle Rivadavia 420, es escusado se presenten sin recomendacion. s28 v1°

SE PRECISA UNA COCINERA FORMAL PARA salir al campo con poca familia. Bolivar núm 668 s28 v1

SE PRECISA UNA MUCHACHA PARA EL servicio de una corta familia con recomendacion ocurrir calle de Garantías 400 s28 v1

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO PARA COCINERO, que conoce bien su oficio, sea para fonda ó en particular, ocurrir Restaurant Piedad 14 s28 v1°

SOCIO SE DESEA ENCONTRAR QUE DISPONGA de 60000 $ para un negocio que deja un 40 por ojo, por mas pormenores San Martin núm 52 de 2 á 4 de la tarde. Passicot y Arreches s28 v1°

SE NECESITA UN MAQUINISTA IMPRESOR Y 2 ó 3 personas formales que sepan leer y escribir para la venta de una publicacion y corretaje de avisos ocurrir San Martin 33, escritorio núm 14 s28 v1°

SE VENDE UNA MAQUINA A VAPOR DE LA fuerza de 6 á 8 caballos horizontal de poco uso á un precio sumamente módico, ocurrir á la cervecería de Bieckert, calle Esmeralda y Juncal. s28 v30

SE VENDEN CABALLOS MANSOS DE TIRO como para jardineras 4 coches, hay de varios pelos y el precio es barato. San José de Flores, Rivadavia núm 127. s28 v1°

SE ALQUILAN TRES HERMOSAS PIEZAS EN casa de familia, con gas, cuarto de baño, agua etc y cocina, á un matrimonio ó una corta familia decente, por 650 ps. Calle Perú 391, darán razon s28 v30

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 14 á 15 años, se prefiere italiana ó española, en la calle Santiago del Estero núm 819, para el cuidado de una señora. s28 v1°

SE OFRECE UNA FAMILIA PARA CUIDAR una casa de alguna familia que se valla al campo, pueden dar buenas recomendaciones. Quien la necesite puede ocurrir Maipú 255 entre Corrientes y Gral Lavalle s28 v1

SE VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN TIEne muy poco capital, está situado en un paraje inmejorable, 2 1[2 leguas de Buenos Aires, pasa por delante de la casa una calle Real que arranca de la ciudad, esta es de mucho tránsito por gran número de lecheros, carros de los chacareros y otros de la campaña y diariamente por tropas de hacienda que conducen á los mataderos, pasa tambien ferro-carril con estacion frente al mismo negocio.—La casa es grande y cómoda y á mas tiene cuatro cuadras de terreno, con una sembrada de alfalfa, hay tambien dos galpones como para criadero de aves. Hay cuatro años y medio de contrato. Por informes ocurrir en la almacen y ferretería del Progreso, Rivadavia núm 642 s28 v0

AMUEBLADA, SE ALQUILA UNA LINDA pieza en la calle Corrientes 65 altos. s26 v30

APRENDIZ, SE NECESITA UNO EN LA LItografía Piedad 103. s26 v30

APRENDIZ TALABARTERO, SE PRECISA EN la calle de Buen Orden núm 688 y 790. s26 v30

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA Lima 595. s22 v28

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA italiana, calle Uruguay 571. s23 v28

ALBAÑILES PRACTICOS PARA HACER HORNO de ladrillos, se necesitan Perú 406 s24 v28

ARMAZON CON VIDRIERAS, SE VENDE UNO muy barato, calle Venezuela 168. s22 v28

AMA CON LECHE FRESCA Y ABUNDANTE, se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Méjico 22. s22 v28

ALQUILANSE UNAS PIEZAS CON MUEBLES ó sin ellos, en casa de familia, para hombres solos, calle Tucuman 420. s29 v30

ALMACEN SE VENDE UNO ESTABLECIDO con muy buen local, para tratar en la misma casa, calle de Belgrano núm 613. s24 v28

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA española con abundante leche fresca de 6 meses, calle Florida N. 157 con buenas recomendaciones s24 v30

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA VASCA española, primeriza de tres meses para criar afuera. Ocurrir calle Montevideo núm 381. s26 v30

ARMONIUM—SE VENDE UNO EN PERFECTO estado y casi nuevo, con cinco octavas y tres registros, se dará barato, calle Lorea núm 150. s23 v29

AMA DE LECHE FRESCA DE 25 DIAS, FRANcesa, se ofrece con buenas recomendaciones, ocurrir calle Chacabuco 475, barbería. s25 v29

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA PARA criar en su casa, dará las mejores recomendaciones que se le exijan, Comercio 585. s27 v30

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA FRESCA para criar en casa de la interesada, para tratar Garantías 510 á toda hora del dia. s24 v29

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA VASCA española primeriza, calle Balcarce núm 380 darán razon. s27 v30

AMA DE LECHE ITALIANA, SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante, para criar en su casa, calle Belgrano 539. s27 v30

ATENCION, SE VENDE UNA FINCA ALTA Y baja, calle Belgrano cerca de la iglesia, hay un terreno de 17 vs por 65 de fondo, y otras fincas en varios puntos, Lima 229 darán razon. s20 v28

ATENCION—SE RECIBEN PENSIONISTAS EN mesa redonda y se lleva á domicilio, por precios moderados. Calle Salta 38 entre Victoria y Rivadavia. s24 v28

ATENCION AL AVISO—SE VENDE UN TERreno bien situado formando esquina, con frente á... por 92 de fondo, en las Lomas de Zamora, á media cuadra del ferro-carril, muy barato. Ocurran Bolivar 34, de 10 á 12 para tratar. s27 v30

AMADRE DE LECHE FRESCA, SE OFRECE CALLE Rioja núm 100. s27 v30

ASISTENCIA ESPECIAL PARA LAS ENFERMEDADES de la garganta, por el Dr. Juan Luis Martin, todos los dias de 10 á 12 y de 3 á 5 p. m. Los Sábados gratis, Chacabuco 80. s24 v28

ALOS Sres. PROVEEDORES, DESDE ESTA FEcha encontrarán una rebaja de 40 ojo en todos nuestros quesos, parmesano, mesa, patogras. La sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

ALOS Sres. ARMADORES DE BUQUES, QUEsos parmesano, mesa y patogras, hay en venta con 30 ojo de rebaja, clase superior. Sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

ATENCION. TRIPES RIZADOS DE LANA POR liquidacion, gustos bonitos á 15, 18 y 20 ps, aprovechar esta oportunidad, pues ya quedan pocos; tienda de E. Albistur Victoria 402, 404; esq. Salta s20 v28

ADN. JUAN AGHEM, QUE RESIDE EN TOrino, calle Lagrange núm 22, le han sido embargados sus bienes, por su esposa doña Antonia Rissoto, para atender al gasto de subsistencia de sus hijos Teresa y Matilde. s27 v29

APARADORAS SE NECESITAN SEIS, TRES maquinistas, tres bilvanadoras y dos aprendizas para aprender el oficio. Se paga buen sueldo y se garante el trabajo por todo el año, es urgente. Ocurrir calle Tucuman núm 565. s27 v30

ALFOMBRA DE TRIPES CORTADOS EL tamaño mas grande con paisajes y floreados á 150 ps una. Clase á 3 y 5 ps vs, gergon clase superior á 14 ps vara. Tienda de Eliseo Albistur Victoria 402 y 404 esq. Salta s20 v28

ARMAZON CON VIDRIERAS MOSTRADOR res portátiles etc. se venden. La casa es aparente para una bonita tienda ó mercería, tiene comodidad para familia y gana poco alquiler, Buen Orden 584 s22 v30

ALERTA señores PANADEROS—SE ALQUILA una casa con sus correspondientes cuadra, horno y caballeriza, en la calle Buen Orden 874 á 878, para verla las llaves están en la sastrería de al lado. Para tratar San Juan 323, á toda hora del dia s14 v30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL Se avisa que la cervecería comprada á H. Setiembre de Juan Schellenschlager, se ha mudado al nuevo edificio calle Caridad 148 esquina Belgrano frente á la Estacion Caridad. s8 v8obre

ALOS ESTANCIEROS SE OFRECE UN señor formal con garantías y experiencia de primer órden para cuidar hacienda en comision ó en sociedad, tiene una práctica de mas de 20 años en trabajos rurales. Dirigirse á la oficina de esta imprenta á las iniciales A. R. s24 v29

AL PADRE NORMANDO MUEBLERIA Y COLCHONERIA Se compran, se venden y cambian muebles nuevos y usados, y camas de fierro. Se componen menajes completos, se hacen colchones elásticos. Se alquilan, Lima 171 entre Cuyo y Corrientes s23 v21obre

ATENCION—EN LA CALLE ARTES No 79 entre Cuyo y Corrientes se vende un carro de mudanzas, una catrera... máquina para aserradero, armazones, mostradores y demas cosas s24 v29obr

AL COMERCIO, SE OFRECE UNA PERSONA de buenas recomendaciones... para tenedor de libros ó para oficina, esta al corriente de la contabilidad comercial, habla francés y español, admite [illegible] Corrientes núm 281 dirigidas [illegible] F. H. B. s23

AQUIEN INTERESE LA FAMILIA DE ... [illegible] ... Recoleta... Buenos Aires, Junio 18 de 1882.

ALOS TALABARTEROS Y ZAPATEROS SE venden dos hermosos aparatos para coser... [illegible] Alsina 371 s22 v30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL [illegible] Juan Torrassa á fundado en Barracas al Sud... [illegible] Setiembre 25 de 1882. s26 v8

AGENCIA DE COLOCACIONES [illegible] calle Alsina 126 esquina Perú, se precisa... estancia, peones, matrimonios... mucamas de planchar, niñeras... [illegible] s26 Alsina s27

ATENCION, SE VENDEN [illegible] ... tiendas al Norte, algunas... Victoria, tienen buen frente... [illegible] de la tarde

ALEMANESCO DE PURO HILO DOBLE ancho á 17 y 22 ps vs... [illegible] Tienda de E. Albistur Victoria... esq Salta

AVISO IMPORTANTE UN HOMBRE FORMAL [illegible]

A LOS... [illegible] ... triangulos y mantillas ... [illegible]

AL COMERCIO [illegible] ... Modesto García

AL COMERCIO CARLOS VILDA [illegible]

AL PUBLICO EL QUE FIRMA COMO APODERADO de Da Marcela y Da Micaela Astrada y Don Antonio Miguez [illegible] ... San Fernando Setiembre 26 de 1882. Francisco S. Peralta s27

BALANZA PARA... [illegible]

BENIGNO CABO DE VILA BAJAN FADOR [illegible] s23 v30

BUEN AMPOLIO [illegible] ... Rivadavia 210 s19 v5obre

BUENO Y BARATO AGUA DE COLONIA [illegible] Tienda de E. Albistur Victoria 400, 402 y 404, esq. Salta s20 v28

BORAX INGLES KELLY é HIJOS VENDEN [illegible] ... Esquina Suipacha y Santa Fé

BOTINES Y ZAPATOS BOTINES ... [illegible]

BLONDA DE SEDA PURA NEGRA ANCHA [illegible] Tienda de Eliseo Albistur Victoria 400, 402 y 404 esq. Salta s20 v28

BOTINES PARA HOMBRE HECHOS con suela francés fresco... [illegible] á hombres, señoras y niños [illegible]

BLONDA DE PURA SEDA NEGRA DE 20 ctros de ancho de la que vale 50 ps se vende á 25 ps vs. Tules de seda negra floreados á 10, 18, 25, 35 y 40 ps vs. Tul blanco y negro de hilo á 10 ps... muy ancho que sirve para mosquiteros á 12 ps, gasillas de seda negra á 16 ps, sacilla seda colores á 8 ps vs... puntillas bretonas finas ancha á 4 y 5 ps vs, puntillas de hilo blancas para guarnicion de vestidos á 2, 4, 5, 6, 7 y 8 ps vs, saten para vestidos de los que valen 10 ps garantido, se dan á 7 y 8 ps vs. se dá á este precio por haber sido comprado en un remate muy barato, son gustos muy bonitos, hay con guarda y sin guarda—Aprovechar esta oportunidad. Tienda de E. Albistur Victoria 400, 402 y 404 esq Salta s20 v28

COCINERA, SE PRECISA UNA EN LA CALLE Lorea 207. s27 v30

COCINERA, MUCAMA Y MUCHACHA SE NEcesitan Florida 178. s27 v30

COCINERA Y MUCHACHO, SE NECESITAN para poco servicio en la calle Alsina 772 s27 v30

COCINERA SE NECESITA UNA QUE SEA buena, Lavalle 858. s24 v28

COCINERA SE OFRECE UNA CON CAMA ó sin ella, Salta 540. s26 v30

COCINERO, SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones, ocurrir Venezuela 665. s26 v30

COCINERA SE NECESITA UNA PARA CORTA familia en la calle de Bolivar núm 434. s26 v30

COCINERA, SE OFRECE UNA MORENA BAStante práctica, Calle Piedad 500. s26 v30

CABALLERIZO, PARA CUIDAR CABALLOS finos se necesita para el campo. Ocurran Cuyo núm 305. s26 v30

COCINERO Ó COCINERA, SE NECESITA CON cama y buenas recomendaciones, Méjico 260 s26 v29

CAMPO PARA ARRENDAR, SE ARRIENDAN dos tercios de legua en el Sauce Corto, campo superior; ocurrir Chacabuco 378. s26 v28

COCINERO Ó COCINERA SE NECESITA EN la calle Reconquista 416, para tratar de las 10 de la mañana adelante. s25 v29

COCINERA, SE PRECISA UNA CON BUENAS recomendaciones, ocurrir Montevideo 102. s24 v28

COCINERA QUE SEPA SUS OBLIGACIONES, se precisa con cama, en la calle de Piedad 623. s24 v28

COCINERA, SE NECESITA UNA PARA POCO servicio en la calle Alsina 772, se preferirá con cama. s24 v28

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE UNO DE profesion Ocurrir Montevideo 24 á 25 de Mayo 125. s24 v28

COCINERA FORMAL SE OFRECE UNA CON buenas recomendaciones pero sin cama, calle Moreno 503. s27 v30

COCINERO, SE OFRECE UNO español **BASTANTE** práctico y con buenas recomendaciones, calle Buen Orden 343. s27 v30

COSTURERA POR DIA, QUE SEPA CORTAR ropa para niños y planchar, se necesita Montevideo 622. s27 v30

CASITA CHICHES, SE ALQUILA UNA EN 450 $ mensuales, calle Salta 291, las llaves en el almacen Chile y Salta. Para tratar ocurrir Moreno núm 101. s27 v30

CAMPO EN BELGRANO, 34 CUADRAS Á 15 DEL pueblo y lindando con la Villa Massini, todas alambradas y sembradas de alfalfa; se vendan en la oficina central de tierras, Piedad 68. s27 v30

COCINERA, SE NECESITA UNA CON BUENAS recomendaciones, calle Cangallo 558. s30 v29

COCINERO PARA EL CAMPO Y QUE SEPA cumplir debidamente con su obligacion se necesita uno. Y cocinera para la ciudad que sepa su obligacion, se necesita una, Gral Lavalle 523. s27 v29

CARRUAJE, SE VENDE UN LINDO TILBURY de dos y cuatro asientos, muy fuerte y de vuelta entera para tratar y verlo, calle Cuyo 81. s24 v24 obre

COCINERA ESPAÑOLA, MUJER FORMAL Y con buenas recomendaciones, se ofrece para poca familia y sin cama, calle 25 de Mayo núm. 78, 2° patio, s24 v28

CASA INTRODUCTORA DE UTILES DE IMprenta, Litografía y Encuadernacion de J. H. Klingelfuss. Se ha mudado á la calle Venezuela núm 234. s24 v20

CASA QUINTA—Se vende una casa quinta en las Lomas de Zamora, Calle Laprida frente al Club Social para tratar Santiago del Estero n. 167 altos s24 v28

CASA, SE VENDE UNA SITUADA EN LA CAlle Comercio 711, con 8 1[2 vs de frente por 70 de fdo parrales, árboles frutales etc. Para tratar ocurrir de 12 á 5 de la tarde, allí mismo. s20 v29

COCINERA, SE OFRECE UNA HIJA DEL PAIS bastante formal, para el servicio de una corta familia ó un matrimonio solo. No será muy exigente en el salario, y cocina muy bien al estilo del país. Calle Buen Orden 446. s20 v30

CASAS, SE VENDEN ALGUNAS AL NORTE EN calles empedradas, con buena estencion de terreno, buenos edificios y comodidades necesarias, sus precios desde 37,500 ps hasta 120 000 ps., para verlas ocurrir calle de la Defensa núm 79, desde las 12 á 5 de la tarde s27 v30

CEMENTERIO DEL NORTE—POR 30 DIAS mas se suplica á las familias que tengan deudos en la bóveda de las familias de D. Santiago y Angel Barrabino se sirvan retirarlos, pasado dicho plazo los restos que no sean retirados serán trasladados al Osario General s26 v26obre

COLEGIO NACIONAL—PREPARACION á LOS exámenes de Diciembre de 1882, por el señor Sauvaire Bacco en ciencias y Profesor de los idiomas inglés, francés, español, italiano y aleman. Lecciones á domicilio ó en casa del profesor. Alsina 053 s18 v10obre

CEMENTERIO DEL NORTE. LAS FAMILIAS de Benito Gusto y Manuel Camero, ruegan á todos los que tienen restos depositados en la bóveda de su propiedad se sirvan retirarlos en el término de 60 dias á contar... pasado lo cuales serán depositados en el Osario, para poder reformar dicha bóveda—Buenos Aires Setiembre 18 de 1882 s20 v6obre

CASA EN VENTA, SE VENDE UNA CALLE Temple núm 1151, entre Ombú y Azcuénaga, tiene 11 vs de frente al norte por 65 de fondo construida con materiales superiores, tiene sala, ante sala, dos piezas, comedor, dos piezas, cocina y letrina, el todo con pisos de cedro, pisos de tabla, techos con tirantes de madera dura, azoteas, etc. [illegible] s20 v29

CASA EN VENTA CALLE SANTA Fé SE VENDE de la casa calle Santa Fé 715, tiene 8 habitaciones, pozas y tirantes á la moderna, cielos rasos... todos los pisos de tabla, techos y patios con baldosas de mármol, la puerta de calle y ventanas de cedro... [illegible] trátese Santa Fé 552 de 9 á 11 de la mañana s23 v

CLUB DEL PROGRESO [illegible] ... [illegible]

COMISION NACIONAL [illegible] ... [illegible]

CEMENTERIO DEL NORTE [illegible] Los deudos que tienen depositados cadáveres en la bóveda perteneciente antes á doña Luisa Bossi... [illegible] ...Cementerio. Santiago Brusco. [illegible]

CONVENTILLO [illegible] ... [illegible]

CON EL ESCOLAR DE AYACUCHO [illegible] Presidente. Manuel Ortega. Secretario

COSTA MACKINNON Y [illegible] ... [illegible]

DISTRIBUIDOR SE NECESITA EN LA IMprenta ... San Martin 174 s26 v

DEPENDIENTE PARA TIENDA QUE TENGA [illegible] Piedad... s

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO PRACTICO [illegible]

DEPENDIENTE [illegible] [illegible]

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO [illegible]

DEPENDIENTE [illegible] [illegible]

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO PARA EL CAMPO [illegible]

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO COMO [illegible] ... Fulano escritorio de The Standard calle Piedad 154

DOCTOR... [illegible] ESPECIALISTA EN enfermedades... [illegible]

DOS señoras FRANCESAS [illegible] ... [illegible] Buenos Aires

ENCUADERNADORES PARA... [illegible] ... Moreno... s

EN EL HORNO DE LADRILLOS... [illegible] ... peones prácticos

EXCELENTE ESQUINA PARA NEGOCIO ... Rivadavia 865 y 867, se alquila... [illegible] s20 v0

EZEQUIEL BELANDO CONSIGNATARIO de frutos del país, domicilio y escritorio calle de San José núm 333 s22 v12o

ESTANCIA SE VENDE UN IMPORTANTE establecimiento de campo de pastos tiernos... á buenas poblaciones, situado en el partido de Pergamino, ocurrir Piedad 80. s26 v29

EDUARDO CASEY CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO BAños rusos, árabes, sulfurosos, naturales de aguas frias y calientes. Duchas con presion de 2 atmósferas de agua salada y dulce. Director F. Lacroix. 300 Belgrano 302, plaza Monserrat s17 v5o

EN LA EXPOSICION CONTINENTAL SE VENDEN tablas... [illegible] americano y de teu; se venden tambien cuerpos de galpones al gusto de los compradores y á precios sumamente reducidos. s24 v30

ESCUELA DE BAILE CANGALLO 434. EL QUE suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirijirse al que suscribe á todas horas, lecciones á domicilio. A. Constante. s7 v7d

FARMACEUTICO RECIBIDO SE OFRECE uno como director y regente ó bien como socio. Para tratar en la Droguería Berri, Belgrano y Piedras. s24 v28

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, cotin para colchones, especialidad en entretelas pra sastres y zapateros, lencería de mesa—**Delwye, Hnos. y Ca., Fábrica en Roulers (Bélgica)** DEPOSITO, Buenos Aires, Cuyo 286.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos, escudos, etc

GRAN ORCHESTRIOM—SE VENDE UNO, como de 40 instrumentos, con 11 piezas de ópera y 8 de baile, sirve para jardín-concierto, bailes, plazas ó café. Para tratar calle Lorea 110. N. B.—Se dan las cuerdas y la llave que sirven para hacerlo funcionar sin necesidad de maestro. s24 v21obre

GRAN LIQUIDACION DE TRAJES DE NIÑOS de 5 hasta 13 años; igualmente en liquidacion, corbatas, medias, calzoncillos, flanelas, sombreros de paja, etc, etc. La casa está resuelta de vender á cualquier precio. Aprovechen los interesados. Al Franco Argentino, Suipacha 31, altos. s19 v5 Obre

GRAN BARATILLO LOZA CRISTALES PORcelanas, artículos de bazar 194-Defensa-196. Tazas chinescas última novedad para té y café á 40 y 45 pesos docena, platos de porcelana fina á 35 pesos docena, id. de loza-piedra á 20 pesos docena. Tazas blancas para almuerzo, finas á 27 pesos docena, copas para agua á 2 pesos una, vasos desde 1 peso, copas de cristal finas á 20 pesos docena. Floreros finos á 5 pesos el par, azucareras cristal 7 pesos, bandejas para pan, finas á 8 pesos infinitos juegos de laton á 65 pesos, é infinidad de artículos que venderemos con un 40 por ciento mas barato que en las demás casas. 194 Defensa. 196 Buenos Aires. s20 v28

GRAN PELUQUERIA DE VICENTE CASTRO—Calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de perricanas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de compostura en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, en reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p.

GRAN SASTRERIA "LA NUEVA LOREA" 624, Victoria 626—El propietario de este Establecimiento pone en conocimiento del público en general, que habiendo recibido un magnífico y selecto surtido de géneros de fantasía para la estacion de primavera-verano; ofrece en casa á todos los que quieran favorecerlo. Los trabajos serán confeccionados como en las principales sastrerías de esta capital, esmero, prontitud y elegancia en el corte. Los precios son muy acomodados y al alcance de todos los bolsillos. Trajes de saco desde 500 pesos hasta 800 ps m|c, lo que vale 800 y 1200 ps en las principales sastrerías. Trajes de Jacket desde 500 hasta 900 ps lo que vale 1000 y 1300 ps. Trajes de levita desde 800 hasta 1200 lo que vale 1200 y 1500. Hay además trajes hechos, un rico surtido desde 250 hasta 400. Sacos desde 160 hasta 220, pantalones desde 80 hasta 130. Tambien se limpia y se hace toda clase de composturas pertenecientes al ramo, á precios sumamente reducidos. Para concluir rogamos á todos los amigos del buen vestir los dandys como los obreros, los ricos y los pobres, á pasar por nuestra casa Victoria 624-626, en la seguridad de que serán recibidos con la máxima atencion y saldrán satisfechos s27 v27o

HILVANADORAS SE PRECISAN EN LA CAmisería de la calle de Moreno 351 y 353 s27 v30

IMPORTANTE AVISAMOS AL PUBLICO EN general, que hemos establecido un taller de pianos donde se compra, se vende, se compone se afinan y se alquilan pianos á precios sumamente módicos, se recomienda á los aficionados, Bolivar 369 esq. Independencia—Alejandro Mondrini y Severio Sonnero s16 v6obre

INTERESANTE A LAS señoras EN LA CALLE Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; 25 pesos vestidos de señora, 20 pesos túnicas, paletoes, dolmans, nuevos, mantelestas, fesos y batones 15 pesos, para señoritas y pesos por mas de 10 pesos, y 4 reales la vara de dobladillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada, se hacen bordados, tableados, ojales y otra guarnicion para vestidos; vestidos todo con elegancia, prontitud y precios módicos

JARABE PARA TOS CONVULSA ESPECIAL PARA [illegible]

JEAN B. BASIGALUPO PARTICIPA A SU clientela y al público que ha trasladado su herrería de la calle Callao 8 á la calle Rivadavia 943

JUAN TROUT POR MOTIVO DE NO PODER atender... su casa de negocio... mas antigua del pueblo Gral las Heras... [illegible] ...de Ferro-Carril... Para tratar... hnos Rivadavia núm 1... s20 v121

JUAN P. RECOTCHE, CIRUJANO ofrece sus... San Martin, horas de consulta de 12 á 2 de la tarde... [illegible]

JABON LEGITIMO [illegible] ... [illegible]

LAS SEÑORAS [illegible] ... [illegible]

LA VERDAD [illegible] ... [illegible]

LA CANTINERA SE OFRECE [illegible]

LA COMISION... [illegible]

LA SOCIEDAD... NACIONAL [illegible]

LOS QUE DESEEN HACERSE DE [illegible] ... [illegible]

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA [illegible] ... [illegible]

LA... [illegible] ... [illegible]

LOS... [illegible] ... [illegible]

LA... [illegible] ... [illegible]

MAQUINA [illegible]

MUCHACHO... [illegible]

MUCAMA... [illegible]

MUCHACHO... [illegible]

MUCHACHA... [illegible]

MUCAMO CON... [illegible]

MUCAMA... [illegible]

MAESTRO DE PIANO [illegible]

MUCAMA SE NECESITA UNA... [illegible]

MUCHACHOS SE NECESITAN PARA [illegible]

MUCAMA... [illegible] MORENO [illegible]

MUCAMO ITALIANO SE NECESITA CON buenas recomendaciones y que sepa bien... calle Florida núm 290. s20 v29

MAQUINA PARA ELABORAR EL VINAGRE se vende muy barata en la mueblería calle de Europa núm 167 darán razon s24 v30

MUCHACHA SE PRECISA UNA DE 13 á 15 años para el cuidado de un chico. Calle Perú... s24 v30

MUCHACHA SE NECESITA EN LA CALLE Perú núm 536 de 14 á 16 años que sea italiana s27 v30

MODISTAS PARA HACER VESTIDOS SE NEcesitan tres buenas ocurrir calle Piedras núm 411 s27 v30

MEDIO OFICIAL SASTRE Y UN APRENDIZ se necesitan en la sastrería calle Victoria 424 y 426 s24 v0

MUCAMA SE NECESITA UNA EN LA CALLE del Temple... [illegible] s27 v30

MUCAMA niñera Y COCINERA SE PRECISAN se les abonará buen sueldo. Lima núm 208 s27 v30

MUCHACHO SE NECESITA UNO CON BUEnas recomendaciones para mandados, calle Suipacha núm 27 s27 v30

MUCHACHO Y UNA MUJER FORMAL QUE entienda de planchar para una quinta en Flores en la plaza, ocurra calle Florida núm 158 s27 v30

MUCHACHOS DE 8 Á 10 años SE PRECISAN algunos para corredores, se les pagará buena comision. Será escusado se presenten sino tienen garantías Bolivar 160 s27 v28

MUCHACHO DE 14 años SE OFRECE COMO para dependiente de almacen es un poco práctico en el ramo, hay quien garanta su conducta, ocurrir Talcahuano 108 s27 v30

MANZANAS DE 100 por 100, Á 6 CDS DEL pueblo Gral Rodriguez (F. C. O.), campo cercado de cina cina, con casa de material de 4 piezas, con árboles frutales etc etc, se venden en la oficina central de tierras Piedad 68 s27 v30

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas pues será nada menos que su fortuna, calle Cuyo núm 416 y 418, entre Artes y Cerrito f12 v12Obre

MUCHACHO, SE NECESITA UNO DE 14 á 16 años, en el aserradero Santa Fé y Ayacucho, para enseñarle el oficio, se le dará un sueldo casa y comida, se requiere con recomendacion s20 v29

MATRIMONIO, SE OFRECE UNO PARA LOS quehaceres de casa de familia ó de negocio, la mujer sabe de modista y el marido como dependiente ó cocinero, tambien se conchavan separados, tienen garantías de su conducta, Córdoba 283. s23 v28

MUNICIPALIDAD DE MORENO—LICITAcion—Se convoca á la licitacion por el término de 15 dias desde la publicacion de este aviso, para el derecho á la percepcion del Abasto. Las propuestas se recibirán en Secretaría, en pliego cerrado, hasta 24 horas antes del vencimiento del plazo acordado y serán abiertas en vista del 30 del corriente en presencia de los interesados que concurran. Las condiciones y bases, á que se deberán sugetarse las proponentes se suministran por Secretaría.—Moreno, Setiembre 7 de 1882—Manuel Saavedra, Secretario. s15 v30

MOLINO DE LOREA—SE VENDEN 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Además uno (Locomóvil) de diez caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se venden tambien en detalle todas las máquinas, correas y útiles de molino, necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas. Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. s3 v3obr

MAXIMO BENGURIA, ESCRIBANO PUBLIco con 16 años de práctica en el oficio se encarga de arreglar testamentaria y de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates, tanto en esta ciudad como en la campaña. Tiene 3.500,000 pesos m|c para colocar en hipotecas, fraccionándolas en cantidades pequeñas ó grandes, á interés sumamente bajo y cobrando muy módica comision por los asuntos que se le confíen. Escritorio Calle de Perú 100 (altos) pieza No. 14. s14 v14 Obre.

MUEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE DE Piedad 603, altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sinó particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras todas se hacen al contado p.

NIÑERA, SE PRECISA UNA EN LA CALLE DE Moreno 809. s26 v20

NANA POR ZOLA, CON MAGNIFICOS GRABADOS dos ediciones de Barcelona en 4 tomos, se vende en todas las librerías s26 v28

NIÑERA SE PRECISA UNA CON RECOmendaciones calle Paraguay 475 s26 v29

NO OLVIDARSE QUE EN LA CALLE DE Lima 318 hay siempre gran surtido de puertas y ventanas nuevas y usadas, persianas con cadenas, tota, carretillas de mano, todo á precio arreglado. Lima 318 s27 v17obr

NAVARRO SE VENDE UNA CASA [illegible] ... [illegible] ... frente por 150 de fdo... [illegible] ...por Europa. Los títulos son inmejorables... ocurrir á la casa de Juan Echevarría...

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE [illegible] ... [illegible]

OFICIAL SASTRE SE NECESITA [illegible]

OFICIALES ZAPATEROS [illegible]

O... [illegible]

O... [illegible]

O... [illegible]

O... [illegible]

O... [illegible]

O... [illegible]

OJO ATENCION GALLETITAS BAGLEY [illegible]

O... [illegible]

O... [illegible]

P... [illegible]

PARA BARBERO... [illegible]

P... [illegible]

P... [illegible]

PUERTAS Y VENTANAS [illegible]

PLANCHADORA SE OFRECE [illegible]

P... [illegible]

P... [illegible]

P... [illegible]

P... [illegible]

P... [illegible]

PAPAS FRANCESAS E INGLESAS EXPEciales para semilla se han recibido en el depósito de semillas y plantas de Vicente Pettoffo y Ca calle Alsina 201 s16 v30

Para litógrafos ó impresores. Máquinas para mover á pie y á mano de construccion inglesa, se venden Chacabuco núm 17 s23 v28

PIANO FLAUTA VIOLIN CANTO SOLFEO [illegible]

PERRO PERDIDO [illegible] ... [illegible]

P... [illegible]

P... [illegible]

PARTICIPO AL COMERCIO [illegible]

P... [illegible]

P... [illegible]

P... [illegible]

QUESOS QUESOS QUESOS APROVECHEN la oportunidad... [illegible]

SIRVIENTA PARA EL SERVICIO [illegible]

S... [illegible]

SE VENDE UN ARMAZON DE CAOBA [illegible]

SE PRECISA UNA COCINERA [illegible] ... núm 58

SIRVIENTA SE NECESITA UNA [illegible]

SE PRECISAN OFICIALAS PARA [illegible] ... de señora. Alsina 142

SE PRECISA UNA MUCAMA [illegible] ... 311 con recomendacion

SIRVIENTA SE NECESITA UNA [illegible] ... Moreno 616

SE OFRECE UNA señora FORMAL PARA CUIdar [illegible] ... Venezuela 181

SE OFRECEN MUCAMO Y MUCAMA [illegible] ... calle Alsina ... 556

SE NECESITA UNA COCINERA PARA POCO servicio con recomendacion Piedad núm 105 s27 v30

SE ALQUILA UN GALPON MUY COMODO ... para fábrica de confitería ó cualquier otra industria Lavalle 300 s27 v11a

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLADAS EN CASA de familia decente, para hombres solos, con pension ó sin ella, Corrientes 175. s27 v29ob

SE OFRECE UN COCINERO Y PASTELERO con buenas recomendaciones, hombre formal y sin familia, Ocurrir Buen Orden 33 s27 v30

SE OFRECE UNA señora FORMAL CON RECOmendaciones de su conducta, para cuidar una casa, ocurrir Estados Unidos 314 s27 v30

SE OFRECE UNA FAMILIA COMPUESTA DE tres personas, para cuidar una casa. Piedad 641, darán razon.

SE NECESITAN BUENAS COSTURERAS PAra ropa blanca de señora, para trabajar en su domicilio, calle Corrientes 371.

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEBLADAS para hombre solo, Esmeralda 257 entre Corrientes y Gral Lavalle. s27 v30

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA con buenas recomendaciones, Europa núm 100 esq. de Entre Rios. s26 v30

SIRVIENTA QUE SEPA ALGO DE COCINA, SE precisa en la fábrica de camisas "La Cosmopolita," Maipú 107. s23 v29

SE VENDE ARMAZON, MOSTRADOR Y VIdrieras y picos de gas, aparente para tienda y mercería, calle Gral Lavalle 501 darán razon. s20 v28

SIRVIENTA QUE SEA FORMAL, Y QUE SEPA servir y algo de cocina, ocurrir de 9 á 12 calle Moreno núm 447. s26 v29

SE VENDE UN MOTOR Á VAPOR, FUERZA DE 4 caballos, Rivadavia 882. s24 v28

SEMILLA DE ALFALFA á 20 $. SE VENDEN 3100 @ en el corralon Méjico 57. s24 v10obre

SE OFRECE UNA PERSONA DEL PAIS PARA llevar comida á domicilio, en la calle Venezuela [illegible] s26 v30

SE ALQUILAN TRES PIEZAS JUNTAS EN una casa espaciosa, á personas mayores y sin niños para tratar Belgrano 734. s19 v5obre

SEMILLA DE GUSANO DE SEDA DE SUPErior clase, hay siempre en venta en la calle Mitre 805, Barracas al Sud. s6 v28

SE NECESITA UNA SIRVIENTA SIENDO BUEna y cumpliendo su obligacion, se le pagará buen sueldo, calle Corrientes núm 322. s27 v1obre

SE PRECISAN 100 MUCHACHOS DE OCHO á catorce años, para tratar Rivadavia núm. 1810. s24 v9o

SE VENDE EL ALMACEN CALLE PARANÁ núm 77. Es de poco capital. El dueño lo vende por no poderlo atender. s24 v3o

SE VENDE UNA CHIVA LECHERA CON TRES chivatos, recien parida y criados en casa. Dirijirse calle Victoria 720 s24 v28

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL DE profesion, con buenas recomendaciones, calle 25 de Mayo núm. 78, 2° patio. s24 v28

SE NECESITAN OFICIALAS PLANCHADORAS de camisas nuevas y una media oficiala, se les pagará bien. Chacabuco 668 s24 v3

SE OFRECE UN JOVEN MORENITO COMO COchero, para un tilbury ó para el servicio de caballeriza, para la ciudad ó el campo, calle Uruguay 85. s24 v28

SE PRECISAN 500 PEONES PARA LA PROLONgacion del Ferro-Carril del Sud en Bahía Blanca ocurrir 101 Calle Piedad, entre 7 y 8 de la mañana. s24 v9 O

SE PRECISA UN HOMBRE ANCIANO PARA dar lecciones á tres niñitas, en una estancia. Se paga poco sueldo, se da comida y ropa limpia. Darán razon en la calle de San Martin número 50. s24 v30

SE PRECISA UNA JOVEN DE 20 á 24 años DE edad, para enseñarle á trabajar en máquina minerva, ganará sueldo, informará la tipografía "La Argentina," Florida 154. s24 v28

SE OFRECE UN JOVEN PARA COPISTA, tanto en italiano como en español ó ayudante, tiene buena letra y buenas recomendaciones, Rivadavia [illegible] s23 v28

SE VENDE UNA CASA DE NEGOCIO AL Sud de esta Capital, frente á una estacion muy importante. Por datos en el almacen Méjico y Lima núm 300 s20 v20abr

SEMILLA DE ALFALFA! de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra á precio muy barato en el nuevo depósito S. Martin 135. s30 v28

SE DESEA SABER EL PARADERO DE SALV... del Hospital de nacionalidad francés, la persona... calle Piedad 185... al v1 ob

SE VENDE UNA VICTORIA, CONSTRUIDA ... solamente 3 meses de uso; se vende... la yunta de caballos oscuros, buenos y trotadores... calle de Ombú 67. s16 v30

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO SIN MUebles... con cocina, algibe, etc... Tucuman 595 entre Talcahuano s26 v

SE ALQUILA UNA... CON CORRALON ... Belgrano esq Chile... s27 v

SE ALQUILA UNA CASA EN LA CALLE SAN ... 9 piezas ... cocina, altillo, s27 v2

SE VENDE... EN LA BARBERIA CALLE DE LA ... muebles para la... un mejor ot... s27 v

SE... UNA... FORMAL PARA ... corta servicio á... á toda hora s26 v

SE OFRECE UN MATRIMONIO SIN HIJOS ... la mujer es inteligente... para tratar Europa núm s26 v

SE... PARA DEPENDIENTE ... de su conducta y honradez s26 v29

SE... PELUQUERIA Y UÑA ... muy central y... Tucuman núm 267. s26 v2

SE... UNA... DE 18 á 20 años ... calle Piedad 352 s26 v

SE DESEA SABER EL PARADERO DE ... Ramona y María... s26 v

SE OFRECE UNA PERSONA FORMAL PAra... alguna casa de negocio... Ocurrir á... San Martin esq Corrientes s26 v

SE VENDEN LOS TERRENOS EN ... [illegible] s26 v

SE... PIEZAS PARA HOMBRES ... calle Corrientes 175 s2 v20b

SE OFRECE UN MATRIMONIO SIN HIJOS ... [illegible] ... esquina Salta. s24 v

SE ALQUILA EN SAN JOSE DE FLORES UNA ... casa quinta en la calle de Ferro Carril... 5 piezas recien empapeladas y... muchas frutas y jardín... en Buenos Aires, calle Maipú s26 v

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL DE ... para toda clase de cobranzas... casa de comercio... [illegible] s26 v

SE VENDE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD ... precio de 200,000 pesos... se vende tambien una casita hecha á... por 130,000 ps m|c... s26 v

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASA, EN ... tiene 17 habitaciones... agua corriente... jardín... caballeriza y dos azoteas. Para verla y tratar... s24 v

SE OFRECE UN señor FORMAL CON conocimiento ... para hacerse cargo... de campo... recomendaciones... dirijirse... s24 v

SE ALQUILA UNA CASA CALLE CHACABUCO ... comodidades... Para tratar en la misma casa, Chacabuco 363 s27 v

SE VENDE EN EL PUEBLO DEL BRAGADO ... una casa, con dos depósitos... carpintería... calle Rivadavia... s29 v

SE SUPLICA A LAS PERSONAS QUE TENGAN ... Santiago Sivori... ... en el Osario General de dicho... Buenos Aires Agosto 27 de 1882 s27 v2

SE VENDE UN CAMPO EN EL PARTIDO ... [illegible] ... Mariano S. Irigoyen... s24 v

SE VENDE UN... QUE CONTIENE [illegible]

SE CAMBIA UNA CASA QUE [illegible]

SE... UN HOMBRE FORMAL DE nacionalidad español para portero... ... direccion, D. F. s26 v

SE VENDE UNA CASA QUINTA DE 6 PIEzas... [illegible] ... Suarez y Jujuy... NOTA. No se admite corredor s2

SE VENDE UNA CASA QUINTA EN EL ... Morón á 1 cuadra de la plaza y á 100 de la iglesia... [illegible] ... Piedad 38, en Buenos Aires

TALLER DE CAMISAS SE NECESITAN ... aprendiza, calle Zabala... s20 v1

TERRENO SE DESEA COMPRAR UN ... Santiago B. Gahan, Reconquista s20

TENGASE PRESENTE QUE EL 30 DEL ... [illegible] ... Bolivar 160

UNA MUCHACHA PARA TENER UN CHico se precisa Piedad 105 con recomendaciones s27

UN JOVEN RECIEN LLEGADO E INTELIgente en los ramos de almacen y ferretería, desea colocarse. El que lo precise puede ocurrir, calle Piedad s27

UN MUCAMO JOVEN QUE SEPA LEER y escribir, se necesita en la B. Ufta y Baños de Lasalle calle Belgrano núm 300 y 302. Es inútil se presente sin tener quien responda de su honradez s27

UN HOMBRE DE 37 años DE EDAD, DE Nacionalidad italiano y ha viajado toda la Europa, desea encontrar una familia para acompañar en Europa, y ademas esta muy acostumbrado con enfermos, escribir Rivadavia 310 A. O. P. s26 v

UN HOMBRE CASADO RECIEN LLEGADO de Europa con su familia, desea encontrar un empleo en el comercio, tiene una buena instruccion franca y conoce la teneduría de libros. Aceptaría una buena colocacion para él y su señora, y esta conoce perfectamente la cocina, la costura y el planchado. Ocurrir calle Moreno 436. s20 v28

VOLANTA AMERICANA VIDRIERA—SE VENDE una para seis personas, está en muy buen uso, forrada en marroquín y paño, ejes, elásticos y ruedas de primera calidad, está arreglada para abrirla y cerrarla en vis á vis, precio 12000 $ m/c; cochería calle Belgrano núm 201. s27 v29

VENTA DE UNA CASA QUINTA Y VARIOS terrenos—Un estranjero que por circunstancias de familia, tiene que partir pronto á Europa, desea vender muy barato una casa quinta y varios terrenos todos cercados y en un punto pintoresco, cerca de la estacion del tramway Centro América, calle Santa Fé: es de poco capital, con la venta de los terrenos puede pagarse una parte, quedando en su beneficio la casa quinta con un hermoso jardín. Artes 220, darán razon. s27 v5o

YERBA PARAGUAYA, GRAN DEPOSITO, calle Cuyo 410. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 id id, id id muy buena 4 id id; id id superior 5 id id, extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes llevan el sello de la casa, para no ser engañados—Facundo 410 Cangallo. s20 v30

ZAPATEROS, OJALILLOS DE GANCHO PARA botines crimea á 80 ps el millar garantido, Defensa 412. s27 v30

AVISOS MARITIMOS

PARA BAHIA BLANCA
VAPOR NACIONAL
"BAHIA BLANCA"

Saldrá para dicho punto el 30 del corriente, admitiendo carga y pasageros.
Los peones en la Boca y el lanchon Bahia Blanca son por cuenta del vapor.
Por pormenores á su agente: Santiago Gianello, Rivadavia 20. s21v30

"LA PLATENSE"
Nueva Compañia de Navegacion
A VAPOR
CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE
Tocando en San Pedro y San Nicolás en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores Tridente y Diana.

ITINERARIO
- Lunes vapor Diana para Rosario y escalas
- Martes " Tridente "
- Miércoles " Diana "
- Juéves " Tridente "
- Sábados " Tridente "

Salidas á las 3 h. 15 m. de la tarde de la Estacion [illegible]
Por informes y detalles [illegible] Piedad 102.

AVISOS NOTABLES

Silvestre Sagastume
Q. E. P. D.
Falleció el 20 de Setiembre de 1882
Su familia ruega á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral que por el descanso del alma del finado, se celebrará en la Iglesia de N. S. P. San Francisco, el Viérnes 29 del corriente á las 10 a. m. A cuyo favor quedará agradecida. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
Unica invitacion s28-29

Jose Fuselli
Q. E. P. D.
Falleció ayer [illegible]
Su familia invita á sus relaciones [illegible] al Cementerio [illegible] las 2 p. m., favor que agradecerán.
Casa mortuoria, Paraná núm. 15

Doña Gregoria Herrero
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Setiembre de 1882
La familia y allegados [illegible] Francisco [illegible] mañana
La familia [illegible] única invitacion

Francisco M. Hardo
Q. E. P. D.
Falleció [illegible]
Mariano F. Hardo [illegible] de Hardo [illegible] políticos y demás [illegible] personas de su amistad [illegible] funeral [illegible] N. S. P. San [illegible] 11 de la mañana, favor que agradecerán.
Única invitacion

Ricardo L. Hargreaves
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Octubre de 1881
Su esposa Nicolasa F. de Hargreaves y demás deudos ruegan á las personas de su relacion [illegible] Ignacio, el Lúnes 2 de Octubre [illegible] sinceramente.
La familia concurrirá á la misa [illegible]

El Coronel Pedro Naon
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Setiembre de 1882
Cármen G. de Naon, esposa, sus hijos Manuel, Luis, Cármen [illegible] políticos Cárlos y Francisco [illegible] y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de [illegible] el Templo de San José de Flores el Jueves 28 del corriente á las [illegible] favor por el que quedarán eternamente agradecidos. s24v28

La Jugueteria y Libreria
Que antes estaba frente al Banco de la Provincia se ha mudado á la calle Victoria núm 26 s17 v 7

SEMILLA DE ALFALFA!
De la Provincia de Buenos Aires y de clase superior se vende á precio muy barato en el depósito calle San Martin 135. s20v4obre

SONAMBULA
Anita Claro Vidente
[illegible] consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde calle Salta num 611, entre San Juan y Cochabamba s20 v20o

PASTILLAS PECTORALES
DE BOOTH
Para resfrios, tos, asma, ronquera, dolor de garganta y todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 60 y en la Drogueria y Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. s2 v20

GUIA MENSUAL DE KIDD
Los únicos Agentes para recibir suscriciones á esta importante publicacion mensual son los señores
Dewey y Comp., Libreros
241—PIEDAD—241
s23v2'tobre

Manuel R. Silva
Acaba de abrir una agencia de comisiones en general entre Arrecifes y Buenos Aires.
El comisionista hace dos viages semanales y hallase en condiciones de recibir toda clase de encomiendas para cualquiera de las Estaciones del tránsito, por una módica comision.
En la Capital recibe órdenes en la calle de Perú 153, de 10 a. m. á las 4 p. m. s26v2

ACEITE CASTOR
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante ha sido preparado sin sabor ni olor, en frascos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en los siguientes establecimientos, Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, calle Florida 60 y en la Drogueria y Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. s2 v20

Adolfo Mendez Caldeyra
Participa á sus amigos y relaciones que en la calle de Florida núm 165 ha abierto un escritorio de comisiones y corretages, encargándose de compra y venta de hacienda y propiedades raíces de la Capital y de la Provincia.
Cuenta con numerosas é importantes relaciones en toda la campaña. s27v18 obre

ALMIBARES
De limon puro, Tamarindo, Goma, etc.
F. F. GROVA
Son los mejores refrescos conocidos hasta hoy, naturales, higiénicos y refrescantes por escelencia. La materia prima que entra en su composicion es empleada tal cual la ofrece la naturaleza. Exíjase la marca "T. T. Grova" cuyos productos se encuentran en todos los buenos establecimientos. Fábrica calle La Paz entre Tucuman y Temple. Ordenes Florida 22 (Imprenta) s 7v11 obre

FERRO-CARRIL del SUD
Bazar en favor del Hospital Ingles
Con objeto de facilitar la concurrencia á este Bazar, se avisa al público que desde el 26 hasta el 30 inclusive del corriente mes, partirá un tren especial de la Plaza Constitucion á las 11 de la noche para Burzaco parando en todas las estaciones intermedias.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.
LEO COOPER,—Administrador s20v30

Guillermo A. Isard
CIRUJANO DENTISTA

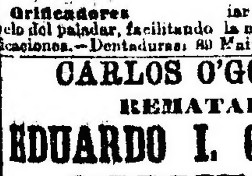

89—MAIPU—89
ALTOS
Orificadores [illegible] las perforaciones de cielo del paladar, facilitando la mision de la palabra, articulaciones.—Dentaduras: 89 Maipú 89 altos. perm

CARLOS O'GORMAN
REMATADOR
EDUARDO I. O'GORMAN
ESCRIBANO
Reciben órdenes para la venta en remate á particulares, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como así mismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.
Tambien se encargan de cualquiera clase de cópias, garantiendo prontitud y esmero.
Domicilio: Garantias 309.—Escritorio núm. 6 Pasage Lovenno, Victoria 31. s15v30

LICITACION
De acuerdo con lo que dispone el decreto del Ministerio del Interior, del 24 de Agosto de 1882, se llama á licitacion para la construccion del camino carretero entre la ciudad de Salta y la Quiaca por la Quebrada del Toro, con arreglo á las siguientes condiciones:
1.ª Las propuestas se presentarán hasta las 3 p. m. del dia 25 de Octubre de 1882, y serán entregadas al Escribano Mayor de Gobierno en la Capital de la República.
2.ª Las especificaciones y demás condiciones, estarán de vista de los interesados en Salta, en el Juzgado de Seccion; y en la Capital, en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles, Perú 15.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882 s26 v25 obre

HERMOSAS GALERIAS
PARA CORTINADOS
Ricamente talladas
Y DORADAS
Se vende un juego de 4 galerias para cortinados de sala y otro juego para comedor. Se darán por un precio módico, advirtiéndose que son completamente nuevas y de lo mejor de la fábrica.
Por mas datos dirigirse bajo sobre, á las iniciales B. M. en las oficinas de este diario. s24 v30

BOLLINI Y MURO
DE TODO EL ELEGANTE MENAGE
CUADROS, GRABADOS, &
UN RIQUISIMO PIANO PLEYEL
DE LA CASA HABITACION
DEL SR. DON MARTIN B. CAMPOS
Calle General Lavalle numero 671
POR AUSENTARSE AL CAMPO
EL VIERNES 29 DEL CORRIENTE
A LAS 12 DEL DIA
NOTA Los artículos deberán ser retirados en el dia. s28v29

PERLAS DEL Dr CLERTAN
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
LAS PERLAS DE TREMENTINA calman en algunos minutos, las jaquecas, los MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO. Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produjese su efecto pasados algunos minutos seria inútil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz exíjase la firma del
LAS PERLAS DE ETER son el remedio por excelencia para las personas nerviosas y propensas á ahogos [illegible] estómago [illegible] por lo que deberán tener [illegible] este precioso medicamento. Exíjase la firma.
LAS PERLAS DE QUININA [illegible] de sulfato de quinina puro. [illegible] fiebres [illegible]
La venta por menor en la mayor parte de las Pharmacias
Fabricacion y venta por mayor: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

ACABA DE LLEGAR
EL DOCTOR OLTRAMARE
Cirujano-Dentista Suizo y Americano
GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE FILADELFIA
Consultorio: San Martin 264

TERTULIA
Hemos adoptado la palabra "TERTULIA" como nombre de la mas deliciosa combinacion de nuestras galletitas finas.
Como lo indica su nombre, es apropósito para los Soirees del High-life, y confiamos en que bastará un solo ensayo para dar á la "TERTULIA" una marcada preferencia sobre toda otra clase de galletitas.
M. S. BAGLEY & Ca.

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana
Dias de trabajo solamente
SALIDAS — REGRESOS
[illegible]
Domingos y dias feriados
SALIDAS — REGRESOS
[illegible]
Los boletos servirán solamente para el tren para el cual son espedidos [illegible] toda la línea [illegible]
* Tren espreso en combinacion con los vapores para el Rosario y Santa Fé.
Tren espreso en combinacion con los vapores de Rosario y Santa Fé.
Los trenes marcados así [illegible] pararán solamente cuando haya pasageros.
Diligencias de Campana.—Diligencias en combinacion [illegible] de la Señor Zárate y Baradero.
Escobar para Pilar—Diligencias corren entre Escobar y Pilar en combinacion con el ferro-carril.
NOTA. No se espenderán boletos por los trenes núms. 2 y 8 para la Estacion "Parque 3 de Febrero" en los dias de trabajo.
Estacion Central, Setiembre 13 de 1882 La Administracion s15v30

SEMINARIO INGLES
En el gran edificio conocido
POR COLEGIO del CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios, ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta y magnífica pileta de baño en la que sin riesgo alguno aprenden la natacion, hacen del "Seminario Inglés" uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual lo unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios, nómina de profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—Adolfo L. Negrotto, Director s3 v 30

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE
La única Mensagería que ha llegado de Buenos Aires al Pergamino el año 1877 en un solo dia.
El que suscribe, Empresario y dueño de las Mensagerías arriba expresadas, previene al público que con motivo de haber llegado el Ferro-Carril del Oeste á Arrecifes y Pergamino y constante con sus ideas de progreso quedará establecido desde el 1º de Octubre próximo, á mas de sus líneas antiguas para Cármen de Areco y Salto, una línea del Bragado á Lincoln (70 leguas de la Capital) que saldrá de Buenos Aires todos los dias por el 1er tren del Ferro-carril del Oeste hasta la Estacion Bragado, regresando de Lincoln hasta Buenos Aires en dos dias.
NOTA—El viage de Buenos Aires á Lincoln y viceversa se hace en un solo dia.
Otra línea de la Estacion Capitan Sarmiento á San Pedro que saldrá todos los dias por el 1er tren del Ferro-Carril del Oeste que sale de Buenos Aires hasta la Estacion Capitan Sarmiento, regresando á dicha estacion todos los dias á las 8 de la mañana, para tomar el último tren que sale de Sarmiento para Buenos Aires.
NOTA—Es la primera vez hasta hoy que se ha podido llegar de Buenos Aires á Lincoln y de Buenos Aires á San Pedro en un solo dia.
Su agencia en Buenos Aires queda abierta á la disposicion del público desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.
Administracion Central: Piedras 34 Buenos Aires, Setiembre 21 de 1882. Empresario y dueño Jorge Vailet s22v8obre

EMPRESARIO DE FIESTAS
23-CALLE CARIDAD-23
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
11 de Setiembre Buenos Aires
Gran fábrica de banderas de todas naciones con escudos
Eugenio Picard, que recien ha venido de Europa con un nuevo, brillante y muy variado surtido de ornamentos para fiestas públicas ó particulares, alquilará con un 20 ojo mas barato que sus competidores.
Sillas, espejos, alfombras, banderas, cortinajes para salones y todo lo que concierne á esta especialidad.
—Próximamente se abrirá una casa en el centro, para recibir órdenes. s3 v 2o

PARAGÜERIA Y ABANIQUERIA
De Juan de Giorgi
Segundo Premio en la Exposicion Continental
Pongo en conocimiento del público de á mi clientela en particular que he recibido con el paquete inglés las últimas y mas altas novedades en artículos de sombrillas de lujo y fantasía con cabos de nácar y marfil, grande surtido en abanicos grandes fantasía; carteras de cuero de Rusia para hombres y señoras; perfumería fina de la acreditada casa de E. Pinaud de Paris.
Se hace toda clase de compostura en el ramo por difícil que sean, con esmero y prontitud. No olvidarse.
Victoria 224 esquina Chacabuco s24 v9 ob

BANCO NACIONAL
Se previene á los Sres. Accionistas que para tener representacion legal en la asamblea estraordinaria convocada para el dia 3 de Octubre próximo las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco segun el art. 65 de los estatutos, antes del dia 24 del corriente; y que el Registro de Transferencias quedará cerrado el dia 18 del corriente á las 4 p. m. segun el mismo artículo.
Las boletas de entrada á la Asamblea, se espedirán por la Secretaría del Banco desde el dia 20 del presente hasta el 2 de Octubre inclusive, advirtiéndose que no se permitirá la entrada á persona alguna sin la correspondiente boleta.
Se recuerda á los Sres. Accionistas, que segun el art. 67 de los Estatutos las deliberaciones de la Asamblea general tomadas en conformidad con los mismos, obligan á todos los Accionistas ausentes ó disidentes. Bs. Aires Setiembre 14 de 1882—El Secretario. s15 v2obe

FERRO-CARRIL del NORTE
Desde el 1º de Octubre de 1882, se espedirán boletos de abono entre Central y las Estaciones de San Isidro, San Fernando y Tigre á los precios siguientes:

ESTACIONES	1 mes	3 meses	6 meses	1 año
A San Isidro	400	1125	2100	3000
" San Fernando	425	1200	2250	4200
" Tigre	450	1275	2400	4500

Desde la misma fecha y durante la estacion de verano habrá tren espreso (ida y vuelta) durante los dias de trabajo haciendo el viage hasta San Isidro en 35 minutos, San Fernando en 45 minutos y Tigre en 50 minutos.
Tambien se espedirán boletos de abono entre Central y Belgrano, válidos por seis meses desde el 1º de Octubre y el 1º de Noviembre, por 1000 mjc.
Boletos de recreo á Martinez y estaciones mas afuera en los Domingos y dias de fiesta, á precios reducidos.
Sobre la regularidad del servicio, informarse de los señores abonados presentes.—La Administracion— s3 v30

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombres
Y NIÑOS
[illegible]

LOCHORE & SAMSON
INTRODUCTORAS
149—MAIPU—149
BUENOS AIRES

[illegible] máquinas [illegible] bombas y otras industrias [illegible] hierro para agua, gas y calderas. Llamamos la atencion [illegible] segun muestra su aceptacion [illegible] en Buenos Aires [illegible] Exposicion Continental, para [illegible]
El mata-fuego "RAPIDO"
Se dan presupuestos gratis para [illegible] s27d v 1/2

FERRO-CARRIL
DEL OESTE
Traviesas de madera dura
Se compran traviesas de madera dura segun las condiciones que se exhiben en la Secretaría de este Ferro-Carril [illegible] pesos moneda corriente [illegible] cada una, entregadas [illegible]
[illegible] en el Puerto de San Nicolás [illegible]
[illegible] propuesta [illegible] cinco por ciento [illegible] valor [illegible] de la Nacion [illegible] de la Provincia [illegible]
Las propuestas se recibirán hasta el Miércoles 4 de Octubre próximo á las tres de la tarde. Secretaría, Setiembre [illegible] de 1882 [illegible]

JOSE A. MEDINA

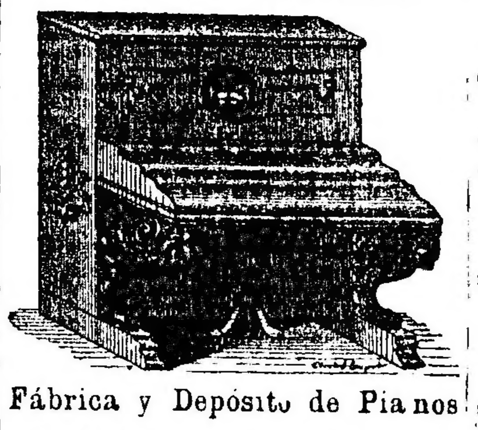

Fábrica y Depósito de Pianos
Premiado en la Exposicion Industrial de 1877 y con [illegible] en la Exposicion Continental Sud Americana
373 RIVADAVIA 373
Deseando ponerse al [illegible] en este ramo, he unido á mi fabricacion la importacion de pianos estrangeros [illegible] de las personas que quieran [illegible] s20v6obre

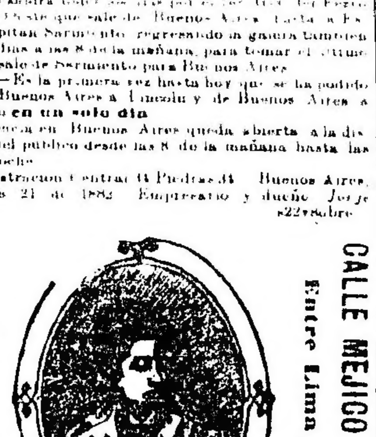

CALLE MEJICO NUM. 445
Entre Lima y Salta
Teresa Meraldi
Profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental y de declamacion y mímica; enseña á magnetizar y á desmagnetizar teórica y prácticamente en cinco lecciones, á precio muy módico. Tiene su estudio en la calle de Méjico número 445 entre Lima y Salta, cerca de la mercería de la esquina de Lima y Méjico. s21v6obre

FABRICA DE CONSERVAS
CARNE CRUDA Y AVES
SISTEMA "ROMANI"
Con privilegio de 10 años por el Gobierno Nacional
Medalla de oro (año 1881)
Exposicion Italiana
Medalla de oro (año 1882)
Exposicion Continental
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1882
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1880
Medalla de plata
Exposicion Continental año 1882
Dos medallas de plata primeros premios
Concedidos por el Superior Gobierno en la Esposicion Italiana
Mayores datos ó informes se pueden obtener en la fábrica calle Caseros y Catamarca, á una cuadra de los Corrales, ó en el escritorio s5v60

EL AGUILA
LOS PREFERIDOS
A sus constantes favorecedores y al público en general
El propietario de esta acreditada fábrica de cigarrillos, siempre deseoso de mejorar cada dia mas su manufactura, ha acordado elaborar una marca especial para que sean los únicos y esclusivos de todos los demás. Sale con el nombre Preferidos de el Aguila. Los tabacos que en ellos se emplean, son los mas finos y elegidos del Hoyo de Monterray, reputados los mejores que se cosechan en la Habana.
Estas picaduras se reciben continuamente para la fabricacion de los cigarrillos Preferidos. El Aguila, los que han sido premiados en la última Exposicion Continental.
Siendo una verdadera especialidad (que no dejará nada que desear al fumador mas inteligente) pido tengan á bien de probarlos y se convencerán del hecho.
Los emblemas son diferentes á los ya acreditados sublimes.
Cigarrería y fábrica por mayor 49—Bolivar 51
J. Antonio Alonso
Fabricante
s15 v15obre.

Loteria de Beneficencia
DE LA CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 $fts.
La lotería que está en circulacion es compuesta de 10 millares, numerados desde el 1 000 al 10,999. El valor del billete es de cinco pesos fuertes, ó sean 125 pesos mjc, dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 ps mjc.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.
SETIEMBRE 30 DE 1882
PROGRAMA

10000 billetes á	5 $		50000
Deduccion 20 ojo			10000
Al público		$	40000

PREMIOS

1	de	20000	20000
3	"	1000	3000
2	"	500	1000
5	"	200	1000
10	"	100	1000
30	"	50	1500
150	"	20	3000
700	"	15	10500
900 suertes c4 500 en quintos		$	40000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
Se paga ocho por ciento (8 ojo) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes. Setiembre 21 de 1882. La Comision Administradora. s21v30

HARAS
De la Provincia de Bs. Aires
No habiéndose completado el número de hembras que puede servir en el año cada reproductor, sigue abierto el registro de inscripcion, en la Secretaría de la Comision calle Moreno 140, previniéndose que segun el art. 6 del reglamento se tendrá preferencia siguiendo el órden de la fecha en que se hace la inscripcion.
Para los sementales RIO NEGRO y NAUQUEN, el precio por cada yegua aceptada por la Comision es de 15 patacones, para las de la misma sangre, 20 para las mestizas y 30 para las criollas.
Considerándose para "El Rio Negro" como de la misma sangre todo animal de raza de tiro liviano, y para "El Nauquen" toda yegua de raza de tiro pesado.
Para los toros PILCOMAYO y BERMEJO.
El precio para cada vaca aceptada es de 10 patacones para las de la misma sangre, y 15 para las mestizas. Debiendo abonarse además la manutencion de los animales admitidos á razon de 10 pesos mjc. por dia si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre, y 5 ps. mjc. solamente á potrero.
Los pedigres de los reproductores son:
RIO NEGRO—Padrillo de raza Trakennen, pura sangre, venido por el vapor aleman "Frankfurt", con el nombre de "Yung Hausmeyer" hijo de "Paulina de Fritter" y "Hausmeyer," este de "Eriwan" y este de "Antinor".
NAUQUEN—Padrillo de raza Suffolk Punch, pura sangre, venido en el vapor inglés "Strabo" con nombre de "Chief of the East" hijo de "Tiptop" 1307 por "Cupbearer" 416 por "Cordys Marquis" por "Catlin Regal Duke", y de "Princess" 1095 por "Warrior" 1353 y "Royal Mogy".
Nauquen—Obtuvo los primeros premios en las Exposiciones de 1881, en Woodbridge y Reading.
PILCOMAYO—Toro de raza Durham, pura sangre, venido en el vapor "Maskelyne" con el nombre de "Reflector" hijo de "Royal Stuart" 40,649 y "Regalia" por K. O. B. 29,402.
BERMEJO—Toro de raza Durham, pura sangre, venido con el vapor "Maskelyne" con el nombre de "Prince of Britain" 45,384, hijo de "Royal Stuart" 40,649 y "Princess Brigantine" por "Royal Benedict" 27,316.
Ambos toros procedentes de la cabaña de los señores Booth. s23 perm.

POMADA DE EUCALIPTUS
Unico específico hijiénico y seguro
Contra la caspa y la caida del pelo
Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.
Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de "Salvador".
Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.
Se encuentra en venta en los puntos siguientes:
Peluquerías: Bolivar 70, Salta 103, Corrientes 236, Belgrano 1131, Bolivar 107, Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48, de Francisco Dones en Chascomús y Peluquería de Lamarque en Lobos.
Farmacias: de Otto E. Recke, Corrientes y Libertad; de Ricord, Temple y Maipú; de San José en Arrecifes y del Indio, Azul.
Depósito general: Peluquería de Ruiz y Roca Florida 230, esquina de Corrientes.
Sucursal: Defensa 18 (Recoba vieja) s20 i 20obre

BANCO NACIONAL
El Directorio, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 70 de los Estatutos, convoca á los Sres. Accionistas del Banco Nacional á una Asamblea General extraordinaria para el dia 3 de Octubre próximo á la 1 p. m. en el local del Establecimiento, para que se ocupe y adopte las resoluciones que crea convenientes, con respecto á todas las cuestiones relativas al aumento del capital del Banco, de que actualmente trata el Honorable Congreso Nacional. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882. El Directorio. s15 v8obre

Concejo Escolar de Dolores
LICITACION
[illegible] Consejo Escolar [illegible] construccion [illegible] maestros [illegible] disposicion [illegible] Escuelas [illegible] Secretaría [illegible] Setiembre 5 de 1882. [illegible] Secretario.

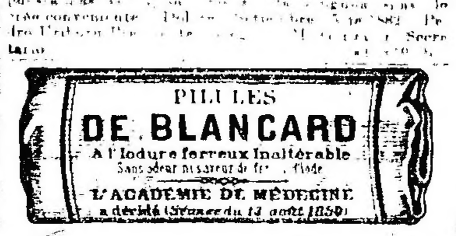

Estas PILDORAS se [illegible]
Afecciones escrofulosas
la Pobreza de la Sangre y Debilidad de Temperamento y Anemia
[illegible]

AVISO
A LAS SEÑORAS
SEDERIAS
RASOS QUADRILLES
[illegible] surtido completo [illegible]
38—PERU—38
A la Ciudad de Londres
[illegible]
38—PERU—38
A la Ciudad de Londres
[illegible]
38—PERU—38
A la Ciudad de Londres
Granadinas [illegible]
38—PERU—38
A la Ciudad de Londres
Rasos todos colores [illegible]
Surah [illegible]
38 PERU—38
A la Ciudad de Londres
PARA CASAMIENTOS
[illegible] ps. 100 mjc vara.
Surah blanco
Satin [illegible]
Tules blancos [illegible]
Coronas de Azahar [illegible]
Juegos completos [illegible]
Ramos y Flores [illegible]
Lazos con Azahar [illegible]
38—PERU—38
A la ciudad de Londres

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Compañia
78-ALSINA-78

Por el mismo
DE 10 CARNEROS LINCOLN
De 11 á 13 meses de edad
Procedentes de la Cabaña
"LINCOLN"
EN MATANZAS
De los señores Ezcurra hermanos
EL SABADO 30 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En nuestra casa Alsina num. 78
Los animales que ofrecemos en venta han sido criados y cuidados á campo y entre ellos hay algunos escepcionales.
Como carneros criados en el país es de lo mejor. Tan solamente haremos notar que los señores Ezcurra vienen de obtener cuatro primeros premios en la Exposicion Continental, por la superioridad de los animales que exhibieron.
Los carneros podrán verse en nuestra casa Alsina 78 tres dias antes del remate. s28

Por el mismo
De muy buenos muebles
Grandes espejos con consolas
ALFOMBRADO DE AUBUSSON
Cantidad de camitas y plantas
UN KIOSKO, GALPONES ETC.
CALLE FLORIDA 241
Por haberse ausentado
LA FAMILIA PARA EL CAMPO
El Viérnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás enseres de la casa arriba mencionada, cuyo detalle es como sigue
Irá mañana s20

Por el mismo
¡¡ATENCION!!
25 LINDOS CORDERONES
RAMBOUILLET
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
Fundado por el Sr. Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del Sr. D J. M. Lozano
En nuestra casa Alsina num. 78
El Mártes 3 de Octubre á las 2 p. m. remataremos un notable lote de corderones Rambouillet, procedentes del Establecimiento arriba indicado.
Estos animales son todos hijos del espléndido carnero N. 663, importado de la cabaña Heydrim, en Pomerania, y todos corderones de 14 meses de edad.
Todos son animales sobresalientes.
En cuanto á su origen, la cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos. s23

Por el mismo
De cuatro potrillos de carrera
PROCEDENTES DEL STUD
"LOS SAJONES"
PROPIEDAD
Del señor don Santiago Lawrie
El Juéves del corriente á la 1 de la tarde
Procederemos á la venta dinero de contado y por lo que dén, de los siguientes potrillos:
TOM NODDY 7/8 saino nació S'bre 6 de 1880, hijo de Martinet y Miss Noddy, esta por Old Warden y tostada tapada esta hija de Elcho.
TOM BOY 3/4 saino nació S'bre 26 de 1880, hijo de Martinet y Lista Fuerte, hija de Old Warden.
DARE DEVIL 1/2 saino-malacara nació S'bre 28 de 1878, hijo de Martinet y yegua criolla.
HIGH FLYER 1/2 saino nació N'bre 26 de 1878, hijo de Martinet y yegua criolla.
Estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate. s20

Por el mismo
ATENCION
DE 20 LINDOS CARNEROS
Rambouillet sangre pura
De 15 á 17 meses de edad
Procedentes de la Cabaña
"LA CRIOLLA"
EN CHIVILCOY
Propiedad del señor don Alejandro Garcia
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 30 del corriente á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura y al contado, un precioso lote de carneros procedentes del Establecimiento "La Criolla" por cuenta y órden de su propietario Sr. Alejandro Garcia.
Inútil nos parece insistir sobre los antecedentes de esta cabaña, ya conocida en nuestro mercado y hábilmente dirigida por el señor Garcia, que no ha omitido sacrificio de ninguna clase para adquirir padres de primer órden.
Los carneros que venderemos, son hijos de los 2 carneros de Von Homeyer, notables animales que obtuvieron alto precio.
Recomendamos muy especialmente estos animales, y les pedimos á los señores interesados pasen por nuestra casa Alsina 78, para examinarlos y así se convencerán de lo que aseguramos. s23

Por el mismo
De 25 carneros Rambouillet
IMPERIALES SANGRE PURA
EN LA ESTANCIA
"RINCON ROSARIO"
EN EL BARADERO
Propiedad del Sr. Don
GERMAN FRERS
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 29 del cte á las 2 ½ de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. German Frers, procedentes del Establecimiento arriba citado.
[illegible] carneros borregos Rambouillet [illegible] meses de edad [illegible] German Frers [illegible] años tiene establecida su cria de carneros [illegible] D. Juan Hannach [illegible]
[illegible]

Por el mismo
Espléndido lote
DE 15 CARNEROS
LINCOLN PURO
Venidos en el vapor ingles "Neva"
[illegible]
Por el Sr. D. Donald Maclennan
De la cabaña del Sr. Smith
CERCA DE NOTTINGHAM
En nuestra casa Alsina 78
[illegible]

EN SEGUIDA
De 20 borregas y 7 carneros
Sangre Lincoln
DE 15 A 20 MESES DE EDAD
[illegible]
EN LA ESTANCIA "LAS ANIMAS"
De los Sres Crisol Hermanos
EN EL PARTIDO DEL SALTO
[illegible]
20 borregas
7 carneros [illegible] Sangre Lincoln pura
[illegible]
por nuestra casa Alsina 78 para examinarlos [illegible] s27

Por el mismo
NOTABLE LOTE
DE ANIMALES VACUNOS IMPORTADOS
SANGRE BOOHT
Ocho toros y seis vaquillonas
CRIADOS Y REMITIDOS
Por el Señor D. Humphry Smith
A nuestra consignacion
En el vapor ingles "Handel"
SE REMATARAN
El Jueves 28 de Setiembre á las 2
En nuestra casa Alsina 78
Este lote de animales vacunos que acaba de remitir el afamado criador Sr. Humphry Smith [illegible] sangre Booth [illegible] 8 toros y 6 vacas [illegible]
TOROS
Darkmanor [illegible] 23 de Mayo 1880 [illegible]
Landlord [illegible] colorado rosillo nació 8 de [illegible] 1880 [illegible] Hans Boatman [illegible]
Weal Royal 5th, colorado rosillo nació [illegible] 1880 [illegible] Earl of Aylesby y Weal Bounette [illegible]
Dictator colorado y blanco nació [illegible] Goldfinder [illegible] Duchess [illegible]
Victor [illegible] Earl of Aylesby y Victoria [illegible]
Leinster King [illegible] Mayo 24 1880 [illegible]
Retriever [illegible]
True Aylesby [illegible]
VACAS
Baby 2 [illegible]
Lovesome 13a [illegible]
Primrose 7a [illegible]
Bridal Wreath [illegible]
Daybreak 17a [illegible]
Weal of Aylesby [illegible]

Por el mismo
En la ciudad de Mercedes
(Ferro Carril del Oeste)
DE UNA CASA
FORMANDO ESQUINA
A las calles num. 34 y Boulevard Mercedes
Perteneciente á la testamentaria del finado
DON LUIS M. MENESES
AD CORPUS
Base ps. 130,000 mjc.
El DOMINGO [illegible] remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de [illegible]
La casa arriba mencionada [illegible] terreno [illegible] varas de frente al Este [illegible] Boulevard Mercedes [illegible]
[illegible] gran cocina, letrina, etc. [illegible] un pozo de agua con [illegible] los techos todos de azotea, con escepcion de tres piezas en el segundo patio que son de teja francesa. La puerta de calle principal es [illegible] entrada de carruage.
La casa está situada en la mejor parte de Mercedes, á una cuadra de la Plaza principal [illegible] del Cabildo.
Se presta [illegible]
Títulos de primer órden
Por mas datos ocurrase á nuestra casa Alsina 78. s27

Por el mismo
DE UNA CASITA
DE POCO PRECIO
CALLE SOLIS N. 291
BASE PARA LA VENTA
45.000 PESOS M|C
Alquiler $500 mjc.
AD-CORPUS
El Sábado 30 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
La casita arriba indicada, construida en terreno de 8 3/4 vs. de frente al Este por 16 vs. de fondo, venderemos Ad Corpus, ó sea lo que resulte entre los respectivos muros.
El edificio se compone de 3 piezas de azotea, maderas duras, pozo, letrina y cocina.
La casita está muy bien situada y tan es así que produce un seguro alquiler de 500 pesos mjc, de manera que la base de 45,000 ps es muy módica y representa una renta de 14 ojo que no hay negocio que los pueda dar.
Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 s27

Por el mismo
De ricos y elegantes muebles
GRAN PIANO DE CONCIERTO
DE BLUTHNER
Juegos de sala de jacarandá
Espejos, arañas de cristal
Juegos de comedor
Juegos de dormitorio
Cortinados de seda
Alfombrados de Bruselas
y demás enseres de la casa
CALLE TACUARI N. 348
Por haberse ausentado
LA FAMILIA AL CAMPO
El Sábado 30 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás menage de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es como sigue:
NOTA—La casa se alquila con contrata, con buena llave, alquiler ps. 3,000 al mes. s27

Por el mismo
LINDA AREA DE CAMPO
2050 CUADRAS CUADRADAS
EN EL PARTIDO DE TAPALQUE
A TRES LEGUAS DEL PUEBLO
Y á 12 leguas de la Estacion
CACHARI
BASE INFIMA 100 PESOS LA CUADRA
O sean 160,000 ps. la legua
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Juéves 5 de Octubre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
El campo arriba mencionado, situado en el partido de Tapalqué, compuesto de 2050 1/2 cuadras cuad. ó sean un poco mas de 1 1/4 legua.
Dista tres leguas del pueblo de Tapalqué y doce de la Estacion Cachari; está señalado en el plano geográfico de la Provincia con el nombre de Catalina Barrionuevo núm 183.
Es campo muy bueno para vacas y ovejas, con lo que está actualmente poblado pero sin contrato; tiene tres poblaciones de poca importancia.
Creemos inútil de todo punto entrar en mayores pormenores, pues basta llamar la atencion sobre la ínfima base que se ha fijado para la venta, cuando han pasado apenas ocho dias que el Gobierno ha vendido en el partido de Lincoln lindando con los territorios nacionales, campos infinitamente inferiores á este, á razon de 850 000 ps la legua ó sean 500 ps la cuadra, mientras que la base de este son 100 ps cuadra por campo que dista 12 leguas de un ferro-carril, pronto llegará á Tapalqué segun el ramal proyectado.
Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78 s22

Por el mismo
ESPECIAL REMATE
De 40 carneros electorales
10 BORREGAS
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
BERNARDINO RIVADAVIA
EN MARCOS PAZ
Propiedad del Sr. D. Fernando Brunkhorst
Dirigida por el Sr. D. Enrique Meyer
En nuestra casa Alsina 78
[illegible]
40 carneros [illegible]
10 borregas [illegible]
[illegible]

Por el mismo
CENTRALISIMA FINCA
PARAGE INMEJORABLE
PARA NEGOCIO
CON RENTA INAMOVIBLE
CALLE TACUARI 22
Entre Rivadavia y Victoria
BASE DE VENTA
PS. 400,000 M|C.
AD-CORPUS
[illegible]

Por el mismo
De 20 sobresalientes carneros
PURA SANGRE RAMBOUILLET
De 16 meses de edad
Procedentes del Establecimiento
SANTA CATALINA
EN MERCEDES
Propiedad del Dr. D. Domingo Frias
Dirijido por el señor D. Hortencio Mendez
En nuestra casa Alsina 78
[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA GRAN Y LUJOSA CASA DE FAMILIA
Con departamento alto y bajo
CALLE ALSINA 324 Y 326
TASACION $1.604.000 M|C.
Base 2|3 partes
PS. 1.069.335 M|C.
AD CORPUS
[illegible]

DETALLES
TERRENO [illegible]
[illegible]
Para ver las casas [illegible]
NOTA—Las personas [illegible] la casa alta s20

Por el mismo
ULTIMO LOTE
De 10 carneros Rambouillet
De la reserva de la Cabaña
NACIONAL DE FRANCIA
Venidos en el vapor PAMPA
En nuestra casa Alsina num. 78
El Juéves 5 de Octubre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un selecto lote de carneros venidos en el vapor francés "Pampa," compuesto de 10 carneros sangre pura Rambouillet, de 20 á 22 meses de edad.
Los números son los siguientes:
235 de 3 años de edad y 367, 337, 340, 345, 381, 380, 394, 407 y 422.
Este es el último lote de carneros que vienen este año de la cabaña Nacional de Francia, y segun nos informan son animales sobresalientes, viniendo entre ellos alguno de la reserva.
Evitamos toda otra recomendacion, todo el mundo conoce los productos de esa cabaña y sabrá darle el mérito que tienen.
Pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA
Por cuenta de los señores Senillosa hermanos
Procedentes de la Cabaña Nacional
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales:
Carneros Rambouillet núms. 154, 303 y 321.
OVEJAS
Núms. 1520, servida el 27 de Junio ppdo. por el carnero Reserva núm. 431.
Estos animales han sido esquilados el 0 de Mayo último y pueden verse en nuestra casa Alsina 78. s27

Por el mismo
De un incomparable lote
DE TOROS Y VACAS
SANGRE PURA HEREFORD
¡No ha venido nada igual!
Elegidos personalmente
POR EL SR. D. DONALD MACLENNAN
Y remitidos en el vapor inglés "Neva"
A NUESTRA CONSIGNACION
SE REMATARAN
El Sabado 7 de Octubre a las 12
En nuestra casa Alsina núm. 78
Podemos ofrecer y sin temor de ser desmentidos, decir que no se ha presentado hoy en remate un lote mas espléndido de animales vacunos de la raza Hereford, que el que acabamos de recibir con el paquete inglés (Neva.)
El Sr. Maclennan nos escribe que le ha costado mucho trabajo para obtener estos animales, y solamente despues de correr durante 4 meses de un punto á otro de Inglaterra pudo asegurar estos 6 animales, que estamos seguros han de satisfacer al mas difícil criador.
He aquí el pormenor y pedigrees:
VACAS
DEWDROP Nacida Febrero 1º 1877, vol. XII pág. 323 hija de Duke of Cornwall 430 y Daisey vol. X pag 271 etc., etc., servida Marzo 19 1882 por King of the Lilies 2d, 6005—Ha ganado 4 primeros premios en 1879, 1880, 1881 y 1882—2º prémio en 1878.
MEME—Nacida Marzo 3 1880 vol. XII pág. 323 por Great Briton 5053 y Dewdrop vol. 12 pág. 323 etc., etc., servida Abril 20 1882 por Rosaland 6151 vol. X pág. 30, ha ganado 2º y 3º premio en 1881 y 1882.
GRAN DUCHESS Nacida Junio 2 1880 vol. XII pág. [illegible] por Grand Duke 5242 y Duchess of Cornwall vol. 12 pag. 323 etc., etc., servida por [illegible] y Diciembre 25 de 1881, ganadora de dos primeros premios en 1881 y 1882.
TOROS
MUTLEY Nació Setiembre 19 1880 por Great Briton 5053 y Duchess etc., etc., ganó el 2º prémio en la Real Exposicion de Cornwall 1882.
MARTINGTON 6468 nació Abril 18 1880 por Gran Duke 5242 y Heatherbel vol. X pag. 222, etc.
MARS—6961 nació Agosto 30 1878 por Corsair 5271 y Stella por Júpiter etc., etc., ha ganado varios premios como lo atestigua el criador en el Pedigree que obra en nuestro poder.
Como puede verse, todos y cada uno de estos animales han obtenido prémio en las exposiciones á que han concurrido y los hacendados que quieran adquirir animales de esta raza, difícilmente hallarian otra ocasion como esta.
[illegible] verse desde ya en nuestra casa Alsina 78. s27

Por el mismo
TRANSFERIDO
Para el Mártes 10 de Octubre
3 POTRILLOS DE CARRERA
UNA POTRANCA
Hijos del "Porteño"
TRES POTRILLOS TRAKENEN
HIJOS DE "NEGRESS"
Procedentes del gran establecimiento
"SANTA RITA"
PROPIEDAD DEL SR. D.
CARLOS CASARES
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Mártes [illegible] de Octubre [illegible] venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Cárlos Casares, procedentes del gran establecimiento SANTA RITA [illegible]
[illegible] blos y sobresalientes. Llamamos la atencion de los aficionados [illegible]
Potrillos de carrera
[illegible] Porteño [illegible] Warden
[illegible]
CARIFEL [illegible] Noviembre de [illegible] por Hogbolin [illegible] Warden
Potranca de carrera
[illegible]
Potrillos Trakenen, hijos de "Negress"
[illegible] s28

Julio Goyena
DE UNA buena PROPIEDAD
SITUADA
EN LA CALLE SOLIS 292
ENTRE MEJICO Y CHILE
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
A las 3 de la tarde
[illegible]
Base para la venta 100,000 $ mjc.
[illegible] s28

Eduardo Frausquin y Ca.
HACIENDA VACUNA
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL TANDIL
[illegible] Juez [illegible] Heredia [illegible] s16

Ebbeke y Diekelmann
CALLE PERU NUM. 80
El Viernes 29 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
VENDEREMOS AL MEJOR PRECIO
Y A PLAZOS
DE 4, 5 Y 6 MESES
UN VARIADO SURTIDO
Particularmente en artículos
DE MERCERIA
AL MISMO TIEMPO
[illegible] s27

AVERIAS
POR CUENTA
DE SEGUROS
111 bolsas arroz Bremen
En los depósitos de las Catalinas
Donde estará la bandera de remate
EL VIERNES 29 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto
s28

Nicandro Dorr
JUDICIAL
De 4 leguas de campo superior
PROVINCIA DE CORDOBA
EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
EL MARTES 3 DE OCTUBRE
A LAS 12 DEL DIA
[illegible] Córdoba, departamento [illegible] á ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Venancio [illegible] Pedro Mantille.
[illegible] hectáreas 08 áreas [illegible] Este campo está situado en el Departamento de S. [illegible] denominado Puesto de Mercedes [illegible] Norte la [illegible] Ramona.
El 2º lote se compone de 4 leguas 1001 cuadras y 10171 varas [illegible] departamento [illegible] Norte la Mar Chiquita [illegible] Salinas [illegible] al Sud con [illegible] 7 y 10.
La base [illegible] legua son $ 500. Los títulos [illegible] Alsina 79 [illegible]
NOTA [illegible] s17

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
MAGNIFICO TERRENO AL NORTE
CALLE CANGALLO
Entre el 11 Setiembre y Almagro
A dos cuadras del tramway
Donde estará la bandera de remate
15 vs. de frente por 35
ó sean 2950 varas cuadradas
El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Sauce, por una ejecucion seguida por don Antonio Gelli, contra la testamentaría de don Francisco Elia, el magnífico terreno que se espresa al rubro. Este lindo terreno compuesto de 2950 varas cuadradas, es todo frente por el Norte á la calle Cangallo y por el Oeste á una calle sin nombre. La tasacion es sumamente baja (con una rebaja del 25 p$) 18 pesos la vara cuadrada; las 2/3 partes 12 pesos. Es decir, todo elegrande y magnífico terreno tiene la base de 35 700 pesos. Ojo pues á la pichincha y acudir el dia y hora indicado.
Las escrituras están en el Registro del Escribano Don Rufino Acosta calle Alsina.
Todo comprador sin escepcion entregará el 5 p$ al firmar el boleto de compra, el que se descontará al firmar la escritura.
Por mas datos al rematador San Martin 31, 2º patio s16

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, iremos á los compradores en el acto de firmar el boleto 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion ninguna clase.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Y UNA CASA

DE MADERA

Situada en la Boca del Riachuelo

CALLE DE GENERAL NECOCHEA

Entre Coronel Suarez y Olavarria

Testamentaria de D. Francisco Feijó

Base de venta 55,000 pesos m[c.

El Domingo 1° de Octubre

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto su terreno de 11 met 62 cent de frente al Oeste por 44 met 16 cent de fondo al Este ó sea una superficie total de 508 met. y 38 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base

de 55,000 ps. m[c.

Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASITA

Calle Santa-Fé N. 1008

ESQUINA A CENTRO-AMERICA

Perteneciente á la testamentaria

De doña Ana Arriola de Mohr

BARRIO INMEJORABLE

TASACION 58.000 $

2[3 partes y base de venta

PESOS 38,667 M[C.

EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé num. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 19 mets 50 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, alli otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent Sud, de modo que da una superficie total de 530 metros cuadrados.

Base de todo 38,667

Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL

DE una PRECIOSA CASITA

CALLE TEMPLE N. 51

Perteneciente á la testamentaria

De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR

MAGNIFICO BARRIO

AL NORTE

TASACION 68,628 $ M[C.

2[3 partes y base de venta 45,752 ps.

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple num 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldosa, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc., y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 19 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. m[c a23

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE LA MAGNIFICA

CASA-QUINTA

DE UDAETA

SITUADA EN EL PUEBLO

ALMIRANTE BROWN

ESTACION ADROGUE

VERDADERO EDEN

DE LA PROVINCIA

EDIFICIO MODERNO

RECIEN TERMINADO

Con importantes mejoras

INMENSA CANTIDAD ARBOLES FRUTALES

Id de sombra y adorno

SE VENDE SIN BASE

SIN PRECIO

¡¡POR LO QUE DEN!!

ORDEN TERMINANTE DE QUEMAR

TAMBIEN SE VENDERA

Todo el mobiliario

QUE LA ADORNA

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate publico, por órden de su dueño, la magnífica casa-quinta mencionada, la que se halla situada en el paraje mas central y pintoresco del pueblo, frente á la gran Plaza Espora y á las calles Brown y Byron, á 1 una cuadra del gran hotel y á 3 de la Estacion del ferro-carril. Su área se compone de 12 mt. 557 ml al O. 115 mt. 524 ml. al S. 53 mt. 350 ml. al E. 54 mt. 957 ml. al N-E., y 114 mt. 133 ml. al N-O., y su edificio de 10 piezas bajas y una muy grande alta, todas con cielos rasos de yeso, pisos de tabla, una espléndida cocina y demás dependencias; además otra casita para jardinero, etc, algibe, pozo con bomba, parrales, grandes cuadras, etc.

La propiedad y quinta está perfectamente cuidada y es la mejor del punto.

Venta forzosa por lo que den

Títulos garantidos

ADEMAS

EL MISMO DIA

DE TODO EL MOBILIARIO

QUE ADORNA LA CASA

EL QUE NO DETALLAMOS

POR SU GRAN ESTENSION a24

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA GRAN PROPIEDAD

Y UN TERRENO VALDIO

EN DONCELAAR

Frente

á la Estacion del Ferro-Carril

EJECUCION

Seguida á D. José Ferrando

Por el Banco de la Provincia

BASE DE VENTA DE la PROPIEDAD

PS. 213.850 M[C.

Id id id del terreno 3,000

El Domingo 1° de Octubre

A LAS 2 P. M.

Remataremos las propiedades citadas, en el mismo local y conforme al presente.

Edicto Judicial—Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá el dia 1° del próximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de las siguientes propiedades. 1°. Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Doncelar del Ferro-carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 120 metros 24 centímetros por costado y cuyos linderos son por el Nor-Este, calle en medio con la Estacion Doncelar, por el Sud-Oeste, Nor-Oeste y Sud-Este, con varios. La superficie del terreno es de 14,407 metros 657 milímetros cuadrados.

Edificio—consta de una esquina formando dos grandes salones y una habitacion que lo separa, dejando un espacio de 4 metros 35 centímetros, uno de los salones con piso de tabla; siete habitaciones de las cuales cinco tienen piso de tabla y una piso de ladrillo, una habitacion contigua á uno de los salones, una cocina, un cuarto de tabla y una letrina; todos los muros de este edificio son de ladrillo asentados con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio, un gallinero, una caballeriza y galpon de material sirviendo de gallinero, galpon de madera, un corral, una pileta y tres pozos con brocal de material, el perímetro de esta manzana está cercada de material, tasado en todos sus ramos en la suma de 290,775 $ con 93 cents m[c. siendo sus dos terceras partes 213,850 $ con 63 cent. 2° propiedad—Un lote de terreno situado en el mismo Partido y Estacion Doncelar ubicado en la manzana 52 y señalada con los números 3 y 4 del plano respectivo; su estension se compone de 31 metros 640 milímetros de frente al Nor-Este por 43 metros 300 milímetros de fondo al Sud-Este, constando su área de 1490 metros 912 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 4,440 ps. con 73 centavos m[c., sus dos terceras partes 3000 $ con 40 centavos m[c.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda las dos terceras partes ya espresadas.

El remate de las mencionadas propiedades, ha sido ordenado en autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch, en representacion del Banco de la Provincia contra D. José Ferrando por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, y donde los interesados podrán ocurrir los títulos, tasaciones y autos referidos.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo (altos). a3

Por el mismo

JUDICIAL

De una preciosa casa-quinta

EN EL PUEBLO DE S. ISIDRO

Frente á la parte Sud de la Iglesia

BUEN TERRENO

Y GRAN EDIFICIO

SIN BASE! SIN PRECIO

POR LO QUE DEN

El Domingo 8 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julian Ortiz contra Da. Feliciana Ortiz de Tiscornia, la preciosa casa quinta mencionada, situada en el pueblo de San Isidro dando frente á la parte Sud de la Iglesia, con un terreno de 40 metros 300 mls. de frente al Oeste, 12 metros 930 mls. al Norte, 34 metros 18 mls. al Este con un martillo en su favor en contra de Sud Este de 9 mts. 495 mls. por 1 mts. 907 mls. con 31 mts. 900 mls. de fondo en el costado Sud, y su edificio se compone de 10 piezas de material, cocina, letrina, pozo árboles etc. etc.

No hay precio

Cualquier oferta es buena

Títulos garantidos a13

Por el mismo

DE UN BUEN TERRENO

VALDIO

CALLE DE SANTA-FE

Al lado del puente Maldonado

NO HAY BASE NINGUNA

POR LO QUE DEN

AREA TOTAL 5.278 VS. CUADRADAS

EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño, el cual recien ha llegado de Europa y quiere vender, el lindo terreno mencionado, compuesto de 86 metros 60 cent. al Sud-Oeste calle de Santa-Fé, 85 varas y 15 cent al Nor-Este calle de las Cañitas, y 80 varas por el Sud-Este una calle sin nombre, ó sea una área total de 5,278 varas cuadradas, y son sus linderos: por el Sud D. Domingo Romero, por el Este D. Manuel Luzuriaga, y por el Norte y Oeste Da. Mercedes Inarticala.

El terreno se encuentra al lado mismo del puente de Maldonado, donde estará la bandera.

Títulos perfectos

Como hay que vender forzosamente

No hay base ni precio

Por lo que den a13

T. Bradley

Por órden del señor Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de D. José Ubiña. El Domingo 15 de Octubre á las 4 de la tarde, espléndida propiedad. Verdadero palacio situado en la calle Lavalle 1068, donde pasará muy pronto tramway en combinacion con el ferro-carril del Oeste. Tasacion $ 161,300 m[c. Base de venta 2[3 partes 107,533 $ 16 varas 30 cent. de frente por 70 de fondo, construido á todo costo.

9 magníficas piezas, cielos rasos de yeso, sótanos y 2 piezas altas para sirvientas, cocina embaldosada y forrada de baldosa de mármol, 2 magníficas letrinas, algibe sócalo de mármol, pozo con magnífica agua con bomba y grandes depósitos para agua, con cañerías para varios departamentos del edificio, 2 magníficos patios en el 1° un precioso jardin con su fuente de agua y preciosas plantas como ser: magnolias, bananos, etc., cañas, etc, el 2° con un gran corredor, barandilla de fierro, gallinero, caballeriza, y todo lo que se puede pedir para vivir confortablemente despues de esto sin contar lo mucho que no detallamos, viene su magnífica quinta llena de árboles frutales de lo mas esquisito y plantas de valor con una preciosa gruta en el fondo con sus estátuas de mármol etc., un zarzo de fierro cubierto por palmas de varias clases que llega hasta el fondo de la quinta, y en fin, muchas otras comodidades que solo viéndolas podrá el interesado juzgar el verdadero valor de esta preciosa propiedad.

Títulos garantidos, y para verlos y mas informes á la oficina del Doctor Abel Miranda ó á el martillero Maipú 276 s1°

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr Juez Dr D Aditardo Heredia, venderé en remate público y en la plaza principal de la Magdalena, donde estará la bandera de remate el dia Viérnes 20 de Octubre de 1882, á las 4 de la tarde

El magnífico terreno situado en el cuartel 5° de dicho partido, perteneciente á la testamentaria de los señores Santiago F. Arce y Gregorio Diaz de Rincon, siendo su área 758,914 mts 42 cts cuadrados ó sean 45 cuadras cuadradas y 25 cts. de otra, siendo sus linderos por el costado N. E. Romero por el S. O. Ricardo Simons por el N. O. P. Arce y por el S. E. Gayoso.

Verdadera pichincha

Tasacion $ 500 m[c cuadra cuadrada

Siendo su base para la venta

2[3 partes pesos 333 1[2 moneda corriente

El terreno es de primer calidad con títulos garantidos y con la ventaja de ser cerca de la nueva Capital de la Provincia. Para mas informes á la Oficina de E. Lopez ó al martillero MAIPU 276.

NOTA—El comprador depositará 1000 $ m/c al firmar el boleto de compra. s19

Por el mismo

JUDICIAL

DEL MAGNIFICO TERRENO

Ubicado en el Partido

DE ZARATE

El 30 de Setiembre de 1882 á las 2 p. m en el mismo terreno, compuesto de 433 metros de frente por 1090 de fondo, siendo su tasacion ps 21000 base para la venta 2[3 partes ps 14,000 m[c, procederé á la venta el dia y hora indicado y por órden del Sr. Juez segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D Aditardo Heredia, se hace saber por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion del presente que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero D. Tomás Bradley, el dia 30 del corriente mes, del siguiente bien de propiedad de Da. María Zárate, ubicado en el partido de Zárate, á saber: un terreno de pastoreo compuesto de 433 metros de frente por 1090 metros 200 milímetros de fondo: lindero por el Norte con Da. Juliana Zárate, por el Sud con D. Félix Zárate, por el Oeste con D. Eustaquio Urruchúa y por el Este con los herederos de N. Olivera, tasado en la suma de $21,000 ps m/c previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion. Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma donde puedan ocurrir los interesados por mayores datos—Buenos Aires Setiembre 20 de 1882.—Ricardo M. Wright. s22

Godoy y Gardella

DONDE NADIE VENDE

DOS IMPORTANTES PROPIEDADES

CENTRALES

Una compuesta de dos cuerpos

ALTOS Y BAJOS

Y OTRA PURAMENTE BAJA

CALLE DE PASEO COLON

NUMEROS 237, 241 Y 243

Distante 7 cuadras de la Plaza de la Victoria, gas, tramways y inmediata á la Casa de Moneda.

Llamamos la atencion acerca de estas dos lindas propiedades, verdadero emporio de comercio y un gran centro comercial de poblacion renta segura autorizados para rematarlas á la mas alta postura y dinero al contado, por liquidacion de un condominio, casas de lujo, solidez y elegancia, grandes comodidades y al alcance de todos. Venta Ad Corpus y sin base, títulos de primer órden.

El Domingo 8 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, se venderán en público remate las dos mencionadas fincas, al mas alto precio y dinero al contado. Las personas interesadas en adquirir propiedades de renta y de porvenir, no deben de dejar de inspeccionar las mencionadas propiedades, seguros de que encontrarán que superan en el detalle siguiente:

CASA ALTA Y BAJA N 241 Y 243—Edificada en terreno de 11 vs. de frente por 40 de fondo, tiene 18 hermosas habitaciones de material, 9 altas y 9 bajas, con maderas duras, cielos rasos salas y ante salas con portadas, puertas con contra marcos, construidas en cal, cocinas, letrinas, sumideros, piezas todos con pisos de tabla, patios embaldozados, puertas de fierro en los zaguanes, balconado de fierro al frente, colocias á la francesa, persianas, rejas modernas, aguas corrientes, grandes zaguanes y galerias y puertas bien construidas, frente de construccion elegante, recientemente blanqueadas y pintadas al interior y exterior.

CASA BAJA N 237—Edificada en terreno de 8 y 1[2 varas de frente por 40 de fondo y un martillo á su favor que comienza á las 35 vs. próximamente, tiene 9 hermosas piezas de material de buena construccion en cal, maderas duras, etc., cielos rasos, sala y ante sala con portada, puertas con contramarcos, dos zaguanes, rejas modernas persianas, pisos de tablas patios embaldozados, puertas de fierro al zaguan, cocina, letrina, sumidero, aguas corrientes, tanto esta propiedad como la otra, tienen pisos y umbrales de id y vereda de piedra francesa, la construccion de esta propiedad, su elegancia se encuentran en condiciones análogas á las contiguas N 241 y 243.

NOTA—Los diques del Riachuelo, la proximidad de la Casa de Moneda y á la Aduana de Lanas, recientemente adquirida por el Gobierno Nacional, la concesion hecha por la Municipalidad á la Empresa de Lacroze para una via de tramways que recorrerá la línea á que hacen frente estas propiedades; poseen á estas fincas en condiciones de brillante porvenir. Los que quieran colocar su dinero en pichinchas no dejen de concurrir al remate q' se efectuará al mas alto precio y sin retirar lote.

Por títulos y demás pormenores, ocurran á nuestro escritorio á toda hora del dia Piedras 883. s26

José Lopez Villarino

GRAN REMATE JUDICIAL

DE TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LA ENSENADA

Contiguos á la gran Capital

LA PLATA

El domingo 22 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, perteneciente al concurso de D. Vicente Letamendi, dos grandes y magníficos lotes de terrenos, en el mismo pueblo de la Ensenada, uno de ellos con frente á la plaza principal, y con arreglo á las antiguas tasaciones hechas 2 años antes de decretarse la Capital "La Plata", cuyas ubicaciones y tasaciones son como sigue:

1° Un lote señalado en el plano del pueblo con el N° 70, cuya área es de 10,000 vs cuadradas, ó sean 100 vs de frente por 100 de fondo, lindando calle en medio con la plaza principal, tasada en la cantidad de ps. 100,000 m/c. Base para la venta de las terceras partes que importan 66,667 ps. m/c.

2° Un lote señalado en el plano con la letra D. manzana 53, compuesto de 50 vs de frente por 50 de fondo, lindando calle en medio con el antiguo cementerio, paraje sumamente central hoy, tasado en la suma de ps. 20,000 m/c. Base de venta dos terceras partes ps. 13,333.

Es inútil recomendar lo valioso é importante que serán estos terrenos, dentro de pocos meses, por la proximidad á la gran Capital "La Plata".

Para informes de títulos etc., á la escribania del Secretario Lacasa, donde corre el espediente, ó al martillero Piedad 990. s10

Angel Aguilar

REMATE JUDICIAL

En la Guardia del Monte

DE 300 CUADRAS

DE CAMPO

El 15 de Octubre a la 1 de la tarde

EN EL MISMO CAMPO

Remataré á la mas alta postura, por órden del Sr Juez Dr. Basualdo, á pedimento del tutor y propietario de la Sa. Da. Basilia Lumbardo de Guillen, D. Faustino Guillen, 300 cuadras de riquísimo campo alto y de pastos tiernos, situado en el partido de la Guardia del Monte, á 2 leguas de la importante estacion Salado del F. C. del Sud; este campo fué tasado por el Ingeniero Aguirre á 950 ps. la cuadra, hoy se le rebaja el 25 ojo á la tasacion quedando la cuadra á razon de 710 ps, y las dos terceras partes, base para el remate 475 la cuadra de 150 x 150, menos precio que el que se paga por campos fiscales, segun se ha visto por los precios obtenidos en los últimos remates; la situacion del campo no puede ser mas especial, se presta para invernada ó para la agricultura, por la inmediata á una estacion [illegible]. Los linderos son por el S. D. Camilo Sarasola, por el Norte la testamentaria de D. Camilo Ramon, por el Este Bernardo Vergara y al Oeste Ambrosio Fernandez y testamentaria de Cazetas. Este campo, á mas de tener algunas poblaciones se encuentra alambrado por dos costados, por sus linderos.

Los interesados pueden ver el campo antes del remate, ocurriendo al mismo establecimiento donde encontrarán al Sr. Guillen, [illegible] la tasacion etc., ocurran á la Secretaría de D. Silveira, en Cabildo, ó al martillero [illegible] Victoria 990. s27

M. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90

DE UNA GRAN CHACRA

En el Partido de Merlo

CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"

Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa

Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipú, Márcos Paz y pueblo Pontevedra

Con una gran superficie

de 422 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, con poblaciones de material

Palomar, alfalfares, arboleda, etc

Perteneciente á la testamentaria

de la Sra. Da. Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS

Primera tasacion $ 1.778,000

Segunda tasacion $1.333,500 m[c

Tercera tasacion ps. 889,000 m[c.

Base para la venta 2[3 partes

$ 592.667 M[C

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, con la nueva base de quinientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente, la valiosa propiedad arriba designada.

La situacion de esta gran área de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una gran cabaña de animales finos ó cuando menos para invernadero de ganados para el abasto.

Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años, previniéndose que la poblacion principal con 10 cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.

El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo, para conducir la concurrencia. Los interesados pueden, sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m[c en garantia, antes de firmar el boleto.

Para informarse de las cláusulas del contrato ú obtener mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90 s10

Por el mismo

DE LA HERMOSA

CASA

CALLE PERU NUM. 399

Entre Chile é Independencia

Que perteneció á la testamentaria de la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge

NUEVA BASE ACORDADA PARA LA VENTA

$ 180,000 m[c.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr D. Cárlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Domingo 8 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta por remate público, bajo la nueva base de ciento ochenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con [illegible] edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cochera, 3 patios, gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demas reparticiones.

Esta propiedad le fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse.

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantia antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90 s7

Manuel Marasso y Ca.

DE 5 MAGNIFICOS LOTES

DE TERRENO

En el Partido de San Martin

Lindando con el rio de Las Conchas

SIN BASE

El Domingo 8 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate bajo la base de 40,120 pesos m[c con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente que el dia 8 de Octubre á las 2 de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca de cinco lotes de terreno situados en el partido de San Martin, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, contra don Anatole Brun, señalados en el plano general con los números 55, 57, 58, 59 y 60, compuesto el primero de 200 vs y 1 ct de frente al N. O. ó sean 173 mt 3 ml lindando por el costado N.E. con el lote 56, el segundo contiene las mismas varas de frente y contra frente del anterior y de fondo 351 varas 1 ct ó sean 80 mt 5 ml, linda por el costado N.E. con el lote 55, por el S-O con el lote 58 y por el fondo con el 58 y el rio de las Conchas, el tercero se compone de 200 vs 1 ct de frente ó sean 173 mt 3 ml y del fondo por el costado N. O. 370 vs 5 ct, equivalentes á 308 mt 8 ml, y en el costado S.O. 334 vs 8 ct ó sean 279 mt 3 ml y linda por aquel con el lote 57 por el E con el núm 59 y por el fondo con el rio de las Conchas, el cuarto tiene de frente 250 vs 1 ct, equivalente á 173 mt 3 ml, teniendo en el costado N-E 384 vs 8 ct, ó sean 280 mt 3 ml y en el costado S O. 282 vs 0 ct, equivalente á 244 mt 3 ml el quinto tiene por frente 294 vs ó sean 254 mt 0 m, linda por el N E. con el lote núm 60 y por el O. con el rio de las Conchas. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882—Cárlos N. Gonzalez, Cabildo (2° patio)

NOTA—La venta se efectuará en la plaza principal frente al Juzgado, en donde estará la bandera de remate el dia y hora indicado—Por mas datos á los martilleros Alsina 46. s27

Por el mismo

DE MUEBLES

El Juéves 28 del corriente á las 12 en punto, en la casa calle Montevideo núm. 564, entre Charcas y Santa-Fé.

Venderemos en remate público, por órden de su dueño, al contado, el dia y hora indicado a saber: alfombra, sillas, aparador, mesa de centro, cuadros al óleo, porcelanas, lavatorios, cómodas, mesa de noche, cama de jacarandá, id de fierro, 4 banquitos de esterilla, una cómoda con escritorio, mesa redonda, mesa de comedor, sillas de id, 93 botellas licores finos, una gran cantidad de plantas y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas datos á los martilleros Alsina 46

NOTA Al mismo tiempo venderemos las guarniciones y útiles de un carruage. s27

Por el mismo

De 10 ricos lotes de terrenos

En la Boca del Riachuelo

A UNA CUADRA

DE LA CALLE GENERAL BROWN

Y al lado de la casilla vieja

El Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde venderemos en remate público por órden de su dueño, 10 magníficos lotes de terreno sin limitacion de precios, cuya ubicacion es la siguiente:

Lote num 1 mide 10 vs de frente por 40 de fondo, está ubicado en la calle Gral Rodriguez entre San Juan é Industria.

Lote núm 2 y 3 miden 10 vs por 40 de fondo, y á mas los lotes núms 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, miden 10 vs de frente por 52 de fondo. Estos nueve terrenos están situados en la calle de San Juan entre Gral Rodriguez y Pato. Toda recomendacion es inútil pues todos conocen que son los mas altos terrenos de la Boca, estando á una cuadra de la calle Gral Brown que á cada cinco minutos pasa el tramway para la ciudad. Aprovechen pobladores de la Boca, que ya no quedan mas terrenos enjutos fraccionados que los que venderemos el Domingo. Los títulos son inmejorables. Por mas datos ocurrir á los martilleros, Alsina 46, ó en la Boca Gral Brown núm 53 (altos). s27

Ricardo Eastman

REMATE JUDICIAL

EN LAS HERAS

1500 OVEJAS AL CORTE

Y 300 cueros lanares

Pertenecientes a la testamentaria

DE D. JOSE CARRON

El Domingo 1° de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1500 ovejas al corte y 300 cueros lanares por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca., procederan á la venta en público remate de 1500 ovejas y 300 cueros lanares pertenecientes á la testamentaria de Don José Carron, al mas alto precio y dinero de contado. Por mas informes á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, en el Cabildo, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—Pedro Bernatet. s30

Francisco Bulnes

JUDICIAL

DE UN GIGÜE

CON TODOS SUS ACCESORIOS

Y SU HELICE

Y 2 BIBLIOTECAS DE NOGAL

En la casa de remates

DEL SR. DE LA SERNA

Calle Bolivar números 83 y 87

El dia 2 de Octubre á las 12 del dia, se procederá á la venta en público remate por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, de los objetos arriba mencionados, perteneciente á la ejecucion seguida por D. Felipe Bianchi contra D. Lázaro Rocca. s21

Federico G. Neves

En San Isidro de una casa

El Domingo 8 de Octubre venderé á las 12 en punto por órden del Dr. Heredia, Juez de 1ª Instancia, la propiedad que espresa el edicto adjunto, tasada en la cantidad de 61,770 las 2[3 partes 41,080, base para la venta.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Federico G. Neves ha sido nombrado para proceder á la venta en público remate de una finca situada en el pueblo de San Isidro, calle de San Martin, cuartel 1°, compuesto los terrenos de 17 varas de frente al oeste por 74 de fondo al Este, con dos piezas de material, cocina, pozo, arboledas etc. perteneciente á la testamentaria de D. Julio Santos Miranda, que tramita por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa, donde se encuentra adscripto el que firma, tasado en todos sus ramos, en la suma de 61,770 $ m[c, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion, debiendo tener lugar la venta el dia 8 de Octubre.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público.

Mas datos al martillero, San Martin 31, escritorio n. 5.

Juan A. Carbonell

Judicial de ovejas y muebles—El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia) en el Partido de Moreno y en el establecimiento conocido por de don Francisco Aguilar, donde estará la bandera, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Jacinta D. Aguilar:

1939 ovejas al corte tasadas á 40 pesos una, una mesa de pino 20 ps, una cómoda 50 id, una cama de fierro 25 id, 8 sillas de esterilla á 20 id una, un reloj de pared 50 id, 10 sillas de madera en 100 id, una mesa chica de pino 25 id, un nicho con dos santos 200 id, un Cristo en cruz 40 id, dos cuadros de santos 20 id, 1 cama 70 id, [illegible] ropas de cama 100 id, 1 máquina de coser 100 id, 1 mesa de pino 50 id, 3 baules con alguna ropa 50 id, 1 lote ropa de uso 150 id, 4 cubiertos y platos 60, una marca de fuego y su accion 1000 ps, una caja grande 25 id, una máquina de lavar 100 ps, un útil de cocina 50 id, un balde de manga de suela 25 id, 22 cueros lanares en 200 ps, un banco de madera 10 id, un armazon de fierro [illegible] 10 id, un balde con cadena de fierro en 50 ps y otros que no se detallan.

NOTA—La venta es al contado, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la oficina de D. Luis Guerello, Bolivar 31, (Cabildo) ó á mi escritorio Moreno 78. s7

Basail y Constenla

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LUJAN

UNA LINDISIMA FINCA

MUY BIEN SITUADA

Rebaja en la tasacion del 25 ojo

El Domingo 1° de Octubre á la 1 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, segun el siguiente detalle:

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petronila Peralta de Gutierrez, una casa situada en la calle de Julio y Libertad, cuyo terreno mide 15 mt. 617 ml. de frente por 80 mt 850 ml. de fondo. El edificio se compone de 5 piezas, zaguan, letrina, cocina y pozo de balde. Linda por el Norte con don José Rivas, por el Sud calle por medio con don Lino Gamboa, por el Este con doña Manuela P. de la Cruz y por el Oeste calle por medio con don Francisco Mateo, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de la base que es hoy la suma de 29,981 ps m[c, y que era antes la de 39,994. Por mas informes ocurrir á la secretaría de don Luis Guerello, ó á nuestra casa calle Bolivar núm 14. s21

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 1 de Octubre á la 1

SIN BASE POR LO QUE DEN

EN QUILMES

UNA CASA

Varios caballos y demas enseres

DE CHACRA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de don Francisco Estevez, al mas alto postor las existencias [illegible] de esta pertenencia, y que se encuentran en la chacra de don Felix Bernal. La venta se efectuará en el local donde se encuentran los objetos, asi como la de la casa en el paraje de su ubicacion.

Los objetos se entregarán y se cobrarán en el acto de la venta.

Mas datos á nuestra casa calle Bolivar 14. s21

Por el mismo

SEMANAL

Muebles, pianos, arañas,

CUADROS

ALFOMBRAS, ESPEJOS, PLATINAS

En nuestra casa Bolivar N. 14

El Juéves 28 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle vá en seguida:

Juegos de sala de diferentes formas y gustos ricamente tallados y tapizados, roperos, lavatorios, mesas de luz, cómodas, camas de nogal, caoba y jacarandá, mesas de comedor, id de trinchar, aparadores, escritorios, sillas tapizadas, id con esterilla, camas de fierro, elásticos, colchones de lana, armarios, sillones, mesas de sala con piedra mármol, etagers, confidentes, Louis, sillas de fantasia, pianos, espejos, cuadros, alfombras de tripe, platinas, cubiertos, loza, cristalería, artículos de bazar y otra cantidad que seria largo detallar

¡ATENCION!

AL MISMO TIEMPO

Un piano Westermayer

Y un magnífico reloj remontoir

CON CAMPANA

Dá las horas, las medias, los cuartos y los minutos, repitiéndolas cuantas veces se quiera

Es una prenda espléndida, tanto por la marcha invariable como por la novedad, pues solo existen tres en Buenos Aires de esta calidad

La alhaja que ofrecemos en venta, está á disposicion del que desee inspeccionarla, en nuestra casa Bolivar 14 s26

Por el mismo

DE LINDISIMOS CABALLOS

DE SILLA

Procedentes de los Montes Grandes

20 PRECIOSOS ANIMALES

PELOS OSCUROS Y SAINOS

Animales sanos y mansísimos

En nuestra casa Bolivar 14

El dia 6 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, veinte lindísimos caballos criollos, para silla procedentes de Montes Grandes y todos ellos de pelos oscuros y sainos

Son animales especiales en su clase los que ofrecemos en venta; y rogamos á los interesados quieran tener la bondad de pasar á examinarlos á nuestra casa cuatro dias antes del remate, ó sea desde el Lúnes 2. s28

Por el mismo

Extraordinario y escepcional

GRAN JUEGO

DE RASO CAPITONE

CON FUNDAS

ARMAZON RICAMENTE TALLADO

Jacarandá y tuyá

JUEGOS HECHOS EN PARIS

Espléndido juego dormitorio jacarandá y tuyá, con espejos visolé y de elegantísima construccion. Magnífico juego de comedor nogal y robe, Luis XVI con sofá, y sillones, precioso chiffonier de Bull, con incrustaciones de bronce y nácar mesa de centro que hace juego con el de 13 piezas. Lindísimas mesas consolas doradas con espejo, riquísimos espejos ovalados con marco dorado, muy buenos alfombrados, mesas, bronces, arañas, buenos pianos etc, etc. Elegantísimo juego de sala jacarandá macizo forrado en damasco de Lyon, id id de raso etc. Por cuenta de dos casas de familia y de varios fabricantes.

En el patio de nuestra casa Bolivar 14

El Lúnes 2 de Octubre á las 12 en punto, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, un gran surtido de muebles nuevos y usados, pero todos ellos de un mérito indiscutible, y cuyo detalle es en parte lo que anteriormente dejamos esplicado.

Recomendamos con especialidad este remate á las personas de buen gusto, seguros que no les dejará nada que desear. La mayor parte del mobiliario que anunciamos, hace muy poco tiempo que se ha hecho venir de Europa por encargo tanto que muchas partes de ello nadie dirá que tiene uso ninguno

Hay ademas preciosas acuarelas cuadros al óleo, grabados é infinidad de otros muebles que no detallamos por ser de muchísima estension, su relacion exacta.

Todo lo que se anuncia y mucho mas estará á la vista el dia antes del remate [illegible]

NOTA—Nuestra casa anticipa cualquier cantidad de dinero, sobre artículos que se remitan para ser vendidos en remate. s28

Andrés W. Merea

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

A CUATRO LEGUAS

DEL ASIENTO DEL JUZGADO

CUARTEL 10

Linda con los campos conocidos por de Viamont, y con los de Arce

DE CAMPO Y OVEJAS

El Domingo 22 de Octubre á las 12 en punto, procederé vender lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Se hace saber que el martillero Don Andrés W. Merea autorizado por el Sr. Juez del Departamento de la Capital de la Provincia Dr Don Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designen los siguientes bienes que la testamentaria de Don Manuel Silvera posee en el partido de San Vicente y son los siguientes—Una pared de ladrillo techo de paja compuesto de 2 piezas en mal estado en 3000 pesos m[c 900 plantas á 2 pesos tasados en 1800 pesos m[c, un alambrado compuesto de 450 vs. cercado de la quinta en mal estado 1350 pesos m[c, un alambrado de 825 vs á dos pesos 1950 pesos m[c. Un corral de alambre para ovejas en 600 pesos m[c. Un campo compuesto de mil varas de fondo por ochocientas ochenta de frente á 600 pesos la cuadra, en 23 400 pesos m[c. Una majada compuesta de 675 ovejas y con el aumento que resulte desde el 12 de Setiembre del año próximo pasado hasta el dia del remate á 30 pesos m[c cada una son 20,250 pesos m[c. La base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion. Por mas detalles ocurrir á la secretaria de mi colega Don Estanislao Lopez, Bolivar 210 á la que me hallo adscripto—Buenos Aires Setiembre 13 de 1882

Pedro Bernatet

Concluido que sea el remate procederá á la entrega de lo vendido. s20

Por el mismo

JUDICIAL

EL VIERNES 6 de OCTUBRE

A las 2 en punto de la tarde

Procederé á vender lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Don Andrés W. Merea, un terreno de propiedad de la testamentaria de don Manuel Cañete, ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero entre las de Pavon y Garay, compuesto de 10 vs de frente al Este por 60 vs de fondo al Oeste, tasado en 13,400 ps. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la secretaria de don Luis Guerello calle de Bolivar núm 31 (Cabildo), á la que se encuentra adscripto el que suscribe, ó al martillero. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882—Emilio del Valle. s30

Por el mismo

EN ZARATE

El Sábado 30 del corriente

A las 12 en punto

Procederá á vender lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion del presente, que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero don Andrés W. Merea, el dia 30 del corriente mes de una propiedad, situada en el Partido de Zárate de propiedad de don Bautista Paes, la cual se compone de una pieza de azotea piso de tabla con 65' tamo de 10 vs. de largo por 5 de ancho, una cocina pared de ladrillo techo de teja, un pozo de balde. El terreno en que se halla construida dicha casa es compuesto de 21 mt. 65 ct. de frente por 41 mt. 3 ct. de fondo, cercado en su mayor parte de pared, tasado todo ello en la suma de 5060 pesos m[c, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, donde pueden ocurrir los interesados por mayores datos. Buenos Aires Setiembre 20 de 1882.—Ricardo M. Wright. s20

Por el mismo

DE ALHAJAS

En mi casa calle Defensa 72

El Juéves 28 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden de una casa introductora lo que á continuacion se espresa: 10 aderezos de oro, 80 pares caravanas id, 10 collares de id, 6 cadenas dobles de id, reloj de oro remontoir, id para señoras, lapiceras de oro, prendedores de id, mates de plata y otras muchas alhajas que se omiten por su mucha estension.

De otra pertenencia—Bramante, uso doméstico, medias, servilletas, pantalones de casimir, boinas de señora, id de hombre y otros artículos que estarán á la vista. s20

Milani Hermanos

JUDICIAL

EN DOLORES

De una hermosa casa perteneciente á D. Santiago Tassani en el juicio que le sigue la sucesion de D. Benjamin Nievas, vendiéndose por órden del Juez de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas.

El Miércoles 27 del corriente á las 2 de la tarde, la casa quinta situada en las calles Olmos y San Luis, con un terreno compuesto de 200 vs. por costado ó sean 4 cuadras cuadradas.

El edificio se compone de 5 piezas de material, techo de teja, todas revocadas con cal piso y pozo de balde, etc., etc.

El terreno se encuentra todo completamente sembrado y cercado con alambre y cina-cina.

La tasacion es de 70,000 ps. y la base 53,000 ps. que son sus 2[3 partes.

Títulos garantidos y á disposicion de los interesados.

El comprador abonará al firmar el boleto, el 10 por ojo sobre el importe de la compra.

Por mas datos al rematador Estados Unidos 59. s13

Por el mismo

JUDICIAL—Del Café al lado del Teatro San José, calle Buenos Aires, al contado y por lo que den. El Sábado 30 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. Molinas, el Café Toscano perteneciente á don Juan Antonio Robelino, en la ejecucion que le siguen los señores Muñiz y Vedia por cobro de pesos.

Una mesa de billar con su correspondiente juego de bolas, tacos etc, mesas chicas y grandes, sillas, lámparas, y alguna cantidad de bebidas como vermouth, cognac martell y pajarito y todos los demás útiles que pertenecen al café.

El remate es al contado y por lo que den—Por mas informes al rematador. Dolores. s23

Francisco Wright

GRAN REMATE

EN EL PUEBLO

DE LOBOS

El Domingo 8 de Octubre de 1882

A las 12 en punto del dia

LEER EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Francisco Wright, procederá á vender en público remate el Domingo 8 de Octubre á las doce del dia, en el Pueblo de Lobos, nueve casas cuyo detalle es el siguiente:

Primera Una casa situada en la calle de San Martin núm 16 al 20 esquina á la de Arenales, cuyo terreno se compone de 42 ms. de frente al Norte calle San Martin, por 79 ms. 96 cs. de fondo por el costado Oeste frente á la calle de Arenales y sobre el costado Este tiene dos martillos á su favor compuesto uno de 9 ms. 85 cs. de frente al Oeste por 21 mts. 42 cs. de fondo, y el otro consta de 7 ms. 60 cs. de frente por 41 mts 66 cts de largo, teniendo su frente de fondo 44 mts. 41 cts á la calle del Saladillo. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 188,327 $ 10 cent.

Segunda—Situada en la calle de San Martin núm 14 cuyo terreno se compone de 9 ms. 98 cs. de frente al Norte por 14 m 21 cs de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 44,904 $ m[c.

Tercera Situada en la calle San Martin núm 12 cuyo terreno se compone de 10 mts. 83 cts. de frente al Norte por 41 mts 21 cts de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 49,902 ps 10 cts.

Cuarta—Situada en la calle de San Martin núm. 8 compuesto su terreno de 8 mts. 83 cts de frente al Norte por 40 mts 70 cts de fondo al Sud. Tasada en la suma de 21,329 pesos 60 cent.

Quinta—Situada en la calle de San Martin núms 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires en 37, cuyo terreno se compone de 12 mts 63 cts al Norte calle de San Martin 40 ms 61 cs al Sud frente á la calle de Buenos Aires. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 47,080 ps. m[c 80 cts.

Sesta Situada en la calle de Buenos Aires N° 39 al 37, cuyo terreno se compone de 10 metros 11 cs de frente al Este por 22 ms 51 cs de fondo al Oeste. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 81,738 pesos moneda corriente.

Setima Situada en la calle de Necochea esquina á la de Rodriguez, cuyo terreno se compone de 47 ms 81 cs de frente al Norte por 41 ms 47 cs de fondo al Sud, tasada en la suma de 50,839 $ 10 cts moneda corriente.

Octava Situada en la calle de Juncal esquina á la de Junin, cuyo terreno se compone de 151 ms 86 cs de frente al Norte por 202 ms 64 cs de fondo, tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 23,099 $ 65 cs moneda corriente.

Novena Situada en la calle de Buenos Aires N° 61 al 67 esquina á la de Saladillo, cuyo terreno se compone de 20 ms 61 cs de frente á la calle de Buenos Aires por 40 ms. 26 cs de fondo al Oeste con frente á la calle de Saladillo teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor compuesto de 7 ms 79 cs de ancho por 20 ms 80 cs de largo teniendo en su frente de fondo 20 ms 35 cs tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 54,010 $ 80 cs moneda corriente.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por la sucesion de don Miguel [illegible] contra don Marcos Noguera. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882—Joaquin Reinoso secretario.

Las escrituras serán á satisfaccion de los compradores, quienes depositarán en el acto de firmar el boleto el 5 por ciento del valor de la finca.

Por otros datos, al secretario del martillero, calle de Rivadavia N° 43—Estudio de los doctores Dona y Quintana. s9

Juan L. Izquierdo

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

AL NORTE! AL NORTE!

POR ORDEN DE LOS HEREDEROS

TODOS MAYORES

Parage codiciado—Calle Suipacha núm. 468

Entre Córdoba y Paraguay (sin tercero)

Gran centro de poblacion, venta sin límite

El Domingo 1° de Octubre á la 2 de la tarde, se procederá á la venta de esta propiedad, cuya venta es ordenada por el Sr. Juez Dr Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Sloan de Portes siendo el terreno y edificio como se detalla este mide 8 vs de frente al Este por 52 de fondo, encontrándose un martillo á las 30 vs que comunica, esto en 14 hasta su fondo.

El edificio consta de 1 sala y 6 piezas mas, cocina, pozo y oficinas, con pisos de baldozas y tabla, algunas piezas con maderas duras y otras con palmas, estando el edificio en buen estado. Hay ademas algunos árboles frutales y parrales con zarzo de fierro. Resumiendo la propiedad es importante por su situacion, y produce una buena renta, la venta se hará ad corpus y en fin, para terreno dentro de muros siendo los títulos de primer órden. Llamo la atencion de los especuladores por que las propiedades en esas alturas son un tesoro que todos quieren como esta que voy á vender. Para ver los títulos y otros informes al martillero San Martin 11, y para el espediente en la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque

NOTA—Todo comprador sin distincion, abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compromiso. s21

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 94, 96

Y 98

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS MERCEROS &

De mercaderias generales

Los Lunes, Miercoles

Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles etc etc se anunciamos en avisos especiales

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse. m31p.

Por el mismo

LIQUIDACION

DE LA MERCERIA FRANCESA

DE LA VICTORIA

Situada en la calle Victoria 485

Venta de las existencias y de los hermosos armazones, mostradores y vidrieras

El Juéves 28 de Setiembre á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor precio, de todas las existencias de la merceria indicada, por liquidacion del negocio y por órden de su dueño. El surtido es todo de artículos buenos en guarniciones, sedas, hilo, medias impermeables, medias, corbatas, pañuelos, cintas de faya, confecciones, valencianas, artículos para colegio, botonerías, encajes, perfumeria, artículos de bazar, etc, etc. Los armazones, vidrieras, etc, los venderemos en seguida, á las 2 de la tarde.

En caso que siguen se interesara en alquilar la casa para establecerse en un barrio exelente como es en ese punto, y deseara comprar en particular los armazones etc, se le dará preferencia vendiéndola á precio equitativo. Vease con el dueño del negocio ó pasen por nuestra casa Perú 94 y 98. s24

Camilo Meneses

JUDICIAL

De ochenta cuadras de campo á dos leguas del pueblo de San Vicente

El Domingo 1° de Octubre venderé por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. Cordeviola, 80 cuadras de uno de los mejores campos del partido de San Vicente, situado á dos leguas de dicho pueblo y perteneciente á la testamentaria de D. Martin F. Almiron y Espinosa

La tasacion de dicho campo son ochocientos pesos la cuadra ó sean sesenta y cuatro mil ps m[c las cuadras, y la base para la venta las dos terceras partes que son 584 ps. m[c. la cuadra

Linda por el frente con D. Pascual Paz por un costado con D. José Antonio Chavarria y por el fondo con D. Vicente Bandona y D. Pedro Diaz

El remate se efectuará en el hotel de San Vicente, en la esquina de la plaza en el dia indicado á las 12 del dia en punto.

Por mas datos al martillero, en su escritorio calle [illegible] núm 70, Mercedes s21

Federico A. Kern

De una hermosísima casa-quinta dos cuadras de los Corrales de Abasto

A una cuadra del tramway que va por la calle de la Rioja

Base para la venta 100 000 $ m[c

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde, venderé la casa-quinta calle de Colonia entre Catamarca y Rioja, conocida por la de D. Agustin Carreras, cuyo detalle es el siguiente. Edificio 5 hermosas piezas hechas á todo costo en cal y madera duras, pisos de tabla, contraventanas de rejas, cocina, pozo con rica agua, y demas oficinas, á mas, á un costado del terreno tiene otras 4 piezas de material con techo de teja francesa.

El terreno se compone de una cuadra cuadrada mas de 5722 metros 10 centímetros cuadrados de otra, siendo los linderos por el N. Nestor Frouch, por el S. E. Don Gregorio Rocca, por el S. el mismo Rocca, por el S. O. D. Rafael Lima y D. Agustin Rodriguez, y por el N. E. D. Agustin Rodriguez y D. Nestor Frouch

El terreno está todo sembrado de alfalfa, tiene una gran coleccion de árboles frutales de primera clase y está todo alambrado. Para mas informes al escritorio del rematador calle Victoria núm 78.

NOTA—Los interesados pueden tomar el tramway que sale de San Francisco y va por la calle de la Rioja s20

Passicot y Arrechea

El Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde y dinero de contado, remataremos en Belgrano á 7 cuadras de la estacion del ferro-carril á Campana y 3 de la Chacarita punto el mas saludable, rodeado de vecinos de 1ª clase como son los Sres. Novaro, Ringuelet, Ortuzar, Navarro y otros, donde estará la bandera, la linda y bien construida casita cuya arquitectura moderna y elegante, con techos de pizarra y vistas á Belgrano, San José de Flores, Chacarita, Villa Mazini y Rio de la Plata, no dejan nada que desear de mas pintoresco; y á mas que no hay nada que gastar, pues esta propiedad está continuamente alquilada en 500 ps mensuales, y si lo exije el comprador se desocupará inmediatamente.

El jardin es una monada, allí hay de todo: peros, manzanos, pavias, higueras, uvas, granados, etc., etc.

Y la base es tan baja que allá lo sorprende, lo costó 180,000 ps m/c, la base de venta 25,000 ps m/c.

NOTA—El comprador entregará en garantia el 10 por ojo. s16

Por el mismo

En el corazon de la Capital

Calle de Salta N. 114

AD-CORPUS

Lo que resulte dentro de muros

El Domingo 15 de Octubre á las 3 de la tarde, dinero de contado, remataremos pasando la base de 60,000 ps. m[c. que ha fijado la dueña, la bonita y bien construida casa baja y alta, compuesta de 5 piezas bajas, pieza para sirvienta, cocina, letrina, algibe, gas, tirantes de madera dura, pisos de yeso, pisos de tabla, patios con pisos de mármol y baldoza, techos de azotea con parapetos de fierro, puertas y ventanas de cedro.

Advirtiéndose que esta casa es levantada con paredes dobles, hechas en cal y que en los altos, donde hay un hermoso taller para fotógrafo, con 20,000 pesos pueden hacerse 4 piezas muy buenas, pudiendo producir entonces 1600 ps. de alquiler, es decir 400 ps. mas de lo que puede producir hoy. Los títulos son garantidos, para verlos, San Martin núm. 52.—Passicot y Arrechea.

NOTA—El comprador entregará en garantia el 5 por ojo, sobre el importe de la venta. s21

Francisco Bulnes

JUDICIAL

En Las Flores y Alvear

CASAS Y CHACRAS

SE VENDERAN

EN ESTA CIUDAD

CALLE SAN MARTIN NUM. 18

El Juéves 12 de Octubre á la 1 del dia

Rebaja de un 25 ojo sobre la primera tasacion

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por ejecucion seguida por don Juan Happner contra la testamentaria de don Manuel Pasos.

Casa situada en Las Flores: el terreno mide 25 vs de frente por 50 de fondo, una pieza material techo de paja con 10 vs de la que por 6 id de material techos de hierro, pozo de balde, retasada en ps. 22,000 m[c, y la base para la venta son ps. 15,000 m[c.

En Alvear: de la misma testamentaria, 3 suertes de chacra retasadas en ps. 1,500 cada una y las 2[3 partes que es la base ps. 1000 una, 1 pieza pared francesa techo de zinc 12 vs. de luz, retasada en ps. 3,000 y las 2[3 partes ps. 2,000 m[c, 1 id retasada en ps. 2600 y las 2[3 partes 1750; 1 id techo de paja retasada en ps. 600 y las 2[3 partes ps. 400 m[c. El que tenga interés puede pasar por la escribania del señor Lopez, para informarse de las tasaciones.

El comprador dará una garantia de ps. 3,000 m[c, al firmar el boleto de compra-venta. s7

Francisco Segovia Alcaráz

JUDICIAL

De 9000 ovejas mestizas

FINAS CRUZA LINCOLN

EN EL PARTIDO DE NAVARRO

Por órden del Sr. Juez

Dr. Don Aditardo Heredia

TESTAMENTARIA

DE DON SEVERO BARRAZA

Venta al contado

El MARTES 10 de OCTUBRE

Procederé á vender dichas haciendas y demás enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, cuyo detalle es el siguiente:

PUESTO N° 2 Ocupado por don Eufracio Aguirre con 2100 ovejas al corte tasadas á ps. 40, 2[3 partes ps 26 con 6 reales; 30 lienzos corral á 35, 2[3 partes 23 con 6 reales; 5 plantas de paraiso á 15, 2[3 partes 10; 97 palos de durazno á 1, 2[3 partes á 5 1[2 reales

PUESTO N° 3—A cargo de Augusto Genara con 1501 ovejas á ps 40, 2[3 partes ps. 26 con 6 reales; 36 lienzos corral á 35, 2[3 partes 23 con 6 reales, 18 palos ñandubay [illegible] partes 5 1[2 reales

PUESTO N° 4 A cargo de Genaro Farel, 2,348 ovejas tasadas á ps. 41 2[3 partes 26 con 6 rls. 40 lienzos de corral á ps. 30 2[3 partes 20, 45 palos de ñandubay inferior á ps. 8 2[3 partes [illegible]

PUESTO N° 5—A cargo de Domingo Catardo 2,225 ovejas al corte á ps 40 2[3 partes [illegible]

PUESTO N° 6 A cargo de Carmelo Catardo 2,380 ovejas [illegible]

NOTA La base para la venta de las ovejas [illegible]

Por el mismo

[illegible]

H. Baizan

JUDICIAL. El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde de una propiedad con gran terreno formando esquina á las calles Puente Alsina y [illegible]

[illegible]

Por el mismo

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde extra judicial de una chacra con edificio situada en el partido de San José de Flores Cuartel 11 lindando con los Sres Parravicini, Benavente, Silva y Pelanarraz á 20 cuadras de la Plaza compuesta de 10 cuadras de 150 vs por costado y 11 cts de otra, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pozano [illegible]

Por el mismo

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde [illegible] calle de Estados Unidos núm. 129 [illegible]

Por el mismo

El Domingo 8 de Octubre á las 3 de la tarde [illegible]

Por el mismo

Con la base de 22,000 ps. De un pedazo de campo como para una chacra situado en el Partido de la Magdalena EL DIA 8 DE OCTUBRE á las 2 de la tarde [illegible]

Waldino C. Ponce

REMATE JUDICIAL

El Domingo 8 de Octubre á las 2

DE UN CAMPO

EN QUILMES

De una área de campo en el partido de Quilmes, cuartel 3° compuesta de 550 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400 ps, base de venta 2[3 partes que son 87,934 ps m[c.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Marta Martinez y don Lorenzo Pruzan, y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1° Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Aditardo Heredia.

NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo. s2

Manuel de la Serna

LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar núms. 83 y 87 y Alsina 155—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles y un gran surtido de efectos para familia y relojes. s30

Por el mismo

El mas grande surtido de cristales, porcelana, novedades para regalos, tripos, chuzos, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para sábanas, camisas, medias, toallas, sábanas ropa blanca, frazadas, mantas, colchas, sobre-camas cortinas bordadas, y el mas completo surtido de todos los útiles para menage de una casa, y varios muebles

A estos remates concurrirán dos casas introductoras con un notable surtido de bazar, una de ellas, la otra con un buen surtido de géneros.

LOTES para particulares y comerciantes.

Estos remates darán principio los Lunes, Miércoles y Viérnes á las 12 del dia.

Esquina calle Bolivar 83 y 87, y Alsina 155. ju3

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

DE LA CASA

Calle de San Juan 773

Y POZOS 474

TASACION 150,000 ps.

BASE 100,000 PS.

Esta propiedad está situada á una cuadra del Boulevard Entre Rios, tiene siete hermosas habitaciones con techos y pisos embaldozados, maderas duras, dos habitaciones mas con techo de zinc, gran portada para carruage, cochera, caballeriza, algibe, pozo, dos cocinas, dos letrinas, ocho hermosas ventanas á la calle. El dia indicado venderemos dicha propiedad segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate el dia 8 del entrante, una propiedad situada en la calle de San Juan esquina á la de Pozos, con frente al Sud y Oeste, cuyo terreno se compone de 14 m. 24 c. al primer rumbo y 34 m. 96 c. al segundo, haciendo todo una superficie de 498 m. 11 c. cuadrados, habiendo sido tasado, incluso su edificio, en la suma de 150,000 ps. m[c ó sean 6,080 $, teniendo por base para la venta las 2[3 partes de su tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Gervasio Villa.—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1882.—Joaquin Reinoso s10

Pedro Bourg

De la hermosa casa central calle Independencia 188, entre Perú y Chacabuco

Base ps 100,000 m[c—Hay quien pague ps 1000 mensuales de alquiler

Construida á la moderna y á todo costo, en estado de ser habitada por familia de buen gusto y buen vivir.

El terreno se compone de 10 vs. de frente por 17 1[2 varas de fondo, con un martillo á su favor de una vara 12 cs. que parte desde las 5 vs 60 cs. lineales hasta el fondo.

El edificio es de cinco hermosas habitaciones, empapeladas, cielos rasos de papel, pisos de tabla techos de azotea embaldozados, cocina, letrina, aguas corrientes, gas, dos patios embaldozados, etc.

El Domingo 1° de Octubre á las 4 de la tarde venderé por la base indicada la propiedad espresada, siendo sus títulos perfectos, que se garanten.

Por inform. á Alsina 95, altos ó San Martin 144 s20

Por el mismo

De la preciosa casa central

AD-CORPUS

A 50 vs de la PLAZA CONCEPCION

A 50 vs. del Mercado Independencia

Y á 2 cuadras de la Iglesia de la Concepcion

CALLE LIMA 432

BASE 90,000 PS. M[C.

Puede alquilarse en 900 ps. m[c.

Su construccion hecha á todo costo en cal, pisos de tabla, techos de azoteas y maderas duras, cielos rasos [illegible]

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

DEL ALMACEN

Calle Belgrano 440 esquina Lima

Por órden de su dueño y por liquidacion [illegible]

A las 2 de la tarde [illegible]

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa número 43

El Juéves 28 del corriente á las 12 rematará á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente [illegible] s23

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUCAS GALDIRIANA para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. [illegible] Setiembre 27 de 1882 [illegible] Escribano Público. s28 v30

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL DE LA MATA ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría [illegible] Buenos Aires Mayo 12 de 1882—M. Reynal O'Connor, Bolivar núm 2. s28 v30

Juzgado de Paz de la Seccion [illegible] de la Capital. Por el presente se cita á D. ANTONIO LAFORRACA para que dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Domingo La[illegible] Buenos Aires Setiembre 25 de 1882—M. Fuentes, Juez de Paz. s28 v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente por término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOLORES [illegible] Buenos Aires 25 de Setiembre de 1882—Juan Rodriguez s8 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias á D. JOSE MARIA MORA [illegible] Buenos Aires Setiembre 25 de 1882 Ricardo M. Wright s28 v30

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. [illegible] S. LABORDE ROY Y HERMANOS [illegible] Buenos Aires Setiembre 22 de 1882—Y vistos nuevamente considerando [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 16ª [illegible] JUAN MONTAÑEZ [illegible] Buenos Aires Setiembre 23 de 1882—Nicanor Petetina Juez de Paz s27 v7 oc

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJO GALLARDO, doña MICAELA GONZALEZ y doña DOLORES LAZOS DE MATRON para que dentro del término [illegible] Buenos Aires Setiembre 26 de 1882—Angel E. Beggio s27 v27 o

Por el presente se cita, llama y emplaza [illegible] CARMEN CHAVES DE FLORES [illegible] Sucursal del Banco de la Provincia de este pueblo [illegible] Setiembre 23 de 1882 El Juez de Paz [illegible] s26 v120

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN PINERO [illegible] Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882 Enrique A. Isla. s26 v10

Oficina de Tierras Públicas. En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de fecha [illegible] Febrero de 1865, se hace saber á D. LEONARDO FIGUEIRA y D. APOLINARIO RODRIGUEZ y AUGUSTO PIERES que en el espediente seguido por D. Domingo A. Vasquez sobre mensura de un campo de su propiedad, ubicado en el partido de Tres Arroyos se les ha conferido vista, como linderos que son, que manifiesten su conformidad ó disconformidad con la mensura practicada en Abril de 1870, por el agrimensor D. Fortunato Gomez, por el término de diez dias, bajo apercibimiento de aprobarse la mensura. Buenos Aires, Setiembre 1882—Antonio O Iriarte—Escribano mayor de Gobierno. s26 v6o

Se hace saber á los herederos de D. JUAN ROBLEDO, que no hayan sido notificados por el Juez de Paz de Marcos Paz, que en el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente, deben comparecer por ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia por intermedio de la Secretaría de mi colega don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido en los autos seguidos por la testamentaria de don Genovevo Cepeda sobre mensura de un campo en el Partido de Marcos Paz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882.—Pedro Bernatet. s20 v13o

Por disposicion del Sr. D. Meliton Udaondo Juez comisario del concurso de D. P. ARDOUIN Y Ca., se hace saber á todos los acreedores de este concurso que queda depositado en la oficina del que suscribe el estado de graduacion de créditos por el término de quince dias, para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—Eugenio Blanco. s22 v80

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO J. FIXEIRA DE CARVALHO, á fin de que, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1882.—Cárlos Silveyra. s11 v7o

Juzgado de Paz de San Fernando—Por disposicion del infrascripto, se hace saber á todos aquellos que se consideren con derecho á un terreno de isla que se halla desierto en la confluencia del Canal de San Fernando, linda por el Norte con el Rio Luján; al Sud con el [illegible] y de los Resguardos al Este con el mismo rio y al Oeste con pajonales. Se presenten ante él á deducir sus acciones en forma, durante el término de treinta dias á contar de la publicacion del presente; pues de lo contrario se concederá á D. MIGUEL SOLER el derecho de posesion que ha solicitado como desierta.—San Fernando, Setiembre 20 de 1882.—Juan A. Grassi s22 v N

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor Don Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don PEDRO SAVIGUOL ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Setiembre 22 de 1882—Ricardo Wright. s24 v2o

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ELIZA GONZALEZ, ya sean herederos ó acreedores para que se presenten dentro de dicho término, por ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría de Don Ramon E. Wright, á estar á derecho en estos autos, á la que me hallo adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—E. M. W. s23 v2oc

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña GREGORIA SERRANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—M. Reynal O'Connor, Bolivar núm. 2 s22 v2o

Se cita, por el término de quince dias, como lo previene el artículo 80 del Código de Procedimientos, á EUGENIO D. MELO, por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, para que dentro de dicho término comparezca por sí al Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á tomar en el juicio que sigue don Alfredo C. Fernandez contra la testamentaria de Doña Cayetana Moyano, por cobro de pesos, la representacion que le corresponde bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado.

Dolores, Setiembre 9 de 1882. Rodolfo L. Aparicio s21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BUTIERREZ DE ALAYON, D. JUAN Y D. JOSE ALAYON, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de mi colega don Estanislao Lopez Bolivar [illegible] á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Setiembre de 1882—Pedro Bernatet s20 v

Juzgado de Paz de Barracas al Sud—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes al finado D. NICOLAS RUIZ DE ARENALES, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término fijado se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Barracas al Sud, Setiembre 18 de 1882—Elías [illegible] Juez de Paz s1

Habiéndose presentado ante este Juzgado D. Pedro [illegible] en representacion de D. FLORENCIO DE LA [illegible] solicitando se proceda á la venta de un piano que le fué dado por una persona desconocida en casa de don [illegible] Mesa, sita en calle Balcarce núm. 92, á efecto [illegible] y habiendo 11 meses que no se ha presentado [illegible] se cita, llama y emplaza al que se considere dueño [illegible] para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de vender dicho mueble como se solicita para que pueda hacerse pago de los gastos ocurridos.

Buenos Aires Setiembre 12 de 1882. Juzgado de Paz de la Seccion 2ª de la Capital Belgrano 209.—Arturo Lainez, Juez de Paz s13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Bs. Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que empezarán á contarse desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. MANUELA CLA[illegible], ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean convenientes. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo altos. s15 v1

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. ELOI GOMEZ, para que dentro del término de 15 dias comparezca por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de D. [illegible] Gomez bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires Setiembre 7 de 1882—Pedro Bernatet s16 v2

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo—se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio C[illegible] para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1882—Eduardo Munilla. s30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y MARGARITA REQUEIBA DE CUESTAS, para que dentro del mencionado término comparezcan por el juzgado de S. S. y secretaria de D. Ramon E. Wright en la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 23 de 1882.—Ricardo Wright. s29

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se ha autorizado al Juez de Paz del Azul para proceder á la venta de una finca ubicada en el Egido de ese Pueblo, perteneciente á la testamentaria de don Martin [illegible] situada en la calle Belgrano esquina á la de Las Flores, cuyo detalle es como sigue: 1 pieza de 8 1[2 de largo por 7 de ancho, con 3 puertas pino lisas y techos de fierro de canaleta, y cielo raso de fierro doble, al frente de la calle de 6 1[2 varas de alto con reja y pared sencilla, al patio una pieza de 8 1[2 por 7 de ancho con una ventana de reja y vidriera de fierro y cielo raso de madera, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa, pared sencilla, al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho, con una vidriera, 3 puertas de pino lisas, techos de [illegible] con cielos rasos de pino, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa pared sencilla al patio, una pieza de [illegible] de largo por 7 de ancho, con una ventana de vidriera 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de madera y pared doble al frente de la calle y cornisa y pared sencilla, al patio una pieza de 12 de largo por 7 de ancho con 2 ventanas de reja, 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de [illegible] pared doble á la calle y cornisa pared sencilla, al patio [illegible] pared de material techo de zinc con fierro [illegible] 1 pozo de [illegible] en mal estado, 1 pozo de balde [illegible] 1 letrina en muy mal estado. Su terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo, cercado [illegible] lo que ha sido tasado en la suma de 63,770 ps m[c. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de su tasacion. Para mas datos á la Secretaría de D. Ramon E. Wright a la que está adscripto el que firma. Buenos Aires Agosto 28 de 1882.—Ricardo Wright.

NOTA—Se previene que el remate no deberá tener lugar hasta que no haya vencido el término de 30 dias en que se ha [illegible] fijado este edicto.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. VALENTIN SILVEIRA y Da. [illegible]LIA RAMOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1882—Juan [illegible] s19 v23o

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr D. Remigio Molinas, por medio del presente y por el término de quince dias, á todos los acreedores del concurso formado á D. [illegible]FO LAFFEUILLADE, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe á la junta general que deberá tener lugar el dia juéves 5 del entrante Octubre á la una, á fin de procederse á la verificacion de créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Setiembre 16 de 1882—Rodolfo [illegible] secretario s19

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A[illegible]DO LACAZA para que en el término de treinta dias desde la fecha concurra á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en la demanda que le ha interpuesto D. Augusto Belmonte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor que le represente. Juzgado de Paz de la seccion 2ª de la Capital, calle Belgrano 209. Buenos Aires Setiembre 18 de 1882. Arturo Lainez, Juez de Paz s19

Juzgado de Paz de Las Flores. Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento del intestado D. ANGEL SANTILLAN, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no verificasen dentro del término señalado les parará el perjuicio que la ley acuerda. Flores, 16 de Setiembre de 1882—Anastasio C. M[illegible] Juez de Paz s19 v1

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de este Departamento, Dr. Molinas, y de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del C. de P. se cita por término de 15 veces á Da. ANTONIA MEDINA DE [illegible]TA y á Da. ANA ELICHIRES, para que dentro de dicho término comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde por intermedio de la Secretaría del que suscribe, en los autos testamentarios de Fausto Iceta y Silvera Aguero, ó incidente que ella sigue D. Alfredo C Fernandez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Dolores, Setiembre 6 de 1882.—Rodolfo Aparicio, Secretario. s1

Juzgado de Paz de Dolores. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ALEGRE DE [illegible] ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan en el Juzgado á la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Junio 14 de 1882—Mariano Cabral, Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SATURNINO CAVA, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1 de 1882.—Natalio A. [illegible] Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. José [illegible] que, en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Buenos Aires Abril 14 de 1882 Por lo que resulta del certificado del actuario, dase por evacuado en rebeldía á D. José G. Palomeque el traslado conferido [illegible] de arreglo al art 465 del Código de Procedimientos [illegible] notifíquesele esta providencia en los diarios "Pampa" y "Prensa" por el término de cinco dias. Fonrouge. Ante mí—Pedro J. Cabrera"—Buenos Aires Agosto 21 de 1882—A. Julio Blanco, Bolivar [illegible] s26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don [illegible]TO NEGRETE á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 21 de 1882—Federico Isla.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Mendez, doña Mercedes Mendez, don Benito Mendez, don Manuel Mendes, don Francisco Alvarez, don Esteban Alvarez, doña Juana Santa Cruz, doña Maria [illegible], don Mateo Alvarez, don Francisco Santa Cruz, doña Rita Altamirano, don Meliton Marchand, doña Blas[illegible] Marchand, don Paulino Martinez, don Leandro Mar[illegible], doña Gregoria Martinez y don Cayetano Villalva, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio del escribano Don Luis Guerrello, al que se halla adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—Emilio del Valle, Esno. Público.

LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [illegible] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1882

Comision convencional

[illegible] por una época que se caracteriza por el [illegible] de todo el movimiento político y [illegible] en la persona del gefe del P. E.

[illegible] ramas en que se distribuye el gobierno nacional del país, se concentran en aquel [illegible] asumiendo la forma de meras comisiones [illegible] por él y obedientes á sus órdenes.

[illegible] absoluto, señor de vidas y haciendas, [illegible] beneficios y pitanzas, sin control de [illegible]

[illegible] residó el derecho de elegir en los [illegible] de legislar en el parlamento, la [illegible] gastar los dineros públicos, que corren [illegible] de oro, y la potestad de impedir el [illegible] correcto del Poder Judicial, [illegible] por los Jueces de Paz, llaves [illegible]

[illegible] por eso camino?

[illegible] prensa independiente que hace [illegible] atentados al órden público y á la [illegible] instituciones, es oposicionista [illegible] imparcialidad para sus actos. [illegible] la audacia de proscribir hasta la cen[illegible] la osadia de imponer silencio al [illegible] á su cadena, con el [illegible] sobre sus espaldas?

[illegible] en buena hora vuestro botin, [illegible] la víctima el derecho supremo de [illegible] las irritantes usurpaciones de que [illegible]

[illegible] acaba de asestar el mas tremendo y [illegible] dando la medida postrera, [illegible] para medir sus tendencias y su [illegible]

[illegible] de Buenos Aires habia encomen[illegible] sus hombres mas prominentes la [illegible] carta constitucional, y ellos la [illegible] gente, que ha vivido nueve años [illegible] sangriento á sus viola[illegible] lo ha puesto en desuso, y [illegible] las leyes fundamentales de la [illegible] prestigio y autoridad morales, se [illegible] reforma, [illegible] de que se ha [illegible] gobierno actual.

[illegible] optimistas é inocentos, [illegible] esperanza de que se llevarian á esa [illegible] las personalidades mas espec[illegible] mas experimentados en las [illegible] los maestros conocidos en la [illegible] del gobierno libre, á pesar de [illegible] característica del período [illegible]

[illegible]

[illegible] elaborar una Constitucion [illegible] y á la perpetuidad de la [illegible] tolerancia del círculo gobernante [illegible] es el primer magistrado.

[illegible] allí está el precepto [illegible]

[illegible] ofensa afrentosa, una injuria [illegible] Aires.

[illegible] que se nos obligue á rozarnos con [illegible] determinadas, pero la culpa no es [illegible]

[illegible] se nos ofrece es ágrio, y no es dable [illegible] miel esprimiendo la hiel.

[illegible] de los ciudadanos á quienes el [illegible] se espedirá el nombramiento de [illegible] carecen de las aptitudes y de la [illegible] necesarias para ocupar tan elevado [illegible] reservado á las eminencias de los pue[illegible]

[illegible] ha puesto de manifiesto en ese acto [illegible] desprecio que siente por la opinion [illegible] el verdadero significado de aque[illegible] candidatos, que pueden ser muy útiles [illegible] secundarios de la Administracion, [illegible] manera para dar á la Provincia [illegible] fundamental.

[illegible] irritacion invencible ver que una [illegible] propuesta de ese personal, revise y corri[illegible] respetabilísima Convencion Cons[illegible]

[illegible] conformarse con tan chocante y [illegible] anomalía.

[illegible] significa algo que causa tristeza y [illegible] —que el país ha retrocedido inmen[illegible] punto de vista político, desde 1873 á [illegible]

[illegible] vulgar, aquella lista malhadada [illegible] que el Gobierno ha echado la capa [illegible] y á la luz plena del medio dia, [illegible] lo ignore.

[illegible] razon aconsejábamos hace año y [illegible] Rocha, que se corte la cola, cuya [illegible] le impide caminar hoy dia, á tal [illegible] ella hará sancionar una Constitu[illegible] Aires.

[illegible] de crecer mas, si no retrocede, esa [illegible] para perderla irremisiblemente, y lo [illegible] á la Provincia en un cáos [illegible] horroroso.

[illegible] de la Convencion es algo mas [illegible] motivo de alarma: es el signo fatal de [illegible] es dable esperar ya, es una [illegible] la luz de la última esperanza.

[illegible] que allí figura uno que otro nombre [illegible] golondrina no hace verano: son go[illegible] sabor ni colorido al [illegible]

[illegible] esa consideracion, es muy problemáti[illegible] de esos caballeros los lleve á [illegible] colocado bajo tan ingratos auspi[illegible] de aquellos que tengan motivos [illegible] de amistad para acompañar al Gobierno [illegible] mecánica de hacer sancionar una [illegible] preparada en la Secretaria del Mi[illegible] Gobierno.

[illegible] presentir los resultados.

[illegible] que las pocas personas competentes [illegible] lista tengan la resignacion de acep[illegible] no tardarán en abandonarlo espulsa[illegible] por las mayorías gubernativas [illegible] encargadas de hacer triunfar las [illegible] Gobierno en la Asamblea.

[illegible] llegará al término de la jornada, [illegible] por la mayor parte de los hombres [illegible] para darle tono, porque no es posible [illegible] conformen con el rol que van á jugar [illegible] semejante al de las muestras vistosas colo[illegible] la vidriera para engañar al transeunte.

[illegible] es una picota oprobiosa para los candi[illegible] malos y buenos: para los primeros, porque [illegible] notoriamente incapaces para ese cargo, los [illegible] cubiertos de ridículo á la crítica social, y [illegible] grandes, porque los coloca al lado de los pri[illegible] mayoría para dar á la provincia su ley fun[illegible] no sabríamos decir cual de esos dos [illegible] desempeña un rol mas desairado.

¿Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? [illegible] sustenta del pueblo que dirige y del país [illegible] lo contempla?

[illegible] pretender aconsejarlo, creemos que confia [illegible] en los recursos de la *habilidad*, llaman[illegible] este nombre á esos ardides con que se rehuye [illegible] la opinion pública, que cada dia recibe [illegible] motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par[illegible] una mera Comision Legislativa, que se [illegible] y abate á la mirada de un Ministro.

No se satisface con el imperio absoluto que ejerce [illegible] Provincia, mediante el juego combinado de [illegible] oficiales, ya sean de fuerza ó de di[illegible]

[illegible] avaricia de preponderancia y centralizacion [illegible] límites, y va hasta convertir á toda una [illegible] Constituyente, en una simple y oscura [illegible] dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos[illegible] en esta tierra de bautizar los lugares y [illegible] las plazas y calles públicas, con los nombres [illegible] gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de [illegible] con esa escuela, será llamada con perfecta [illegible] la "Constitucion Rocha," hecha por sus [illegible] privados y sus empleados á sueldo, á su [illegible] y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua [illegible] de Buenos Aires, de la cesion que hizo de [illegible] Capital histórica para Capital de la Nacion.

Su rol político es el de una gran estancia, á la [illegible] el capataz trata con tan profundo desden, que [illegible] dar una constitucion por medio de sus em[illegible] y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El *Nacional* de anteayer, registra un artículo en [illegible] en que trae á colacion un documento del año de [illegible] firmado por los miembros de la Legislatura [illegible] Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lan[illegible] una injuria sangrienta á hombres que ya han [illegible] desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encuentra [illegible] padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos [illegible] usted *hijos de tigre*, y faltaría á los deberes [illegible] me impone el culto que profeso á su memoria, [illegible] no le exigiera reparacion de la afrenta, en nom[illegible] de la verdad falseada, de la circunspeccion [illegible] su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llamo una á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le enceguecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad: pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia ó de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS.—*Delfin Gallo.*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO.—Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Comparaciones y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

Liverpool, 30 de Agosto de 1882.

Señor Director de LA PRENSA.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese país tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el camino que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandría á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandría por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envío á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaría de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandría, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campáran en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Tolon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército á Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anuncia que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no ya continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir: la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocandose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rogiza del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Opera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, creemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderias bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretazo el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se vé que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro [illegible] muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos [illegible] [illegible]

Los comerciantes parisienses los pagan, segun sus largos, de [illegible] á [illegible] francos 5 á 20 $ el kilogramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por colores que se efectúa cabello por cabello [illegible] un valor considerable á las trenzas y [illegible]

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. [illegible] una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas, despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de colas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterias á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una batería de artillería á caballo.

Ademas, [illegible] genieros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterias de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Dos hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demás potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowsti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo á la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandría. Pero mientras que Copenhague y Alejandría han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer á la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositarán los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris, apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan [illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos son los religiosos que dicen que es necesario [illegible] el pueblo (aplausos). Seria necesario [illegible] riencias escodan para el pueblo. No, [illegible] francesa no es como las democracias [illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible]

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien))

El proyecto de M. Allain-Targé es [illegible] de facilidades un proyecto de buen hu[illegible] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [illegible] de los grandes ministros", queriendo decir [illegible] ella es el alma de los grandes ministerios [illegible] risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á todas [illegible] presas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estará [illegible] para esta doble operacion. Jamás la con[illegible] ha pasado por una buena preparacion de [illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [illegible] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cosecha, una buena situacion política y financiera. Pero la conversion es imposible este año; talvez no [illegible] ble todavía para el próximo. La cuestion [illegible] dar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; no [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se [illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfuerzos por encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [illegible] un enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [illegible] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nunca me arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios movimientos y el deber del Ministro antes de invocarlo, es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propone emplear los fondos de la caja de ahorros en los [illegible] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia quedará satisfecha de ver sus economías empleadas en [illegible] obras.

El disponer de ellas será cuando menos imprudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en [illegible] especialmente el mal y las dificultades para el porvenir.

M. Leon Say opina que el presupuesto extraordinario preparado por M. Allain Targé, es un supuesto de aventuras. El suyo, por el contrario, es un presupuesto verdadero. No provee nada a la conversion, no equilibra los gastos é ingresos, preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inherente al presupuesto francés; si no tuviera otro objeto que poner á disposicion del Tesoro los recursos necesarios para balancear los descubiertos, no sería tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes de ahorros y préstamos de sumas enormes para trabajos de diversas clases; solamente que dá un interés mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta corriente con el Tesoro; pero cuando encuentran ventaja en anticipar el percibido de sus rentas por medio de una operacion financiera en lugar de ir á la Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacion directamente con el Tesoro. Es un empréstito que hace el Estado, sin emitir títulos inmediatamente y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga el garantir un interés á los depositantes de las cajas de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna es de 3 francos 60 ojo. El Estado paga 4 ojo porque costea los gastos de Administracion. Hay por este lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro mas que el interés corriente y consignar los gastos administrativos bajo un título especial. La situacion sera así mas clara, y hará mas fácil saber con exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 ojo y recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se deberia llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.)

El primero de Enero habia en cuenta corriente 309 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior á la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 ojo amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas facilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, en saldar las diferencias de los [illegible]

[illegible]

Pero estas rentas [illegible] existen, importa poco que el interés sea pagado á los dueños primitivos de los títulos ó al Estado [illegible] no tendrá mas [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la encontrará á menos del 3 ojo.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado; en caso de crísis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es dificil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; es un presupuesto de conveniencia que permitirá obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas: por consideraciones de [illegible] género análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 82 millones que no permitirán todavía reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883, pero en la [illegible] lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable: en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 258 millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banca.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de fierro que faltan construir todavía. (*Muy bien!*)

No se puede arribar á esto resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen; el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

Es verdad, añade, que Juan Bautista Say criticó los impuestos indirectos, pero él critica sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri [illegible] coluit, patriam dilexit.*

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El excomerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido: su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el conserje le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces:

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte.

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mutuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento precedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta* de Madrid; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una lucha de las mas elocuentes, y donde se esparcieron olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder [illegible] lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado..." En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarle, no dejaria de volver á su lado; y si así fuese, ella se propondria esperar sus faltas.

Para empezar, se entregaba fogosamente á una admiracion por el ministro: se contemplaba [illegible] figura, [illegible] los arranques de su [illegible] [illegible] [illegible] como la señora de Vista-Jocosa [illegible] [illegible] vez, es posible, teniendo en vista la [illegible] que romántica del agradecimiento; pero es de creer [illegible] Inés solo hacia en ella amarse á sí misma; frente quién, al rededor de quien [illegible] vez se levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista-Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] la oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta [illegible] del par.

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era [illegible] del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imagen de Felipe siguió á Inés hasta en sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia hacia y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente y de la altiva actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tarareaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

Ya sabes que te he querido
Que te he querido y te quiero
Y te tengo de querer
Apesar del mundo entero

—Perdonais, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen, —ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo; en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empezar por aceptar ese homenaje seudónimo reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmó en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, me alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(Continuará) — ALFARO HE.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferrocarril. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le seria materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

Negociacion de bonos de Tesoreria [illegible] mos á continuacion el mensage [illegible] M[illegible] de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para [illegible] la emision [illegible] de Tesorería de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. Al H. Congreso de la Nacion.

Por la ley de 3 de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron [illegible] millones de pesos fuertes en Billetes de Tesorería [illegible] y 2 p. 8 de amortizacion [illegible] á la par.

Por la misma [illegible] pago de los sueldos atrasados del Ejército de Linea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos [illegible] de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] gos de los haberes atrasados los verifica en [illegible] efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Linea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad á la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podria jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio locativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso ultimamente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á firme todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir á V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone que se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería del 6 ojo de renta y 2 ojo de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrasadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijio ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1/2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m|n, con destino á la reparacion de [illegible] nes nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde. La fiebre [illegible] declarado [illegible] carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados [illegible] la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra.

Mientras tanto, el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 50 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882. —Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelli. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los [illegible] dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro-Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] tico de Santiago del Estero—Lamí y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lamí, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lamí, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy á Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacificamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

Hay un bueno [illegible] que [illegible] del Gefe del Ejército [illegible] comandante [illegible]

Tanto los partidarios de Gallo [illegible] se quejan de [illegible] entre ambos.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado [illegible] estudio [illegible] intervencion [illegible] de algunos [illegible] do haciendo una larga [illegible] sosteniendo [illegible]

Es seguro que el Senado tratará [illegible]

Con la llegada del comandante [illegible] mision pacífica [illegible] efusion [illegible] de sangre argentina.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atringencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*J. J. Romero.*

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m|n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p8 de renta anual y 2 p8 de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonabilísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador*.—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento esta encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es asi, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo [illegible] un espectáculo que entristece.

[illegible] una nube de sangre oscurece los cerebros y son [illegible] conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] para excitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones, agotan sus armas [illegible] y ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Túnez, y ahora como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen los estrechos [illegible] dades. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los monstruos de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente.

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telégramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

[illegible] hombres se han batido contra 200 salvajes [illegible] y Cochico al mando del [illegible]

La defensa de [illegible] y digna [illegible] que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificándose años enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dándole cuenta de la accion, no tan solo recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbe sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 1° soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros.—Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mezcla, se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los peones [illegible] las condiciones [illegible] para ser [illegible] de yesería [illegible] consecuencia de esta, los salarios [illegible]

[illegible]

El pleito de Colon.—[illegible]

[illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, [illegible] de que se practicara el inventario de las existencias del teatro, dando intervencion á la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene la facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro, como lo pretende. Que la garantía hipotecaria seria nula por esta causa, mucho mas tratándose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Pedia se intimara á la Municipalidad hiciera [illegible] de precio [illegible] fianza personal [illegible] manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos, el Juez no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion:

Agosto 26 de 1882.—El art. 2, tit. [illegible] De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinadas, por una suma de dinero [illegible] y *determinada*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaria que se declare *el valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de *trescientos cinco mil pesos fuertes* de curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos, resultará de la tasacion que hagan los peritos [illegible] las partes no se convinieren en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1°.

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] estimativo del crédito [illegible] que en el presente caso será el valor de los mencionados edificios y enseres del Teatro Colon que en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto. *Basualdo.*

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente García y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñes, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba.

El marido se encuentra en la Penitenciaria desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos a que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahía Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub-prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahía Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub-prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub-prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago.—En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion. Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo su intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido hasta este momento para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. comunica asimismo al H. Senado que habiendo [illegible] ayer á las 11 de [illegible] las líneas telegráficas de la Nacion y teniendo [illegible] partidas armadas [illegible] en la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella [illegible] una compañía de línea para resguardar el telégrafo y el ferro-carril [illegible] [illegible] pueda intentarse entre las fracciones en desacuerdo [illegible] que deben esperar la resolucion [illegible]

Dios guarde al H. Senado. [illegible]

Nivelacion.—La [illegible] del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior.—Por comunicaciones recibidas de [illegible] del Ferro-carril Central Norte y del Directorio de este [illegible] se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kils. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continua hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparaban los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos sufrirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna [illegible] que pudiera dificultar la [illegible] Departamento se limitó á [illegible] los ni aumentar su costo, el [illegible] una nueva nivelacion de tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*—Secretario general.

Pelea y heridas.—A las 2 1/2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franco, brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les ha [illegible] falta para andar derechos.

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires.—[illegible]

[illegible]

Con la seguridad de mi alta consideracion y respeto soy, señor vuestro muy obediente servidor, *Whatteley Ellis, Lord Mayor.*

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear.

Centro Naval.—[illegible] rápido de desarrollo y prosperidad [illegible] llegará á ser en breve una corporacion respetable como escuela de [illegible] de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo ha hecho bien en consagrarle el siguiente recuerdo en memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

Para estimular la instruccion en general el gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el Centro Naval, que ha fomentado nuestros jóvenes marinos, merece la subvencion [illegible] allí dan sus conferencias y no consta que han habido [illegible] la Armada.

Alumbramiento público.—Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Viamonte entre [illegible] y Tucuman.

Se quejaba continuamente [illegible] dolores.

Informada la Policía [illegible]

La infeliz habia [illegible]

Inmediatamente se recogió al Hospital.

Esta muger llamada María Zenon [illegible] de [illegible] Moron [illegible]

El objeto de su venida era [illegible] adelantada estaba que el trance la tomó en la calle.

Noticias del Rosario.—La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán en propiedad, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro-Carril los juegos atléticos.

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Lotería de San Luis.—En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id id 6761, con 200 id id 2389, 2452, 5151 y 10222, con 100 id id 1565, 2729, 4679, 6046, 6466, 7712 y 10843.

Casuarina.—Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea claro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.